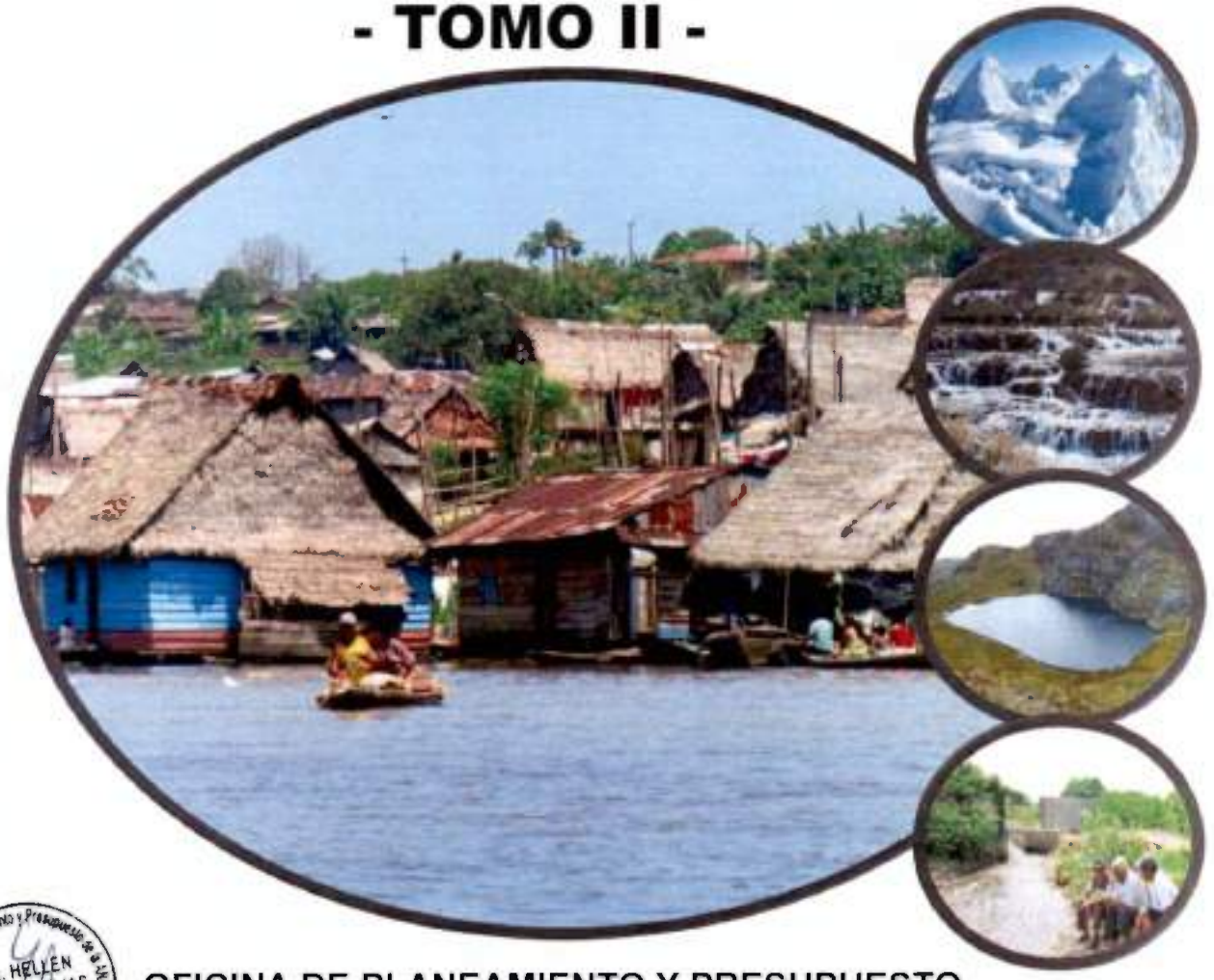
Autoridad Nacional del Agua

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO

- TOMO II -



Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MARZO 2018

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

4.10 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Marzo 2018

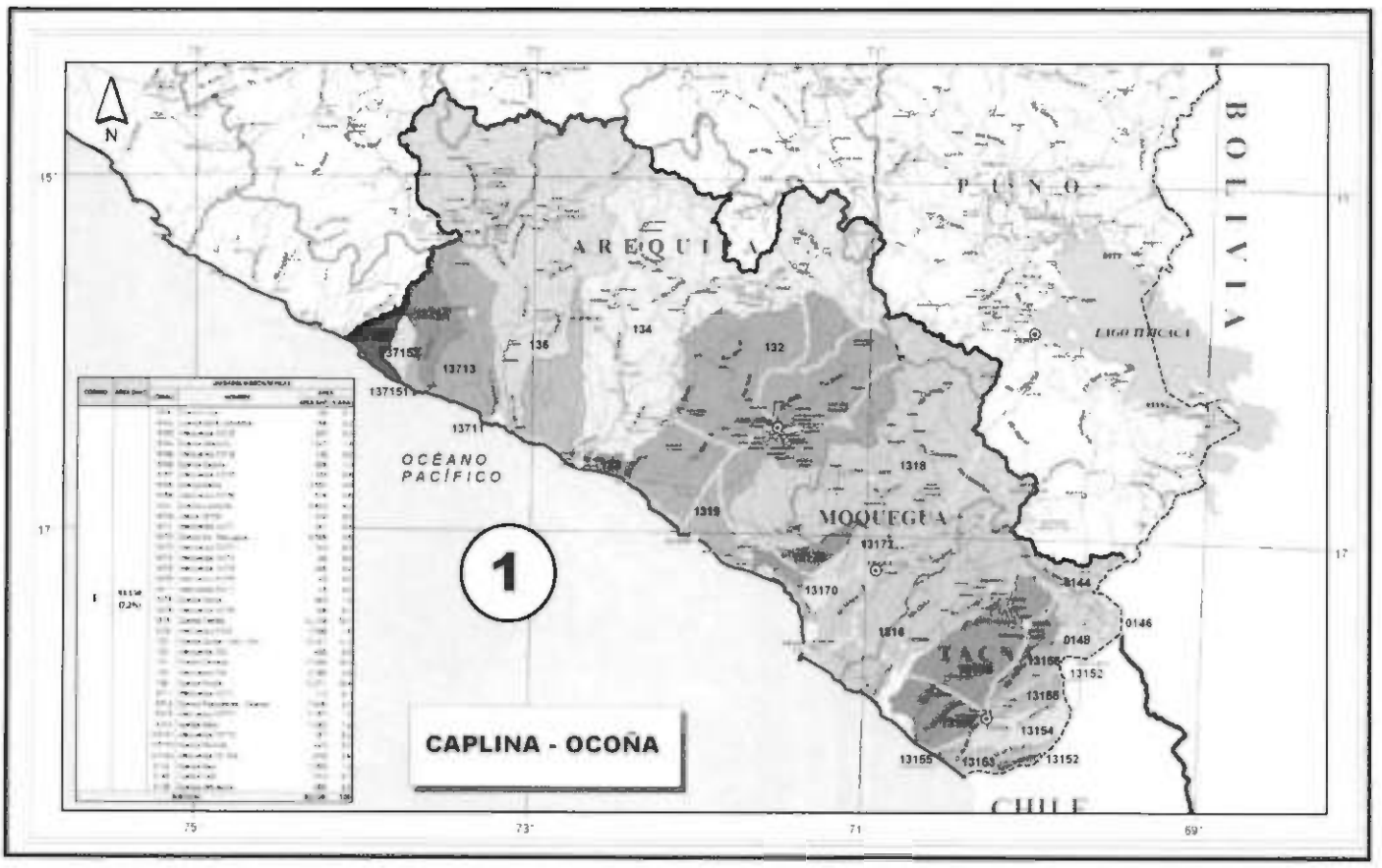
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

4.10.1 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AGUA



Marzo 2018

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAPLINA – OCOÑA



INA HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CAPLINA - OCOÑA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Caplina – Ocoña con una extensión de 93,130 km2.

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña abarca principalmente los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, y en menor área los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco y Puno; cuenta con 07 Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua, las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: ALA Ocoña Pausa, ALA Colca Siguas Chivay, ALA Chili, ALA Camaná Majes, ALA Tambo - Alto Tambo, ALA Moquegua y ALA Caplina Locumba, contando con un área bajo riego de 151,406.7924 hectáreas, con un total de predios de 193,395 y así mismo 85,292 usuarios entre agrarios y no agrarios.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
022: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña	--	2,871,295	2,871,295
023: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Caplina – Ocoña	--	70,000	70,000
021: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Caplina – Ocoña	--	200,000	200,000
020: Monitoreo de Acuíferos – AAA Caplina - Ocoña	--	65,000	65,000
024: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca – Chili	--	563,668	563,668
025: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Caplina - Locumba	--	517,779	517,779
TOTAL	**0**	**4,287,742**	**4,287,742**

Perspectivas 2018

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Culminar los procesos eleccionarios de las OUA y lograr su adecuación a la Ley de OUA.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Las OUA tengan establecidas las redes hidrométricas, así como haber elaborado y actualizado el inventario de Infraestructura Hidráulica
- Modelar las cuencas en el software WEAP, a nivel de unidades hidrográficas menores, a fin de saber en tiempo real el balance hídrico
- Desarrollar monitoreos de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses.
- Priorizar la actualización de la identificación de fuentes contaminantes en las UH.
- Fortalecer capacidades de los especialistas de calidad de agua en las ALA.
- Establecer la delimitación de Fajas Marginales.
- Supervisar los avances del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca Chili y Caplina.
- Apoyar en la identificación de zonas críticas y elaboración de fichas para el control de zonas críticas en cause de ríos.

Programación

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 022: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,187	1,449	510	600	650

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
121	253	384	510

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	360
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	RD	12
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas	RD	3
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	RD	1
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	24
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	RD	24
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación	RD	5
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	60
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos	RD	8
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	–
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas	RD	1
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	–

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 510
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,871,295 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina – Ocoña.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018 360 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	90	90	90	90
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 12 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 03 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Julio – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	08	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa



Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 05 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Abril – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 60 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	15	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 08 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolucion Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Julio – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programacion	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018 04 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 50 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	12	13	13	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018 05 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Julio – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 03 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 06 Informes mensuales

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	03	02	01
Detalle cualitativo de la programación	–	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 023: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
9,774	6,309	4,330	4,500	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
200	485	2,460	4,330

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	625
	Evento	14
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	3,600
	Evento	4
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	105
	Evento	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4,330.
N° de Beneficiarios Indirectos: 66,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 625 Personas / 14 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	200 / 4	250 / 5	105 / 3	70 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 3,600 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1,800 / 2	1,800 / 2
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 105 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.

Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	35 / 1	70 / 2	--
Detalle cualitativo de la programación	–	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 021: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
57	84	96	100	100

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
18	63	92	96

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	24
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	7
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	61

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 25,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 60,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 24 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	5	8	8	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 04 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	6	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes técnicos	Informes técnicos	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Abril – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 61 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	30	19	--
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 020: Monitoreo de acuíferos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	04	04	04	04

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	2	2	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili	Informe Técnico	2
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina Locumba	Informe Técnico	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 40,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1'120,000

Duración: Abril – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 65,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina – Ocoña



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle de Chili (Arequipa)

Duración: Marzo – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle de Caplina (Tacna).

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Formato 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 024: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA - CHILI

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3	4	4	4	4

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 185,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 925,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 563,668 (RDR)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Quilca - Chili.

Ing. HELLEN LEVANO TOLAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaria Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca (Otorgamiento de derechos de uso de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia; Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia; Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales; Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua)

Meta 2018: 15 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	4	4	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca – Chili

Soporte 03: Emitir opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada

Meta 2018: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión vinculante sobre el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Soporte 04: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2018: 06 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	2	1	2
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Soporte 05: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico, la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Soporte 06: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Soporte 07: Renovación de miembros del CRHC.

Meta 2018: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones. d) Juramentación del CRHC.

Estrategia de ejecución: Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	--	--

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Junio 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Formato 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 025: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA - LOCUMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3	4	4	4	4

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 50,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 517,779 (RDR)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Caplina - Locumba.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaria Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca (Otorgamiento de derechos de uso de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia; Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia; Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales; Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua)

Meta 2018: 15 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	4	4	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Soporte 03: Emitir opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión vinculante sobre el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Soporte 04: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2018: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	2	2
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 05: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2018: 05 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Soporte 06: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2018: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	--	Reportes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Soporte 07: Renovación de miembros del CRHC.

Meta 2018: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones d) Juramentación del CRHC.

Estrategia de ejecución: Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	--	--	--
Detalle cualitativo de la programacion	Informes	--	--	--

Localización: Tacna

Duración: Enero – Marzo 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Ing. HELLEN LEVANO RIOJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua I CAPLINA - OCOÑA

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 022: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA				2,871,296		2,871,296		224,902		232,002		246,729		232,702		238,003		264,462		249,402		234,802		239,402		232,702		246,844		244,984
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	510		510		38		41		42		44		44		44		46		42		43		42		44		40	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI)		R.D.	360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R.D.	3		3		--		--		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	24		24		--		2		2		2		3		3		2		2		2		2		3		1	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	12		12		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		2		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	5		5		--		--		--		1		1		1		2		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D.	8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua a terceros a través de terceros		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o demolición de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por los ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	4		4		--		1		--		1		--		--		--		--		1		1		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	50		50		4		4		4		4		4		5		5		4		4		4		4		4	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D.	5		5		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	6		6		--		--		--		1		1		1		--		1		1		1		--		--	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 023: Sensibilización en la Cultura del Agua CAPLINA - OCOÑA				70,000		70,000		2,500		2,500		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000		2,500		18,500		10,500		10,500		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	4,330		4,330		50		50		100		100		100		85		35		35		1,905		935		935		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de Cambio)		Persona	625		625		50		50		100		100		100		50		35		35		35		35		35		--	
		Evento	14		14		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	3,600		3,600		--		--		--		--		--		--		--		--		1,800		900		900		--	
		Evento	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		2		1		1		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	105		105		--		--		--		--		--		35		--		--		70		--		--		--	
		Evento	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		2		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 021: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos CAPLINA - OCOÑA				200,000		200,000		--		17,500		20,400		25,800		28,900		32,300		23,800		20,400		18,300		8,800		3,400		4,000
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	96		96		0		8		10		13		15		17		12		10		7		3		0		1	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	24		24		--		2		3		3		3		2		2		3		3		3		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a los ALAs		Informe Técnico	7		7		--		--		--		2		2		2		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	61		61		--		6		6		8		10		12		9		7		3		--		--		--	
Meta Presupuestaria 026: Monitoreo de Acuíferos CAPLINA - OCOÑA				68,000		68,000		--		--		--		--		--		38,000		--		--		--		30,000		--		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	4		4		0		0		0		0		0		2		0		0		0		2		0		0	
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Chili		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Caplina Locumba		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Tarea: Presupuestaria 024: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA				**963,688**		**963,688**		**36,992**		**39,392**		**39,795**		**50,767**		**46,967**		**47,818**		**48,467**		**48,617**		**47,418**		**60,987**		**46,987**		**60,103**
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reporte el cumplimiento del Plan de Gestion de RH de la cuenca		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emite opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca (otorgamiento de derechos de uso de agua y determinacion del uso prioritario en caso de concurrencia; Reversion de excedentes de recursos hidricos que se obtengan en aplicacion de la ley; Establecimiento de parametros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia; Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales; Ejecucion de obras de infraestructura hidraulica menor publica y privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua naturales y artificiales, asi como de los bienes asociados al agua)		Informe	15		15		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		1	
Soporte 03: Emite opinion para el otorgamiento de autorizacion de reuso de agua residual tratada		Informe	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Apoyo a las sesiones del CRHC		Informe	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 05: Apoyo en la elaboracion del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hidricas		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 06: Busqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 07: Renovacion de miembros CRHC		Informe	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea: Presupuestaria 025: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA LOCUMBA				**517,779**		**517,779**		**42,938**		**42,938**		**42,938**		**42,938**		**42,938**		**42,938**		**44,138**		**42,938**		**42,938**		**42,938**		**42,938**		**44,261**
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reporte el cumplimiento del Plan de Gestion de RH de la cuenca		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emite opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca (otorgamiento de derechos de uso de agua y determinacion del uso prioritario en caso de concurrencia; Reversion de excedentes de recursos hidricos que se obtengan en aplicacion de la ley; Establecimiento de parametros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia; Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales; Ejecucion de obras de infraestructura hidraulica menor publica y privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua naturales y artificiales, asi como de los bienes asociados al agua)		Informe	15		15		2		1		1		1		2		1		2		1		1		1		1		1	
Soporte 03: Emite opinion para el otorgamiento de autorizacion de reuso de agua residual tratada		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Apoyo a las sesiones del CRHC		Informe	10		10		2		--		1		1		1		1		--		1		1		1		1		--	
Soporte 05: Apoyo en la elaboracion del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hidricas		Informe	5		5		--		--		--		1		1		1		--		1		--		--		1		--	
Soporte 06: Busqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC)		Informe	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Soporte 07: Renovacion de miembros CRHC		Informe	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		4,287,742		4,287,742		308,932		334,332		354,858		356,907		358,707		413,508		370,807		348,957		360,558		390,207		348,749		343,219

Ing. HERCEN LEVANO ROJAS
Subdirector

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili, abarcando políticamente 25 Distritos de la Provincia de Arequipa siendo las siguientes: Cayma, Yanahuara, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Jacobo Hunter, Socabaya, Tiabaya, Tingo, Sachaca, Uchumayo, Characato, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Pocsi, Polobaya, Chiguata, Yura, La Joya, Vítor, San Juan de Tarucani; y también ocupa en parte las provincias de Islay y Caylloma, de la Región Arequipa; además integran el ámbito del Distrito de Riego parte de la colindancia de las Regiones de Puno y Cusco, por las nacientes de los ríos tributarios y el río Colca.

La ALA Agua Chili cuenta con un área de cultivo total de 29,829.36 Has y bajo riego de 24,889.39 hectáreas, distribuidas en seis (06) Juntas de Usuarios y 56 Comisiones de Regantes, 2 Comisiones de Regantes recientemente reconocidos y 8 Comités de Riego, los que a su vez están conformados por 30,511 predios que conducen 16,354 Usuarios y comprende 11 Sub Cuencas.

Sector de Riego Zona Regulada: se encuentran 5 sub cuencas, Alto Colca, Río Sumbay, Río Blanco, Chili Medio y Chili Baja; cuenta con un sistema regulado, con infraestructura hidráulica mayor y menor, conformada por las represas del El Frayle, el Pañe, Aguada Blanca, el Dique los Españoles y Pillones, que hacen una capacidad total de 346.20 Hm3, que permite tener una disponibilidad hídrica con caudales regulados durante todo el año y son utilizados por las Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada, Junta de Usuarios la Joya Antigua, la Joya Nueva y parte de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, así como usos no agrarios como la minero, poblacional y energética.

Sector de riego del Río Yura: Ubicado en la Sub Cuenca Yura, Cuenta con las aguas provenientes de los nevados Huacullani y Amanto, los que dan origen al río Yura y utilizan las 6 Comisiones de Regantes de la Junta de Usuarios Río Yura. El caudal del río es fluctuante durante todo el año, relacionado directamente con el comportamiento de las precipitaciones dadas en los meses de diciembre a marzo.

Sector de riego Zona Oriental: Ubicados en 4 Sub Cuencas conformado por Salinas, Andamayo, Mollebaya y Yarabamba, las que hacen la Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada, utilizan las aguas provenientes de manantiales y de los nevados de Pichu Pichu, así como la existencia de acuíferos subterráneos que generan flujos sub superficiales que afloran a nivel de toda la cuenca oriental, por lo que los volúmenes de agua/ha, entregados son bajos de acuerdo a las zonas de afloración y áreas de cultivo, deduciendo que el agua es escasa y en algunos casos tienden a secarse los manantiales existentes, debido a la poca disponibilidad de agua por bajas precipitaciones o desplazamiento de placas subterráneas a causa de movimientos sísmicos.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 013: Atención al Usuario Local de Agua CHILI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la ALA ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,475	2,645	3,685	3,700	3,750

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
611	1,498	2,490	3,685

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	27
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	72
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	3
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	7
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	250
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	3,310
	Evento	43

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,685.
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 740,268 (RDR)

Responsable: ALA Chili.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administracion Local de Agua CHILI

Meta Presupuestal: 013 Atención al Usuario Local de Agua CHILI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	3,685		3,685		84		96		431		329		329		229		333		330		329		532		333		330	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditante de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A	5		5		--		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	27		27		2		2		2		2		2		2		3		2		2		3		3		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R.A	72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		R.A	7		7		3		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		R.A	3		3		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		R.A	7		7		3		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		R.A	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		R.A	3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	250		250		20		20		20		20		20		20		22		22		20		22		22		22	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	3,310		3,310		50		60		400		300		300		200		300		300		300		500		300		300	
		Evento	43		43		2		2		3		4		4		3		4		4		4		5		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	3		3		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	75		75		4		6		6		7		7		7		7		7		7		7		6		4	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	35		35		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	13		13		--		--		--		2		2		2		--		--		2		2		2		1	
		TOTAL (S/.)		740,268		740,268		53,270		53,372		61,075		65,502		63,502		61,525		61,002		61,302		62,696		58,748		58,202		60,[illegible]

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
COLCA – SIGUAS – CHIVAY

Ubicación Política: Región: Arequipa, Departamento: Arequipa, Provincia: Caylloma, Distritos: Huanca, Lluta, Majes, Tuti, Huambo, Cabanaconde, Maca, Yanque, Chivay, Tapay, Coporaque, Ichupampa, Lari, Madrigal, Caylloma, Tisco, Callalli, Sibayo. Provincia: Arequipa, Distritos: Santa Isabel, Santa Rita y San Juan de Siguas. Provincia: Camaná, Distritos: Quilca, Nicolás de Piérola, Provincia: Castilla, Distrito: Choco (río Molloco). El ámbito de conformado por 10 Sectores y 77 Sub-Sectores de riego. Los usuarios están conformados en 04 Juntas de Usuarios y 77 Comisiones de Regantes.

La ALA Colca-Siguas Chivay, comprende la cuenca hidrográficas del río Colca y la subcuenca del río Siguas, parte de las aguas del río Colca son trasvasadas mediante una serie de obras hidráulicas hacia la subcuenca del río Siguas, en el recorrido del canal de aducción Tuti – Túnel Terminal, abastece de agua a parte de las campiñas del valle del Colca, específicamente para el mejoramiento de riego de las campiñas que se ubican en la margen izquierda, ya en la subcuenca del río siguas y juntarse ambas aguas, se abastece a las campiñas de Querque, valles de Siguas y Quilca; a las irrigaciones de Santa Rita de Siguas y Majes; las aguas de estos dos ríos constituyen el Sistema Regulado. Sin embargo, también se cuenta con un sistema no regulado, conformado por todas las campiñas ubicadas en el valle del colca parte alta de la cuenca del río Siguas, quienes se abastecen de agua de fuentes naturales.

Las aguas de la cuenca alta del río Colca son trasvasadas a la cuenca del río Quilca-Chili, mediante la infraestructura de regulación, captación y derivación Pañe Sumbay (las principales son: Presa El Pañe, Canal Pañe Sumbay, Dique Los Españoles, bocatomas en tributarios del río Colca); las aguas de la cuenca Camaná-Majes-Colca, aguas arriba de la bocatoma de Tuti, exceptuando las del Alto Colca trasvasadas a la cuenca Quilca-Chili, están reservadas a favor del Proyecto Especial Majes Siguas.

La cuenca del río Siguas, nace de las aguas del deshielo del nevado Ampato captados por riachuelos tributarios de los ríos La Mina, Tarucani, Pichiricma y Liguaya que conforman el río Siguas; antes de ello abastecen de recurso hídrico a las campiñas de Huanca, Taya, Lluta y Querque; a lo largo del río Siguas se desarrolla el Valle del mismo nombre, la infraestructura de riego en un 60% es rústicas. El río Siguas al unirse con el Vítor forma el río y Valle de Quilca con agricultura relativamente escasa, esto debido a la pésima calidad de agua, proveniente de filtraciones de los Valles de Vítor y Siguas. Este valle conforma el Sector de Riego Quilca, y lo integran a su vez dos Sub-sectores de riego.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 014: Atención al Usuario Local de Agua COLCA-SIGUAS-CHIVAY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,626	2,314	3,422	3,450	3,500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,052	2,526	3,149	3,422

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	40
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	18
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	15
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	3,300
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,422.
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 661,612 (RDR)

Responsable: ALA Colca – Siguas - Chivay.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua COLCA SIGUAS CHIVAY
Meta Presupuestal	014 Atencion al Usuario Local de Agua COLCA SIGUAS CHIVAY

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	3,422		3,422		113		133		1,806		141		191		142		141		240		242		130		89		54	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico, destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	15		15		1		1		--		1		1		3		1		1		3		1		2		--	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (aprobar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		RA	11		11		--		--		--		1		1		2		1		2		1		2		1		--	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	40		40		2		3		3		3		3		4		4		4		4		4		3		3	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	7		7		4		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comite y Comision de Usuarios de agua		RA	18		18		1		1		1		2		2		1		2		2		2		2		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	7		7		5		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	4		4		--		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	15		15		--		1		1		2		3		2		2		1		1		1		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	3,300		3,300		100		120		1,800		130		180		130		130		230		230		120		80		50	
		Evento	40		40		3		2		9		3		3		3		3		4		4		3		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspección	18		18		2		2		1		2		2		2		2		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua		Informe	9		9		--		--		2		1		1		1		--		1		1		1		--		1	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	14		14		--		--		1		1		2		2		2		2		2		2		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	15		15		1		1		1		2		2		2		1		1		2		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	13		13		--		1		2		1		1		--		1		2		2		2		1		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	14		14		--		--		2		1		1		2		--		2		2		2		2		--	
		TOTAL (S/.)		661,612		661,612		55,104		55,104		55,195		55,104		55,104		55,195		55,104		55,104		55,195		55,104		55,104		55,195

Ing. NECLEN LEVANO ROJAS
Supervisora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CAMANA – MAJES

La Unidad Hidrográfica de la Cuenca del rio Camaná, tiene una extensión superficial de 17,049.51 Km2 de la cual el 71.60 %, o sea, 12,493 km2, corresponde a la cuenca húmeda, denominada así por encontrarse por encima de los 2,800 m.s.n.m., cota fijada como limite del área seca y a partir del cual puede considerarse que la precipitación pluvial es aporte efectivo al escurrimiento superficial. Tiene longitud máxima de recorrido, desde la desembocadura del río Mamacocha hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, de 146.50 Km., presentando una pendiente promedio de 1.3%.

El Río Camaná, discurre desde su confluencia con el Río Ayo o Mamacocha hasta su desembocadura en el Océano Pacifico en forma algo sinuosa, el escurrimiento superficial del Río Camaná, se origina de las precipitaciones que ocurren en su cuenca alta, las cuales se presentan concentradas durante los meses de Enero a Marzo; el deshielo de los nevados ubicados dentro de la cuenca también tiene incidencia en el escurrimiento ya que estos son escasos.

De los afluentes del río Camaná, merece una descripción especial el río Ayo o Mamacocha, por tener la mayor extensión de cuenca colectora, entre todos los ríos mencionados, aparte de presentar una característica hidrológica muy peculiar. El río Ayo se origina, con este nombre, en la laguna de Mamacocha, que viene a ser un gran manantial en donde afloran a la superficie la aguas del río Andagua, las que se pierden por infiltración en el tramo comprendido entre las lagunas de Pumajallo y Chachas;

El Río Camaná, como la mayoría de los ríos de la Costa, es de carácter torrentoso y de régimen irregular, ya que el régimen natural del río se caracteriza por presentar cuatro periodos definidos; uno de avenidas, que abarca los meses de enero a marzo, y durante el cual descarga el 63 % del volumen total anual; otro de estiaje, que se inicia en el mes de junio y concluye a mediados de Noviembre, en el cual descarga sólo el 17 % del volumen total anual y, por último, dos periodos transicionales comprendido entre los periodos antes citados. En tiempos de avenidas su caudal puede llegar hasta 2,200–2,400 m3/seg y en tiempo de estiaje a 18 m3/seg con una mínima de 8.00 m3/seg, siendo la media anual de 85 93 m3/seg.

En el Sector de Viraco-Pampacolca de igual forma el recurso agua provienen del Nevado Coropuna, con diferentes tributarios del río Majes entre ellos tenemos los ríos Cunya, Antaura, Viraco y Machahuay, que hacen un volumen total de 2.00 m3/seg, más las vertientes que sumarían una cantidad adicional de 0.30 m3/seg. El Valle de Majes, se inicia en la confluencia de los ríos Colca con el río Capiza, hasta el lugar denominado Palo Parado, límite de la provincia de Castilla con la provincia de Camaná; abarca los distritos de Aplao, Huancarqui y Uraca.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 015: Atención al Usuario Local de Agua CAMANA - MAJES

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,159	2,213	1,800	1,850	1,900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
737	1,221	1,587	1,800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	13
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	7
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	40
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	7
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	17
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,656
	Evento	43

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 732,700 (RDR)

Responsable: ALA Camaná - Majes

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administración Local de Agua CAMANA - MAJES

Meta Presupuestal: 015 Atención al Usuario Local de Agua CAMANA - MAJES

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,800		1,800		43		45		849		97		216		172		81		112		173		93		81		39	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI sobre: otorgamiento de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	13		13		--		1		2		2		2		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	7		7		--		--		1		2		2		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Fiscalización y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	40		40		3		4		4		4		3		3		3		4		3		4		4		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	7		7		--		1		--		1		1		--		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	4		4		--		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		1		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	17		17		--		1		2		1		2		2		1		1		2		2		2		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	48		48		--		4		5		6		5		5		4		4		4		5		4		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chaitas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios, así como, el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,656		1,656		16		10		635		80		200		160		70		100		160		80		70		35	
		Evento	43		43		3		3		5		4		6		4		4		4		4		3		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	17		17		2		1		2		1		1		2		1		2		1		1		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de ámbito		Informe	8		8		--		1		1		1		1		--		--		1		1		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	10		10		--		3		4		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	20		20		--		2		1		2		2		2		3		2		2		1		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	8		8		--		1		1		1		1		--		--		1		1		1		1		--	
		TOTAL (S/.)		732,700		732,700		61,067		61,067		61,041		61,067		61,067		61,041		61,067		61,067		61,041		61,067		61,067		61,041

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
OCOÑA – PAUSA

La ALA Ocoña Pausa, comprende parte de las regiones de Arequipa, Ayacucho y Apurimac; cuyo ámbito se localiza dentro de siete (06) provincias, perteneciendo las provincias La Unión, Camaná, Condesuyos y Caravelí, a la Región Arequipa; y las provincias de Páucar del Sara Sara y Parinacochas, corresponden a la Región Ayacucho y la Provincia de Aymaraes a la Región Apurimac.

La Altitud varía desde el nivel del mar hasta la cordillera de los andes cuyo punto más alto llega a los 5,800.00 m.s.n.m. Tiene una extensión de 21,894.81 Km.2, y solo la cuenca del río Ocoña tiene una extensión total de 15,334.83 Km.2 representando el 70.04 % del área, del cual el 75 % es decir 13,993.0 Km2 corresponde a la cuenca húmeda.

Valle de Ocoña: En la Jurisdicción, se encuentran ubicadas la Junta de Usuarios de Ocoña que cuenta con 18 Comisiones de Regantes, doce Comisiones de Regantes pertenecientes a la Provincia de Camaná del Departamento de Arequipa y siete Comisiones de Regantes pertenecientes a la Provincia de Condesuyos del Departamento de Arequipa.

Por las características geográficas tan especiales que tiene el Distrito de Riego Ocoña, cuenta con once Comisiones de Regantes independientes, una en la Provincia de Camaná, cuatro Comisiones de Regantes de la Provincia de Caravelí, seis Comisiones de Regantes de la Provincia de Condesuyos, teniendo escasos recursos hídricos, como riachuelos y manantiales, por consiguiente con áreas muy reducidas. En cada sector están constituidas Comisiones de Regantes, quienes administran directamente en forma independiente sus pocos recursos y todavía no ameritan técnicamente la formación de una Junta de Usuarios, previa evaluación se regularizará la situación actual de las organizaciones.

Valle de Pausa: En la Jurisdicción del Sub – Distrito de Riego Pausa se encuentra ubicada la Junta de Usuario de Pausa que cuenta con diez (10) Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.

En el Sector de Riego Cotahuasi, se encuentra la Junta de Usuarios La Unión - Cotahuasi con 33 Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia La Unión, región y departamento Arequipa.

Las principales fuentes de agua con que cuenta la cuenca del ámbito de la Administración Local de Agua Ocoña Pausa, está dada por los ríos Ocoña, Cotahuasi, Marán y Arma - Chichas, así mismo las quebradas Ayanca, Chorunga y otras de menor importancia, estos ríos y quebradas constituyen las principales fuentes de abastecimiento de agua para las áreas cultivadas. Las cuencas de estos ríos pertenecen a la vertiente del pacífico y se encuentran en la costa sur del Perú.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 016: Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA - PAUSA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,554	1,751	1,632	1,650	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
422	816	1,234	1,632

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	30
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	2
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,440
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,632.
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 727,157 (RDR)

Responsable: ALA Ocoña - Pausa.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administración Local de Agua OCOÑA - PAUSA

Meta Presupuestal: 016 Atencion al Usuario Local de Agua OCONA - PAUSA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIER
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,632		1,632		130		127		165		115		114		165		127		125		169		146		127		125	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	25		25		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	2		2		–		1		–		–		–		1		–		–		–		–		–		–	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	30		30		3		2		2		3		2		2		3		2		3		3		2		3	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las tarifas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		2		1		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	2		2		–		–		1		–		–		–		1		–		–		–		–		–	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		2		1		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		2		–	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	5		5		–		–		–		–		–		–		1		1		1		1		1		–	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,440		1,440		110		110		150		100		100		150		110		110		150		130		110		110	
		Evento	30		30		2		2		4		2		2		3		3		2		4		3		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos.		Inspección	8		8		1		1		1		1		–		–		1		1		1		–		–		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua.		Informe	8		8		–		1		–		1		1		1		1		–		1		1		–		1	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	4		4		–		–		–		1		1		1		1		–		–		–		–		–	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	3		3		–		1		–		–		–		1		–		–		–		1		–		–	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	3		3		–		–		–		–		–		–		–		–		1		1		1		–	
		TOTAL (S/.)		727,157		727,157		60,563		60,563		60,563		60,563		60,563		60,563		60,563		60,563		60,563		60,563		60,563		60,564

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TAMBO – ALTO TAMBO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Tambo, Alto Tambo y los Subdistritos de riego Tambo y Alto Tambo, tienen un extensión de 13,607.40 km2.

La Parte Alta: Comprende altitudes mayores de los 3,000 m.s.n.m. En esta zona se concentra los mayores volúmenes de los recursos hídricos de la cuenca, debido a que la precipitación pluvial es intensa y abundante. Aquí se ubica la zona imbrífera de la cuenca o cuenca húmeda. Se encuentran asentados diversos Distritos políticos tales como Ubinas, Ichuña, Chojata, Lloque, Mataláque de la Provincia Genera Sánchez Cerro, todos pertenecientes a la Región de Moquegua. Es de notar que las organizaciones de usuarios aún tienen un desarrollo muy incipiente.

La Parte Media: Comprende altitudes entre 800 a 3,000 m.s.n.m. Las precipitaciones pluviales son variables. Esta parte de la cuenca se caracteriza por el escurrimiento de sus recursos hídricos hacia la parte baja. Los usuarios del agua se han organizado en dos JU, Omate y Puquina – La Capilla, ambas asentadas en el ámbito territorial de la Región Moquegua.

La Parte Baja: Comprende desde el nivel del mar hasta los 800 m.s.n.m. Las precipitaciones en esta zona son escasas. En este ámbito se desarrolla una intensa actividad agropecuaria. En esta parte de la cuenca están asentadas las J.U. de Tambo, Punta de Bombón y Ensenada Mejía, pertenecientes a la región Arequipa.

El ámbito del Administración Local de Agua Tambo Alto tambo, se encuentra administrativamente organizada en cinco Juntas de Usuarios; tres de ellas en la parte baja del río Tambo (Tambo, Ensenada Mejía Mollendo, Punta de Bombón) 20 Comisiones de Regantes y dos en la parte media (Omate y Puquina La Capilla) 43 Comisiones de Regantes, en el sector Ichuña un total de 21 Comisiones de Regantes y en el sector Ubinas Matalaque 15 Comisiones de Regantes. Con un total de 99 Comisiones de Regantes.

En el ámbito de las Juntas de Usuarios Omate y Puquina la Capilla, se cuenta con un Inventario de Infraestructura de Riego actualizado en el año 2001, a cargo de la Ex Dirección General de Aguas y Suelos, fecha de la cual no ha sido actualizado. Y en las Comisiones de la parte alta (Ubinas, Ichuña, Chojata, Yalahua) no se cuenta con inventarario de Infraestructura de Riego, salvo algunas Comisiones de Regantes, donde la Administración Local de Agua, mediante sus Oficinas Desconcentradas lo ha realizado.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 017: Atención al Usuario Local de Agua TAMBO – ALTO TAMBO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,785	1,142	497	500	550

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
120	247	370	497

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	41
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	8
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	360
	Evento	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 497.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 620,445 (RDR)

Responsable: ALA Tambo – Alto Tambo.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05. PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administración Local de Agua TAMBO - ALTO TAMBO

Meta Presupuestal: 017 Atención al Usuario Local de Agua TAMBO - ALTO TAMBO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	497		497		8		8		104		42		42		43		41		41		41		41		40		46	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	41		41		4		4		4		4		4		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que presten las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Creminem de Usuarios de agua		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	30		30		--		--		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chanta, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	360		360		--		--		90		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
		Evento	12		12		--		--		3		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspección	9		9		--		--		--		1		2		1		--		2		1		1		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua		Informe	10		10		--		--		--		--		--		5		--		--		--		3		2		--	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de arrastre en los cauces naturales		Opinión Técnica	4		4		--		--		--		--		--		--		1		--		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	10		10		--		--		--		--		--		--		5		--		--		3		2		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		Supervisión	10		10		--		--		--		--		--		5		--		--		--		3		2		--	
		TOTAL (S/.)		620,445		620,445		53,137		53,137		51,417		51,417		51,417		51,417		51,417		51,417		51,417		51,417		51,417		51,418

Ing. HELLEN LÉVANO ROMÁS
Subgerente

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

La Administración Local de Agua Moquegua se encuentra ubicada en el sur del país, tiene como ámbito de operaciones la Cuenca Hidrográfica del río Osmore – Moquegua y las Unidades Hidrográficas de Vizcachas y Carumas, afluentes de la Cuenca Hidrográfica del río Tambo, su sede central se localiza en la Región Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, integra la Autoridad Nacional del Agua, adscrita al Ministerio de Agricultura, de la República del Perú. Tiene una extensión total aproximada de 6,397.25 Km2.

Forma parte de la ALA Moquegua, el área de influencia del Embalse Pasto Grande y la infraestructura de derivación respectiva hacia la cuenca hidrográfica del río Ilo-Osmore-Moquegua, cuya área forma parte de las unidades Hidrográficas menores Medio Tambo y Coralaque (Sector Riego de Carumas).

El ámbito de la ALA Moquegua, está dividida en 04 Sectores de Riego: Ilo, Moquegua, Torata y Carumas, con sus sub. Sectores de Riego que vienen a ser las mismas Comisiones de Regantes:

- El Sector de Riego Ilo, está formado por un Sub Sector de Riego del mismo nombre y administrativamente pertenece a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Moquegua, está formado por 08 Sub sectores de Riego: Pocata Coscore-Tala, Tumilaca, Alto Moquegua, Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa, Omo y Rinconada, pertenecen a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Torata está conformada por 05 Sub Sectores: Yacango, Torata, Ilubaya y Chujulay (estas cuatro Comisiones de Regantes, conforman la Junta de Usuarios Torata) y el Sub Sector de Riego Otora, quién forma parte de la Junta de Usuarios Moquegua.
- El Sector de Riego de Carumas está conformada por 18 Sub Sectores de Riego: Somoa, Cambrune, Saylapa, Solajo, Huataraquena, Talavacas, Carumas, Ataspaya, Sotolojo, Yojo, Huatalaque, Sacuaya, Cuchumbaya, Quebaya, Bellavista, Calacoa y San Cristóbal.

La Administración Local de Aguas de Moquegua, tiene en su ámbito 02 Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego Moquegua y Junta de Usuarios del Sector de Riego Torata, quienes a su vez están conformadas por 10 y 04 Comisiones de Regantes respectivamente.

En el Sector de Riego Carumas, está conformado por 18 Comisiones de Regantes, cuyo ámbito ha pasado a la jurisdicción de la Administración Local de Aguas Moquegua a través de la Resolución Ministerial N° 758-2005-AG.



Ing. HELLEN LEVANO DIAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 018: Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,515	2,136	1,411	1,450	1,500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
483	812	1,137	1,411

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

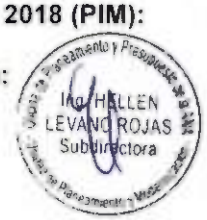
TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	21
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	24
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	24
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	15
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	26

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,411.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 730,255 (RDR)

Responsable: ALA Moquegua.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administracion Local de Agua MOQUEGUA

Meta Presupuestal: 018 Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,411		1,411		63		110		310		111		109		109		108		107		110		108		109		57	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	15		15		1		2		2		1		1		1		1		1		2		1		1		1	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	21		21		1		2		2		2		2		2		2		1		2		2		2		1	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comision de Usuarios de agua		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua un base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	15		15		1		2		1		2		2		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,300		1,300		50		100		300		100		100		100		100		100		100		100		100		50	
		Evento	26		26		1		2		6		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sustentable, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13: Emite opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	7		7		--		--		2		2		1		2		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
		TOTAL (S/.)		730,255		730,255		60,854		60,854		60,855		60,854		60,854		60,856		60,854		60,856		60,854		60,854		60,856		

Ing. HELLEN LEVANO RIOJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CAPLINA LOCUMBA

El ámbito jurisdiccional de la ALA Caplina Locumba, se encuentra ubicado en la parte Sur del territorio nacional, está comprendido entre dos regiones naturales (Costa y Sierra) abarcando íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba y Sama. Políticamente, la ALA Locumba - Sama se encuentra ubicado mayormente dentro de la Región Tacna y, en menor proporción, en la Región Moquegua. Asimismo se encuentra en la cabecera del desierto más árido del mundo que lo convierte en una zona con escasa oferta de agua. Tiene una extensión total de 11,242.45 km^2; dicho espacio físico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba y Sama, así como tres intercuencas formadas por pequeñas quebradas aledañas a las desembocaduras de dichas cuencas.

En Tacna abarca el 61.7% de la extensión total del departamento, en forma total las provincias de Jorge Basadre y Candarave; y en forma parcial las provincias de Tarata y Tacna. En Moquegua, abarca el 8.9% del departamento y pertenece a las provincias de Ilo y Mariscal Nieto

Con fines de operación, la ALA funciona con cuatro Sub Distritos: Locumba (Sectores Ite, Locumba, Ilabaya y Curibaya), Candarave (Candarave, Quilahuani, Totora, Cairani, Huanuara y Camilaca), Tarata (Yunga, Lupaja, Ticaco, Tarucachi, Estique–Talabaya, Challaguaya, Chucatamani, Susapaya-Yabroco y Sitajara) y Sama (Coruca, Inclan, Tomasiri, Las Yaras y Valle Bajo), los Sub Distritos Locumba y Sama corresponden a Costa y los dos restantes en Sierra. En el ámbito de la ALA Locumba-Sama se tienen 24 Comisiones de Regantes, las mismas que abarcan 17,057.61 Has. Bajo riego, conducidas por 8,683 usuarios.

El río Sama que surca el valle del mismo nombre de 2,475 ha., es el río de régimen más irregular de los ríos costeros del Departamento de Tacna, el cual presenta valores mínimos de 0,013 m^3/s, medios de 2,24 m^3/s y máximos de 115,4 m^3/s. En la cuenca del río Locumba, según la información hidrométrica diaria con que se cuenta actualmente, se tiene que el río Ilabaya tiene una descarga máxima de 32,28 m^3/s, media de 0,574 m^3/s y una mínima de 0,003 m^3/s. Para el río Curibaya se tiene una descarga máxima de 9,92 m^3/s, media de 2,00 m^3/s y una mínima de 1,06 m^3/s.

Los aporte de agua a la Laguna Aricota están dados principalmente por los río Salado y Callazas. El río Salado en la estación Yesera, tiene una descarga máxima de 14,85 m^3/s, media de 0,902 m^3/s y una mínima de 0,050 m^3/s. El río Callazas en la estación Pallata, tiene una descarga máxima de 18,35 m^3/s, media de 0,919 m^3/s y una mínima de 0,120 m^3/s.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 019: Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA - LOCUMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,478	2,629	1,469	1,500	1,550

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
399	740	1,130	1,469

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	21
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	18
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	8
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	8
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	8
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	80
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	26

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,469.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 920,013 (RDR)

Responsable: ALA Caplina - Locumba.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

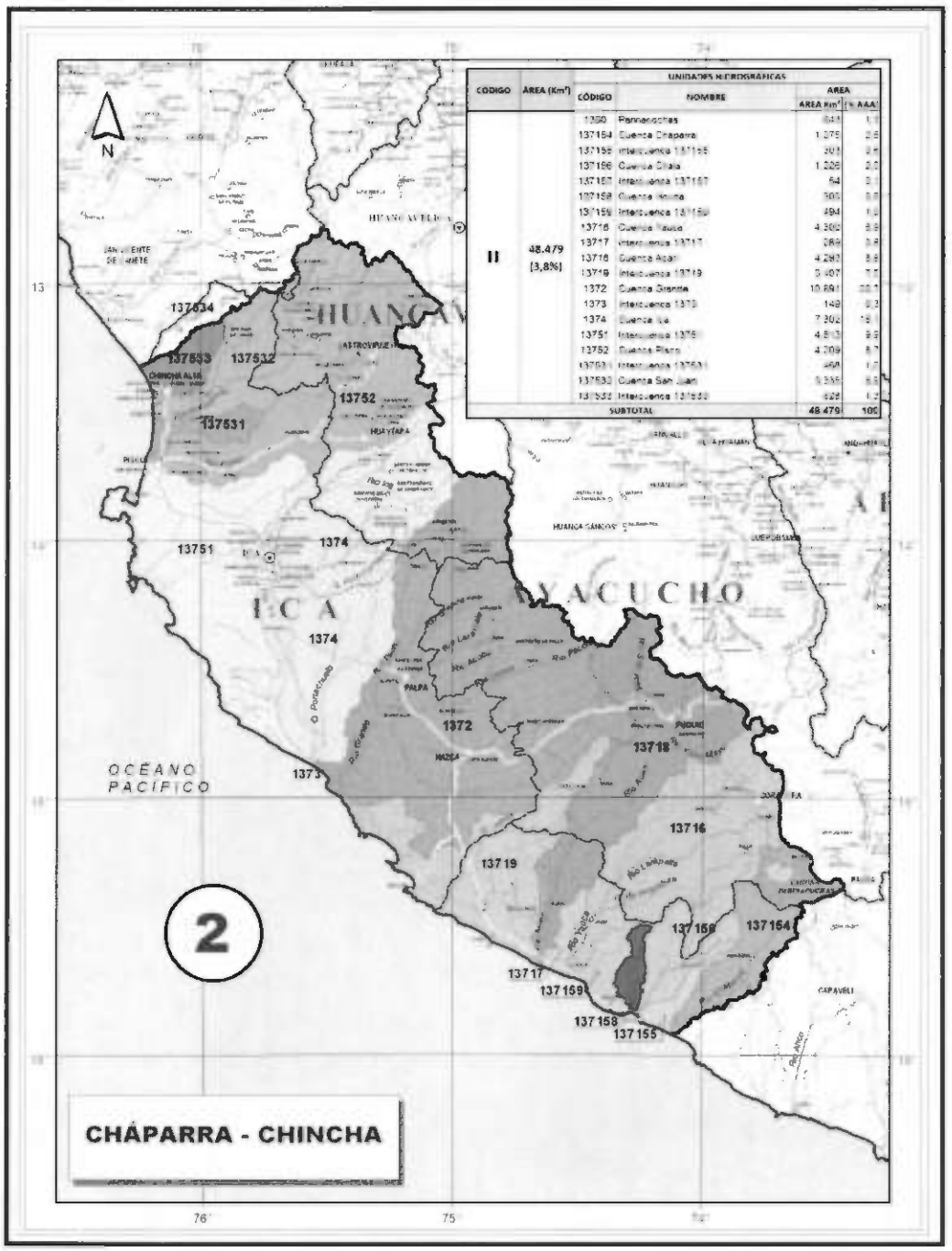
Dependencia Responsable Administración Local de Agua CAPLINA - LOCUMBA

Meta Presupuestal 019 Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA - LOCUMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1.469		1.469		118		117		164		113		114		114		114		164		112		115		113		111	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la utilización de derechos de uso de agua)		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	21		21		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	18		18		2		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	8		8		4		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	8		8		--		1		1		--		1		1		1		1		--		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	8		8		4		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los recibos resueltos por las juntas de usuarios		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	80		80		6		6		6		8		6		8		6		8		6		8		6		8	
Tarea 12: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados anualmente por la ALA Chuntas, Pesacallani, Pampas Grandes, Conversatorios, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1.300		1.300		100		100		150		100		100		100		100		150		100		100		100		100	
		Evento	26		26		2		2		3		2		2		2		2		3		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	34		34		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	7		7		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinion técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	8		8		--		1		--		1		1		1		1		1		--		1		1		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	8		8		--		1		--		1		1		1		1		1		--		1		1		--	
		TOTAL (S/.)		920,013		920,013		78,176		88,877		72,798		78,336		78,897		75,788		78,496		81,587		64,948		81,838		78,097		62,177

Ing. HELLEN EVANO ROJAS
Subdirección

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA – CHINCHA



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CHAPARRA - CHINCHA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Chaparra Chincha, con una extensión de 48,478.89 Km2, conformado y delimitado en seis (06) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Chaparra – Acarí, Grande, Ica, Rio Seco, Pisco, San Juan, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Arequipa e Ica; que hacen una área de intervención de 118,775 hectáreas bajo riego, las cuales aproximadamente benefician a 31,441 usuarios registrados en 13 Juntas de Usuarios. Asimismo, el ámbito de la AAA Chaparra Chincha, se encuentra conformado por 19 unidades hidrográficas entre cuencas hidrográficas e intercuencas.

Mediante Resolución Jefatural N° 196-2011-ANA, de fecha18 de abril del 2011, se declara la terminación del Proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha (código II), quien a partir del 01 de mayo del 2011, ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
034: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra - Chincha	46,400	2,542,051	2,588,451
035: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Chaparra – Chincha	--	70,000	70,000
033: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Chaparra – Chincha	--	200,000	200,000
032: Monitoreo de Acuíferos – AAA Chaparra - Chincha	--	180,000	180,000
036: Supervisión y Fiscalización de Aguas Subterráneas – AAA Chaparra - Chincha	--	100,000	100,000
TOTAL	**46,400**	**3,092,051**	**3,138,451**

Perspectivas 2018

- Fortalecimiento de la AAA Chaparra Chincha (local propio, personal).
- Continuar con la formalización de los Derechos de uso de Agua en el ámbito de la AAA.
- Apoyar la implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH).
- Desarrollar la Cultura del Agua y GIRH (convenio MINEDU)
- Reducir al mínimo los expediente administrativos en trámite
- Supervisiones a los vertimientos y reúsos autorizados y no autorizados
- Apoyar en la identificación de puntos críticos de los ríos del ámbito de la AAA Chaparra – Chincha.
- Monitoreo de Acuíferos del ámbito de la AAA Chaparra Chincha.

Programación



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 034: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,941	2,936	701	750	800

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
176	359	533	701

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	500
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	RD	12
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas	RD	2
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	10
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	RD	12
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación	RD	2
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	140
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	5
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros	RD	4
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	–

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 701
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,588,451 (RO: 46,400 y RDR: 2,542,051)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra - Chincha.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 500 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	128	128	124	120
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 12 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	02	02	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 12 Resoluciones Directorales

Ing. HELEN LEVANO BOJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial

Meta 2018: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Ica

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 140 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35	35	35	35
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 05 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

Meta 2018: 04 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018 02 RD.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 50 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	13	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018: 03 RD.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	–	02	02
Detalle cualitativo de la programación	–	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018: 04 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Opinión	Opinión	Opinión	Opinión

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 035: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
7,721	4,580	6,000	6,000	6,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,410	4,090	4,320	6,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	720
	Evento	24
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	5,180
	Evento	3
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	100
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra – Chincha.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 720 Personas / 24 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	180 / 06	180 / 06	180 / 06	180 / 06
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 5,180 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento, Modernización

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,180 / 01	1,500 / 01	--	1,500 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 100 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	–	50 / 01	–
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 033: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
145	102	115	117	120

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
37	65	94	115

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	43
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe técnico	14
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA Titicaca.	Informe técnico	54

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra - Chincha.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 43 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	12	09	12	10
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Unidad de Programamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELVEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Programamiento y Presupuesto

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 14 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	06	01	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 54 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	18	17	12	07
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 032: Monitoreo de acuíferos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	16	16	16	16

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	8	8	16

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero del río San Juan	Informe Técnico	02
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero del rio Pisco	Informe Técnico	02
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Villacuri – Lanchas	Informe Técnico	02
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Ica	Informe Técnico	02
Tarea 05: Monitoreo del Acuífero del río Palpa	Informe Técnico	02
Tarea 06: Monitoreo del Acuífero del río Nasca	Informe Técnico	02
Tarea 07: Monitoreo del Acuífero del río Acarí	Informe Técnico	02
Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Yauca	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Abril – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 180,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra - Chincha.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero del río San Juan.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	–	01
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle San Juan (Ica).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero del río Pisco.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle de Pisco (Ica).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Villacuri - Lanchas.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programacion	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Pampas de Villacurí y Lanchas (Ica).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Ica.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle Ica (Ica).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero del río Palpa.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle Palpa (Ica).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero del río Nasca.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle Nasca (Ica).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero del río Acarí.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle Acarí (Ica - Arequipa).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Yauca.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de avenidas)	Coordinación de actividades a desarrollar	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje)

Localización (Sede): Valle Yauca (Ica - Arequipa).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 036: Supervisión y Fiscalización de Aguas Subterráneas – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre la supervisión y fiscalización de aguas subterráneas en el valle de Ica y de Pampas de Villacurí Lanchas

Unidad de Medida: Informes Técnicos.

Fundamento: Supervisión y Fiscalización de los Recursos Hídricos Subterráneos del Valle de Ica y Pampas de Villacurí Lanchas, para contribuir a la solución del problema de sobre explotación de los acuíferos involucrados, a través de medidas restrictivas, dentro del marco de las normas vigentes en materia de aguas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos, relacionados a la consolidación de las supervisiones y fiscalizaciones de las aguas subterráneas en los acuíferos del valle de Ica y pampas de Villacurí y Lanchas de los ámbitos de las ALAs Ica y Río Seco respectivamente.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes mensuales, resoluciones directorales de licencia de uso de agua otorgada por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
12	12	10	10	10

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
3	6	9	10

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Supervisión y fiscalización de aguas subterráneas	Informes Técnicos	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500
N° de Beneficiarios Indirectos: 12,500

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 100,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra – Chincha

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Supervisión y Fiscalización de aguas subterráneas

Meta 2018: 10 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en levantar información de campo, previa coordinación con las organizaciones, que consiste en identificar la fuente de agua e infraestructura hidráulica que permita evitar la perforación de nuevos pozos y el incremento del volumen de explotación; así como el uso ilegal de los recursos hídricos, y facilitar al órgano instructor del procedimiento administrativo sancionador la adopción de medidas administrativas destinadas al cese del uso indebido del agua..

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones a fin de llevar una adecuada supervisión y fiscalización de las aguas subterráneas en los acuíferos del valle de Ica y pampas de Villacurí y Lanchas de los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua Ica y Río Seco respectivamente de la AAA Chaparra – Chincha.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ica.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua II CHAPARRA - CHINCHA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 0001: Gestión Técnica de la Autoridad Administrativa del Agua				2,888,491		2,888,491		224,039		236,616		237,479		216,733		262,803		229,233		208,256		264,438		226,943		262,733		266,801		266,933
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D	701		701		55		59		62		64		62		67		58		58		60		55		57		56	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	500		500		40		43		45		40		45		43		42		40		42		40		40		40	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas		R.D	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el D.S.022-2016-MINAGRI		R.D	10		10		1		1		1		--		1		1		--		1		1		1		1		1	
Tarea 08: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D	2		2		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D	140		140		11		12		12		11		12		12		11		12		12		11		12		12	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D	5		5		--		--		--		--		--		2		--		1		2		--		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D	4		4		--		--		--		--		1		2		--		1		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas		R.D	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 0002: Gestión Administrativa de la Autoridad Administrativa del Agua																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D	2		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D	50		50		4		5		4		4		4		5		4		4		4		4		4		4	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		1		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Opinión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 0003: Sensibilización en la Cultura del Agua CHAPARRA - CHINCHA				70,000		70,000		1,000		5,100		10,000		1,000		2,000		10,000		2,000		5,000		1,900		5,000		3,000		3,000
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	8,000		8,000		80		110		2,240		80		80		1,560		80		110		80		1,560		5,000		80		3,000
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	720		720		60		60		60		60		60		60		60		60		60		60		60		60		60	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	5,160		5,160		--		--		2160		--		--		1500		--		--		--		1500		--		--		--	
		Evento	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	100		100		--		50		--		--		--		--		--		50		--		--		--		--		--	
		Evento	2		2		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 0004: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos CHAPARRA - CHINCHA																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 0005: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos CHAPARRA - CHINCHA				300,000		300,000		19,019		4,301		19,280		67,359		18,230		7,719		11,946		39,746		4,796		5,940		2,139		77,105
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	115		115		11		14		12		12		8		8		8		15		8		8		12		1		
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	43		43		1		4		7		8		1		2		2		8		2		3		7		--		
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	14		14		3		3		--		1		--		--		--		2		2		1		1		1		
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	54		54		7		6		5		5		6		6		4		4		4		4		3		--		

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2019		MODIFICADO 2019 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 032. Monitoreo de Acuíferos CHAPARRA - CHINCHA				180,000		180,000		--		--		--		90,800		--		--		--		--		--		89,400		--		--
INDICADOR DE PRODUCTO: N[illegible]O DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	16		16		0		0		0		0		4		4		0		0		0		0		4		4	
Tarea 01: Monitoreo de Acuífero [illegible]		[illegible]	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 02: Monitoreo de Acuífero del [illegible] Pisco		[illegible]	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Villacuri - Lanchas		[illegible]	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero [illegible]		[illegible]	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Monitoreo del Acuífero del río Patja		[illegible]	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 06: Monitoreo del Acuífero del río Ica		[illegible]	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Monitoreo del Acuífero del río Acari		[illegible]	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Yauca		[illegible]	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Meta Presupuestaria 036: Supervisión y Fiscalización de Aguas Subterráneas - CHAPARRA - CHINCHA				100,000		100,000		10,000		10,000		10,000		10,000		10,000		10,000		10,000		10,000		10,000		10,000		--		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS EN EL VALLE DE ICA Y PAMPAS DE VILLACURI LANCHAS		Informe Técnico	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		0		0	
Tarea 01: Supervisión y fiscalización de los recursos hídricos		[illegible]	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
TOTAL (S/.)				3,138,451		3,138,451		245,899		248,994		285,853		376,616		250,653		255,152		233,478		260,073		222,439		319,775		212,190		227,329

Jefa de Planeamiento y Presupuesto
Ing. BELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHAPARRA ACARI

El ámbito esta conformado por los sub distritos de riego Acarí Yauca, Puquio y Coracora, siendo el potencial de mayor importancia el del valle de Acarí, por registrarse los mayores caudales del año, pero teniendo en cuenta que varía la disponibilidad de manera brusca.

Cuenca del Río Acarí: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 21 ríos. El río Acarí se forma a partir de la confluencia con el río Chilques conservando éste nombre hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su naciente hasta su desembocadura de 214.93 Km. En lo que respecta al potencial hídrico, el río Acarí ha tenido las descargas media mensuales, medido en la estación Bocatoma La Joya, más altas en los años 1967 (237.23 m3/s), 1961 (228.75 m3/s), 1972 (139.17 m3/s) y 2001 (152 m3/s), en los Fenómenos de El Niño de 1983 (12.52 m3/s) y 1998 (46.69 m3/s) se dieron caudales por debajo del promedio normal, siendo su descarga anual promedio en una serie histórica de 46 años (1961-2007) de 13.08 m3/s (estación Bocatoma la Joya). En lo que respecta a la situación del recurso Hídrico, se concluye que cada año los caudales son menores.

Cuenca del Río Yauca: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 14 ríos. El río Yauca se forma a partir de su confluencia con la quebrada Languirre y conservándose hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su naciente hasta su desembocadura de 186.60 Km. La cuenca comprende además del valle del Yauca, a los valles de Chaparra y Chala.

Sector de Riego Puquio
Está ubicada en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Acarí. Políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Santa Lucia, Saisa, Sancos, San Cristóbal, San Juan, Lucanas, Puquio, San Pedro y Chaviña. Este sector cuenta con doce (12) Comisiones de Regantes, 3,483 Usuarios y 5,658.10 hectáreas bajo riego Aproximadamente.

Sector de Riego Coracora
Ubicada en las Provincias de Parinacochas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Yauca. El Sub. Distrito de Riego Coracora se creo como consecuencia de la Distribución de Agua de la Represa Ancascocha en el año 2006 y de los conflictos sucitados en este sector, políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Coracora, Chumpi y Pullo. Este sector cuenta doce (12) Comisiones de Regantes, 3,717 Usuarios y 9,033.52.00 hectáreas bajo riego.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 026: Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA - ACARI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,412	2,926	2,862	2,870	2,900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
710	1,582	2,335	2,862

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	48
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	8
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	12
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,720
	Evento	68

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,862.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,800.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 782,493 (RDR)

Responsable: ALA Chaparra - Acarí.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua CHAPARRA - ACARI
Meta Presupuestal	026 Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA - ACARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,862		2,862		169		290		251		251		290		331		250		212		291		172		175		180	
Tarea 01 Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02 Emite actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica		R A	8		8		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		2	
Tarea 03 Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04 Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05 Reconocimiento a Comite y Comisión de Usuarios de agua		RA	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 06 Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	8		8		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4		4	
Tarea 07 Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 08 Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--	
Tarea 09 Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	34		34		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10 Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chaltas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) , asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	2,720		2,720		160		280		240		240		280		320		240		200		280		160		160		160	
		Evento	68		68		4		7		6		6		7		8		6		5		7		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11 Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	78		78		4		6		6		7		7		7		7		7		7		7		7		6	
Soporte 12 Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de aguas		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13 Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	4		4		--		--		--		--		--		1		--		1		1		--		1		--	
Soporte 14 Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infraccion a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las sanciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	30		30		1		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2	
Soporte 15 Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	18		18		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2	
Soporte 16 Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	24		24		--		2		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2	
		TOTAL (S/.)		771,026		782,493		63,130		63,130		64,320		64,276		62,116		68,024		72,124		67,924		68,024		67,924		67,924		53,577

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

La Administración Local de Agua Ica abarca políticamente los distritos de: i) San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguiña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica, ii) Tambo, Ayaví, Santa Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huairpacacha; que pertenecen a la Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica, y iii) Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

La Cuenca Hidrográfica del Río Ica, comprende una superficie total aproximada de doce mil setecientos cuatro kilómetros cuadrados (10,314.687 km2).Dicha superficie, en la parte de la vertiente del Pacifico abarca la cuenca hidrográfica del rio Ica. En la parte de la vertiente del Atlántico, abarca el área del Sistema Choclococha (formada por las lagunas: Choclococha, Orcococha y Ccaracocha) y el área del canal colector ingahuasi (en proyecto), los cuales se encuentran ubicados en la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Pampas.

El río Ica, como colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca tiene su origen en la confluencia de los ríos Tambo y Santiago (caserío Tincocc – Challaca). A lo largo de su recorrido, el río Ica recibe el aporte de varios afluentes, entre lo cuales cabe mencionar la quebrada Huacceyoc (70 km²), Tambillos (254 km²), Trapiche (125 km²), Cansas (176 km²), Yauca del Rosario (970 km²) y Tingue (km²).

La longitud del sistema hidrográfico del río Ica es de 220 km, presentando una pendiente promedio de aproximadamente 5%, sin embargo, presenta sectores de pendiente más pronunciada, especialmente en el sector de la quebrada de capillas y Huacceyoc de la parte alta, en donde la pendiente llega a 10% y 9.4%.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 027: Atención al Usuario Local de Agua ICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,840	3,502	2,711	2,720	2,750

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
678	1,355	2,031	2,711

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	40
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	25
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,604
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,711.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 868,054 (RDR)

Responsable: ALA Ica.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administracion Local de Agua ICA

Meta Presupuestal: 027 Atención al Usuario Local de Agua ICA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,711		2,711		225		226		226		226		226		226		226		225		225		225		224		231	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (Licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la atención de derechos de uso de agua)		RA	15		15		2		2		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	40		40		4		4		4		4		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	25		25		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		3	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de Usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	10		10		--		--		--		--		2		2		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,604		2,604		217		217		217		217		217		217		217		217		217		217		217		217	
		Evento	50		50		4		4		4		4		4		4		4		4		5		5		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Técnica	3		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	3		3		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y los vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		868,054		868,054		72,338		72,338		72,338		72,338		72,338		72,338		72,338		72,338		72,338		72,338		72,338		72,336

Ing. HECLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
RIO SECO

El Sector de Villacurí y el de Lanchas políticamente pertenece a los distritos de Salas y Paracas, San Andrés y Humay, siendo uno de los pocos valles del Perú que se riega con la explotación de las aguas subterráneas, existiendo gran expectativa por parte de los usuarios de utilizar este recurso para regar sus áreas de cultivos de exportación a través de pozos profundos a pesar de existir escasez de agua, a razón de la rentabilidad que esta actividad genera.

La disponibilidad hídrica del ámbito de la ALA Rio seco, casi en su totalidad, corresponde al recurso hídrico subterráneo, siendo estos los acuíferos de Lanchas y Villacurí.

En el caso del acuífero de Villacurí, en donde se utiliza exclusivamente el agua subterránea, la explotación bruta se ha incrementado progresivamente desde 60 Hm3/año en 1958 hasta 228 Hm3/año en el 2009.

Considerando que parte del volumen bruto de agua subterránea extraída retorna al acuífero en el área bajo riego, relacionado con la eficiencia de riego, se ha determinado que actualmente el volumen neto de agua subterránea extraída del acuífero de Ica es de 245.3 Hm3/año ó 7.8 m3/s y del acuífero de Villacurí 160 Hm3/año ó 5 m3/s, los que sobrepasan a los volúmenes explotables en 56.76 Hm3/año ó 1.8 m3/s en Ica y en 94.6 Hm3/año ó 3 m3/s en Villacurí,

En el ámbito de la Administración Local de Agua Río Seco los usuarios de aguas subterráneas con fines agrícolas está constituido en la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco, que cuentan con 02 Comisiones de Regantes.

Primero fue reconocida Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Villacuri, mediante R.A. N° 116-2006-GORE-DRAG-I/ATDRI; seguidamente mediante R.A. N° 004-2008-GORE-ICA/DRAG-ATDRRS, se reconoció a la Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Lanchas y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco fue reconocida con R.A. N° 38-2008-GORE-ICA/DRAG-ATDRRS.



Ing. HELVEN LEVANO ROJAS
Subdirector

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 028: Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,307	2,453	1,200	1,230	1,250

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
302	606	907	1,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	--
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	60
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,130
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500.

Duración: Enero – Diciembre 218

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 730,904 (RDR)

Responsable: ALA Río Seco.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	154 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administración Local de Agua RIO SECO
Meta Presupuestal	028 Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,200		1,200		101		100		101		101		101		102		100		100		101		101		96		97	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-ANA/GR (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 03: Estimacion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comite y Comision de Usuarios de agua		NA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,130		1,130		95		95		95		95		95		95		95		95		95		95		90		90	
		Evento	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspección	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	5		5		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		730,904		730,904		59,788		62,088		74,142		56,588		55,828		70,642		55,288		66,338		59,143		55,488		56,478		59,093



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN JUAN

El ámbito de la Administración Local de Agua San Juan se ubica en la cuenca del río San Juan, que comprende las microcuencas hidrográficas del rio Topará. El Río San Juan tiene como sus principales afluentes a los Ríos Armas y Huachos los que confluyen a la altura de Palca; estos a su vez están conformados por Quebradas provenientes de las partes altas de la cuenca; el Río Arma es conformado por las Quebradas Champacocha y Carimapampa y el Río Huachos por las Quebradas Queropalca y Parhuaypampa.

El Río San Juan en su comienzo recibe el nombre de Colcabamba manteniendo esta denominación hasta la localidad de Tantará, en donde adopta este nombre que conserva hasta la localidad de San Juan de Castrovirreyna a partir de la cual el Río se denomina propiamente San Juan. Aguas abajo de la localidad de Contac se inicia el cono de deyección del Río San Juan, cuyo cauce se bifurca en dos ramales de igual importancia que alimenta a los Canales de Riego del Valle: El Río Chico que desemboca en el Océano Pacífico en las vecindades de la localidad de Tambo de Mora y el Río Matagente que descarga sus aguas al Mar en las proximidades de la Ex - Hacienda de Lurichincha.

La Cuenca del río San Juan altitudinalmente varía desde los 0 hasta los 5,300 m.s.n.m. el cual corresponde al punto más alto de la cuenca en el cerro San Juan de Dios y el nevado Altar.

Políticamente, se ubica en los departamentos de Ica y Huancavelica, comprende las provincias de Chincha, Huancavelica y Castrovirreyna.

La superficie total es cinco mil ciento setenta y dos con noventa kilómetros cuadrados (5174.90 Km2). La superficie total bajo riego y bajo control administrativo es de 28,549.30 has, de los cuales 24,478.30 has, pertenece al valle de chincha, 2540.00 has a la parte media de la cuenca del Río San Juan, 631.00 has aproximadamente se tiene en la parte baja del río Topara y 900 has estimadas en la parte al alta de la cuenca de del Río Topará. La cuenca húmeda se encuentra por encima de los 2500 m.s.n.m. y tiene una superficie de 2550.44 Km2 que representa un 49.29% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 2624.46 Km2 que representa el 50.71 % de total de la cuenca del ámbito.



Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 029: Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,843	2,372	1,734	1,740	1,750

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
458	892	1,325	1,734

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	20
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	15
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	30
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,620
	Evento	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,734.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,200.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 628,591 (RDR)

Responsable: ALA San Juan.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua SAN JUAN
Meta Presupuestal	029 Atencion al Usuario Local de Agua SAN JUAN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIER
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,734		1,734		115		145		198		144		144		148		143		145		145		143		145		121	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, arrediticion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	20		20		1		2		2		1		2		2		1		2		2		1		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	15		15		1		1		1		1		1		2		1		1		2		1		1		2	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	30		30		2		2		3		3		2		3		3		2		3		2		3		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comite y Comision de Usuarios de agua		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,620		1,620		108		135		189		135		135		135		135		135		135		135		135		108	
		Evento	60		60		4		5		7		5		5		5		5		5		5		5		5		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspeccion	44		44		3		4		4		3		4		4		3		4		4		3		4		4	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua		Informe	40		40		3		3		4		3		3		4		3		3		4		3		3		4	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Tecnica	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervision	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		628,591		628,591		52,354		52,354		52,392		52,354		52,355		52,455		52,354		52,354		52,455		52,354		52,355		52,455

Ing. HELEN LÉVANO AGUAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE

Políticamente la Administración Local de Agua Grande, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Huaytará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande).

La Administración Local de Agua Palpa - Nazca, comprende la Cuenca del Río Grande, y a las Sub Cuencas de los rios Palpa, Viscas, Santa Cruz, Ingenio y Nazca, con una superficie total de 13,165 Km².

Se tiene como colector principal al Río Grande que para el Sub Distrito de Riego Palpa cuenta con tres (03) tributarios principales: río Palpa, Viscas y Santa Cruz (solo aporta en épocas de avenida) no cuenta con sistema de riego regulado ni almacenamiento de aguas en las partes altas de la cuenca. El Sub Distrito de Riego Nazca, tiene como tributarios principales al río Ingenio y Nazca, el primero nace a la altura de la localidad de Otoca y desemboca en el río Grande a la altura de la hacienda Chiquerillo, el segundo se origina de la confluencia de los río Aja y Tierras Blancas, alcanza su mayor desarrollo agrícola a la altura de la hacienda Majoro, aguas abajo se va estrechando hasta unirse al Río Grande aguas arriba de la hacienda Coyungo.

Las aguas disponibles en las épocas de avenida en el ámbito de la cuenca del río Grande y sus afluentes son aprovechadas por la agricultura en un 60 a 70% del total, consideradas sus eficiencias de medias a bajas, (cuando las avenidas se presentan abundantes no se aprovechan las aguas), se tiene una infraestructura de riego deficiente y mal conservada, que ocasiona que las aguas se pierdan en el mar sin ser aprovechadas para el riego.

Las aguas para uso agrícola, en la zona media y baja del valle, la mayoría de los agricultores realizan un solo riego seguro de las aguas superficiales, los suelos en su mayoría son de textura franca con una capa arable que supera los 40 cm. Esto permite retener el agua en periodos prolongados, que garantiza la cosecha.

El principal problema que afrontan los valles de Nazca y Palpa es la escasez del recurso hídrico superficial, debido a la falta de precipitación pluvial y el mal manejo del agua existente, este último provocado por el desorden en distribución y las condiciones deterioradas de la infraestructura de riego, propicia una alta pérdida por infiltración, lo que podría ocasionar la salinización de los suelos en la parte baja del valle.



Ing. HEVLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 030: Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,767	2,464	1,358	1,360	1,370

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
283	623	962	1,358

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	16
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	14
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	24
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	60
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	8
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,358.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 749,295 (RDR)

Responsable: ALA Grande.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administración Local de Agua GRANDE

Meta Presupuestal: 030 Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,358		1,358		70		77		136		132		135		73		130		75		134		134		133		129	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	16		16		--		2		2		2		2		0		--		2		2		2		2		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	14		14		--		2		2		--		2		2		--		2		2		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	30		30		1		3		2		3		3		3		3		3		2		3		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,200		1,200		60		60		120		120		120		60		120		60		120		120		120		120	
		Evento	20		20		1		1		2		2		2		1		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	36		36		2		2		2		4		3		4		3		3		3		4		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	4		4		--		--		--		--		1		1		--		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	24		10		2		2		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		749,295		749,295		39,728		70,551		71,553		63,551		73,676		58,678		52,551		73,677		68,678		72,551		62,551		41,550

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
PISCO

El ámbito de la Administración Local de Agua Pisco, comprende la cuenca del rio Pisco, que comprende la Intercuenca de Huatianá. Situada en la región hidrográfica del pacifico, en la zona central de la costa peruana, sus límites son: por el norte con la ALA San Juan, por el este con la AAA Pampas Apurímac, por el sur con la ALA Ica y por el oeste con el océano pacífico, políticamente, comprendido en el Gobierno Regional de Icay Huancavelica.

Políticamente, se ubica en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, cuya Jurisdicción comprende los Distritos de San Andrés, Villa Túpac Amaru, San Clemente, Independencia, Humay, Huancano y parte de las Provincia de Huaytará y CastroVirreyna del Departamento de Huancavelica. El Distrito de Paracas se encuentra en el ámbito de la ALA RIO SECO.

Se extiende desde el nivel del mar hasta alcanzar la cuenca su mayor altura en el cerro San Juan de Dios, con 5218 m.s.n.m.

La Superficie total de la Administración Local de Agua Pisco es de 4,509.7 km2, la cuenca húmeda tiene una superficie de 2780.75 km2 que representa un 62.71% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 1653.77 km2 que representa el 37.29% de total de la cuenca, en este lugar se encuentra el valle del rio Pisco con 22301.10 Ha. De área agrícola neta y 24,695.40 Ha, de área total.

El 58.6% de área de la cuenca se ubica en el departamento de Huancavelica, correspondiéndole el 37.3% a la provincia de Castrovirreyna y el 21.3 a la de Huaytará, el resto de porcentaje, 41.4% de superficie de cuenca se encuentra en el departamento de Ica, provincia de Pisco.

En el ámbito del valle de Pisco los usuarios de aguas superficiales con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios Pisco que cuenta con 20 Comisiones de Regantes, además de las C.C.R. de Ticrapo y Huaytara no anexadas a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Pisco. Se aclara que a la fecha se les sigue denominando Comisiones de Regantes dado que así fueron constituidas, mucho antes de la entrada en vigencia de la Ley de Recursos Hídricos.



Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 031: Atención al Usuario Local de Agua PISCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,016	2,394	877	880	890

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
202	452	676	877

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	12
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	60
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	775
	Evento	31

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 877.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 738,545 (RDR)

Responsable: ALA Pisco.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

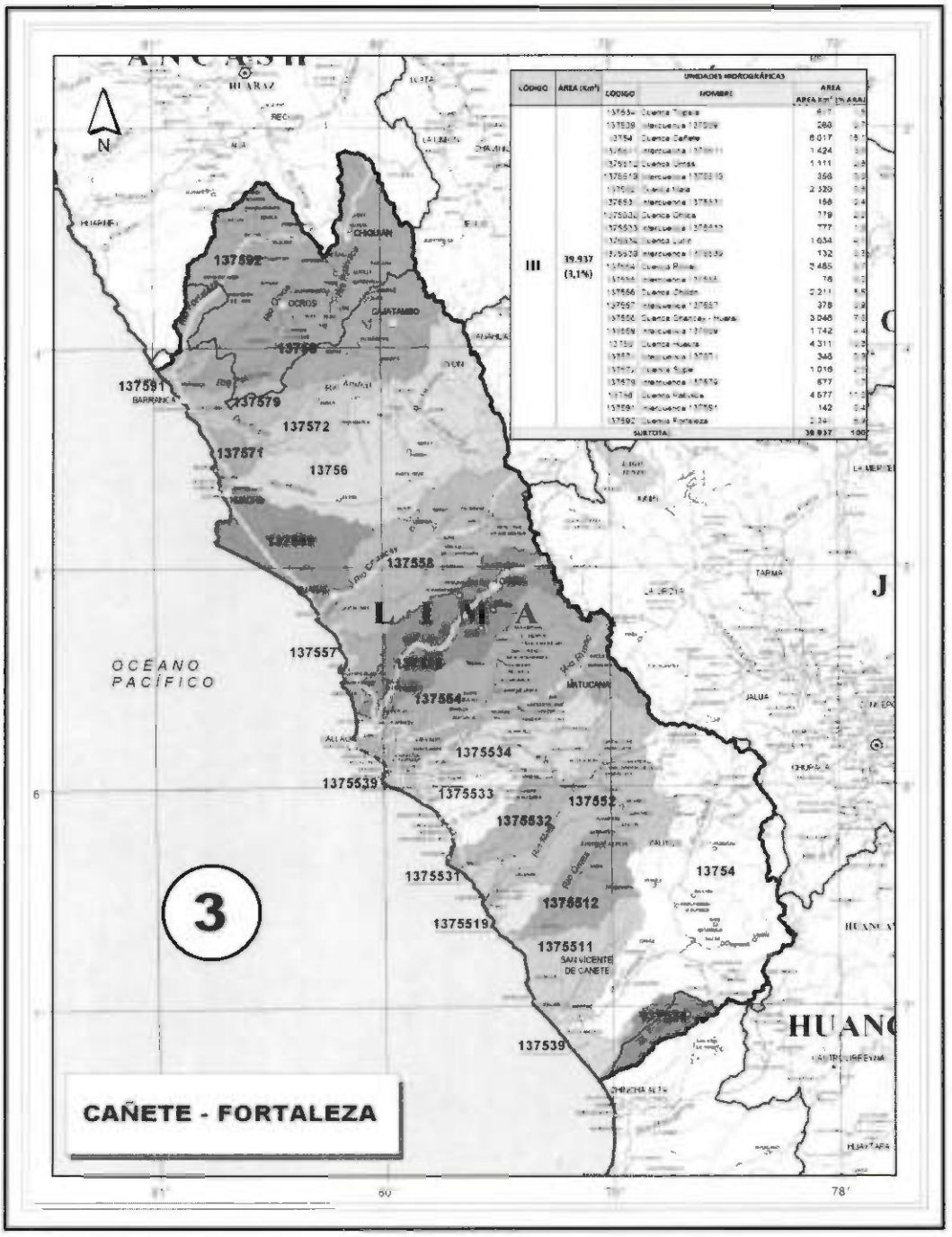
FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administración Local de Agua PISCO
Meta Presupuestal	031 Atencion al Usuario Local de Agua PISCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	877		877		35		84		83		83		84		83		57		84		83		82		59		60	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		1		1		1		1		1		1		--		1		1		--		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el mantenim de infraestructura hidraulica)		R A	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar el calor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	775		775		25		75		75		75		75		75		50		75		75		75		50		50	
		Evento	31		31		1		3		3		3		3		3		2		3		3		3		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	5		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	16		16		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		2	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		738,545		738,545		52,873		75,033		61,321		64,433		67,073		59,181		59,573		61,933		54,321		57,233		57,873		67,698

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA



Ing. HELEN LEVANO AQUAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA

Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, con una extensión de 39,936.9 km^2, conformada y delimitada en cinco (05) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) Barranca, Huaura, Chancay-Huaral, Chillón-Rímac-Lurín y Mala-Omas-Cañete.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
044: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua III Cañete Fortaleza	2,376,349	1,225,499	3,601,848
045: Sensibilización en la Cultura del Agua – Cañete Fortaleza	--	70,000	70,000
043: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Cañete Fortaleza	--	200,000	200,000
042: Monitoreo de Acuíferos – Cañete Fortaleza	--	300,000	300,000
047: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hidricos de Cuenca Chancay – Huaral	--	506,907	506,907
046: Secretaria Técnica de consejo de Recursos Hidricos de Cuenca Chillón-Rímac-Lurín.	--	65,000	65,000
TOTAL	**2,376,349**	**2,367.406**	**4,743,755**

PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 044: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
600	600	1,177	1,200	1,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
279	590	883	1,177

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	480
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	2
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	8
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	1
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	20
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	22
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	16
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	13
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	600
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	10
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	2
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del rio para cultivos temporales.	RD	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,100

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 3,601,848 (RO: 2,376,349 y RDR: 1,225,499)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 480 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	120	120	120	120
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las Administraciones Locales de Agua, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 08 Resoluciones Directorales.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resolucion Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	02	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 22 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 16 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	05	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 13 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	13	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 600 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150	150	150	150
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2017: 10 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	07	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	-

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede):

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y Administraciones Locales de Agua para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, asì como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 240 Resoluciones Directorales.

Ing. ELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las Administraciones Locales de Agua y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	60	60	60	60
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 03 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018 01 Opinión.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Opinión

Localización (Sede): Huaral (Lima)

Duración: Octubre – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 045: Sensibilización en la cultura del agua – CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,030	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,034	3,667	3,766	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	238
	Evento	7
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	4,700
	Evento	3
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	62
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,030
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2018: 238 personas / 07 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	34 / 01	102 / 03	68/ 02	34 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua

Meta 2018: 4,700 personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01 Campaña Semana del Agua	01 Campaña Día Mundial del medio ambiente	--	01 Campaña Día Interamericano del agua
Detalle cualitativo de la programación	Pasacalle, pago al agua, Charlas en las II.EE sobre cultura del agua, con una participación de 2000 personas.	Concurso de dibujo y pintura en las I.E, feria informativa, con una participación de 1500 personas	--.	Pasacalle por el día interamericano del agua, con la participación de 1200 personas.

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 62 personas / 02 eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.

Ing. BELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	31 / 01	31 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización: Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Abril – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe	01 Informe	01 Informe
Detalle cualitativo de la programación	01 Publicación en revistas en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza	01 Publicación en revistas en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza	01 Difusión Radial de spot de cultura del agua	01 Publicación en medios de comunicación

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Ing. WELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirector

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 043: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico.

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
35	36	35	45	45

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
8	17	26	35

Tarea necesaria para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los Recursos Hídricos (Monitoreo participativo de la calidad de Agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	12
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	6
Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.	Informe técnico	7
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe técnico	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --
N° de Beneficiarios Indirectos:--

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los Recursos Hídricos (Monitoreo participativo de la calidad de Agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Elaboración de los planes de trabajo correspondientes a la identificación de Fuentes Contaminantes y monitoreo de la calidad de agua y/o marino el ámbito de la cuenca de estudio	Informes técnicos que contemplan las acciones de Identificación de fuentes contaminantes en el ámbito de la cuenca de estudio	Informes técnicos que contemplan las acciones de Identificación de fuentes contaminantes y monitoreo de la calidad de agua superficial y/o marino en el ámbito de la cuenca de estudio.	Informe técnico que contemple los resultados e interpretación de los monitoreos realizados en el ámbito de la cuenca de estudio

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	01	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete Fortaleza

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Meta 2018: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Dirección de Planeamiento y Modernización

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos que Contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 042: Monitoreo de acuíferos – CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
12	24	24	24	24

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	09	15	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.	Informe técnico	02
Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.	Informe técnico	02
Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.	Informe técnico	02
Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.	Informe técnico	02
Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.	Informe técnico	02
Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Lurín.	Informe técnico	02
Tarea 07: Monitoreo de Acuífero Chillón.	Informe técnico	02
Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.	Informe técnico	02
Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Huaura.	Informe técnico	02
Tarea 10: Monitoreo de Acuífero Supe.	Informe técnico	02
Tarea 11: Monitoreo de Acuífero Pativilca.	Informe técnico	02
Tarea 12: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.	Informe técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5'000,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 9'000,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 300,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Trabajo de gabinete Elaboración de 2do informe técnico	--

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Topará).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Cañete).

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.

Meta 2018: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico	--

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Asia - Omas).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico	--

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Mala).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.

Meta 2018: 02 Informes técnicos

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Chilca).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Lurín.

Meta 2018 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de

Ing. ELLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	-.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Lurín).

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Tarea 07: Monitoreo de Acuifero Chillón.

Meta 2018 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	-.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Chillón)

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Ing. HEIDEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.

Meta 2018: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede) Departamento de Lima (Valle de Chancay - Huaral).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Huaura.

Meta 2018: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Huaura).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 10: Monitoreo de Acuifero Supe.

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Supe).

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 11: Monitoreo de Acuífero Pativilca.

Meta 2018 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	–	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede) Departamento de Lima (Valle de Pativilca).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 12: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.

Meta 2018 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Fortaleza).

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 047: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY – HUARAL.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaria Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
03	04	04	04	04

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM	AL 4° TRIM
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 15,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 170,000.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 506,907 (RDR)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Chancay - Huaral

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH.

Estrategia de ejecución: La Secretaria Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Cuenca Chancay – Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca (Otorgamiento de derechos de uso de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia; Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia; Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales; Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua)

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización: Cuenca Chancay – Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Soporte 03: Emitir opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión vinculante sobre el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Cuenca Chancay – Huaral (Lima)

Duración: Febrero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Soporte 04: Apoyo a las sesiones del CRHC

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Cuenca Chancay – Huaral (Lima)

Duración: Febrero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS Subdirectora

Soporte 05: Apoyo en la elaboracion del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Cuenca Chancay – Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Soporte 06: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC)

Meta 2018 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Cuenca Chancay – Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Soporte 07: Renovación de miembros CRHC

Meta 2018 02 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollar un proceso de sensibilización en comunidades campesinas, gobiernos locales, usuarios no agrarios, seguido de elección y designación de representantes para la renovación de representantes del CRHC Chancay – Huaral, periodo 2016 – 2018.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Conformación del grupo de trabajo para facilitar el proceso; b) Implementar campaña de comunicación social c) Charlas de sensibilización a comunidades campesinas por subcuencas; d) Reunión de coordinación con gobiernos locales y usuarios no agrarios; e) Seguimiento institucional para designación de representantes: ANA y Usuarios Agrarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización: Cuenca Chancay – Huaral (Lima)

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Ing. HELEN LEVANO VARGAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 046: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÒN -RIMÀC- LURÌN.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	--	04	04	04

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM	AL 4° TRIM
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Implementar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 15,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000,000.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 65,000 (RDR)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Chillòn – Rìmac - Lurìn.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Implementar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: El CRHC para ejercer sus funciones debe contar con una Secretaria Técnica con personal calificado en las disciplinas de economía, financiamiento, organización, manejo de sistemas de información y gestión de recursos hídricos, en este caso la Secretaria Técnica se implementara gradualmente mientras tanto se ha encargado provisionalmente al Secretario Técnico del Consejo de Cuenca para apoyar al funcionamiento del Consejo, en esta etapa de implementación con personal técnico de la Cuenca Chancay Huaral los cuales apoyaran el funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos en el Decreto Supremo de creación del Consejo.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la ALA respectiva la ubicación de los ambientes que se va destinar para la Secretaria Tècnica, asimismo con la Oficina de Administración de la ANA la implementación del mobiliario y equipos de cómputo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chillòn – Rimac - Lurin.

Soporte 02: Apoyo a las sesiones del CRHC

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con 03 días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chillòn – Rimac - Lurin

Ing. NELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua III CAÑETE - FORTALEZA

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
						I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
[illegible]			[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO	R.D.	1,177		1,177		90		83		94		99		105		107		88		97		97		97		99		101	
Tarea 01 Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	R.D	480		480		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40	
Tarea 02 Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	R.D	2		2		--		--				--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 03 Otorgar autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas	R.D	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 04 Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	R.D	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05 Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	R.D	20		20		--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06 Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de la prevista en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	R.D	22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 07 Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	R.D	16		16		--		1		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2	
Tarea 08 Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación	R.D	13		13		--		--		--		3		5		5		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09 Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia	R.D	600		600		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50	
Tarea 10 Aprobar la determinación de fajas marginales y caudales ecológicos	R.D	10		10		--		--		--		--		4		3		3		--		--		--		--		--	
Tarea 11 Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el aprovechamiento de agua subterránea a favor de terceros	R.D	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 12 Autorizar la ocupación, utilización o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los ensanches de las aguas	R.D	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 13 Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	R.D	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
[illegible]																											
Soporte 14 Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito	Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15 Acciones técnicas	Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16 Acciones de apoyo administrativo y legal, así como la relacionada al Sistema de Control Interno	Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17 Consolidación de información de recursos hídricos	Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18 Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por los ALA de su adscripción	Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19 Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos	R.D	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 20 Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	R.D	240		240		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20	
Soporte 21 Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua	R.D	6		6		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Soporte 22 Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública	Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23 Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación	Informe Trimestral	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 24 Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua	Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25 Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica	Opinión	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
[illegible]			[illegible]		[illegible]		--		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	8,000		8,000		0		0		2,034		34		65		1,634		34		65		0		1,234		0		0	
Tarea 01 Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)	Persona	236		236		--		--		34		34		34		34		34		34		--		34		--		--	
	Evento	7		7		--		--		1		1		1		1		1		1		--		1		--		--	
Tarea 02 Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,700		4,700		--		--		2,000		--		--		1,500		--		--		--		1,200		--		--	
	Evento	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03 Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	82		82		--		--		--		--		31		--		--		31		--		--		--		--	
	Evento	2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
[illegible]																											
Soporte 04 Acciones de difusión, comunicación e información	Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]			[illegible]		[illegible]		--		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	35		35		2		3		3		3		3		3		3		3		3		4		3		2	
Tarea 01 Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02 Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 03 Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs	Informe Técnico	7		7		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		1		--	
Tarea 04 Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados	Informe Técnico	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
[illegible]			[illegible]		[illegible]		--		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS	Informe Técnico	24		24		0		0		0		3		3		3		3		0		3		2		3		3	
Tarea 01 Monitoreo de Acuífero Topará	Informe Técnico	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 02 Monitoreo de Acuífero Cañete	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03 Monitoreo de Acuífero Asia – Omas	Informe Técnico	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04 Monitoreo de Acuífero Mala	Informe Técnico	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 05 Monitoreo de Acuífero Chilca	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 06 Monitoreo de Acuífero Lurín	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 07 Monitoreo de Acuífero Chillón	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 08 Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 09 Monitoreo de Acuífero Huaura	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 10 Monitoreo de Acuífero Supe	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 11 Monitoreo de Acuífero Pativilca	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 12 Monitoreo de Acuífero Fortaleza	Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Supervisora

INDICADORES TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2019		MODIFICADO 2019 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 047: Secretaría Técnica de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL				506,907		506,907		42,242		42,242		42,242		42,242		42,242		42,243		42,242		42,242		42,243		42,242		42,243		42,243
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		informe	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
[illegible]		informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 048: Secretaría Técnica de consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÓN - RIMAC - LURÍN				65,000		65,000		5,417		5,417		5,417		5,417		5,417		5,417		5,417		5,417		5,417		5,417		5,417		5,413
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		informe	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
[illegible]		informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		[illegible]	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				4,749,830		4,743,755		348,319		404,619		488,082		385,082		375,082		375,083		403,080		453,082		375,083		381,082		380,082		375,079



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHILLÓN – RÍMAC – LURÍN

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín comprende el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, ubicadas en las provincias de Lima, Provincia Constitucional del Callao, Canta, y parte de la provincia de Huarochirí, abarcando una superficie de 9,364.38 km^2.

El río Chillón, es de régimen semi-regulado. En época de estiaje, que se presenta de agosto a mediados de diciembre, los recursos hídricos para el riego provienen de las lagunas reguladas Chuchón, Azulcocha y Leoncocha, hasta un volumen aproximado de 19.2 MMC, con un caudal máximo de 1.8 m^3/seg. El río se presenta caudaloso en los meses de máximas avenidas (mediados de diciembre - abril). La descarga media mensual histórica es de 8.97 m^3/seg , la descarga mínima de 0.59 m^3/seg. y la descarga máxima de 180 m^3/seg, ocurrida en el mes de marzo de 1964. Las descargas al 75% de persistencia varían de 1.12 m^3/seg, en el mes de setiembre a 14.65 m^3/seg. en el mes de marzo. Tiene como afluentes varias quebradas, siendo la más importante la Qda. Arahuay.

El río Rímac, tiene su origen en el nevado Uco a 5,100 msnm en la cordillera occidental de los andes, también es de régimen semi regulado, en la medida que en su cuenca alta existe 21 lagunas que almacenan un volumen útil aproximado de 284.3 MMC Como consecuencia de las regulaciones y transvase de recurso hídrico que se llevan a efecto en la parte alta de la cuenca, el comportamiento de la descargas del río Rímac está sujeto a las alteraciones, las que son más notorias, en las épocas de estiaje, donde los caudales regulados incrementan significativamente el caudal base.

El río Lurín, es de régimen irregular y de carácter torrentoso con marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, la descarga máxima registrada es de 12.12 m^3/seg. y la mínima de 0.00 m^3/seg, con una media anual de 4.61 m^3/seg. En las tres cuencas hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, durante los meses de estiaje, se presenta déficit de agua por ser las demandas superiores a las disponibilidades, siendo la cuenca del río Lurín la más crítica.

La expansión urbana, viene afectando el uso de las tierras agrícolas, debido a la sustracción de los cultivos por parte de los pobladores, lo cual limita la siembra de cultivos, afectando económicamente a los agricultores, así como la eliminación de los canales de riego, caminos de vigilancia y accesos. Oficialmente en la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín se encuentran registradas 3 Juntas de Usuarios con un total de 46 Comisiones de Regantes y 12,826 usuarios; la Junta de Usuarios Chillón tiene 15 Comisiones de Regantes con 2,705 usuarios, la Junta del Rímac 15 Comisiones con 2,991 usuarios y la Junta de Usuarios de Lurín, 16 Comisiones con 7,130 usuarios.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 037: Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,300	2,267	2,535	2,600	2,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
824	1,400	1,970	2,535

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	32
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	27
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	6
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	3
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	36
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	360
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,050
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,1500

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 1,669,462 (RDR)

Responsable: ALA Chillón-Rímac-Lurín.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua CHILLON-RIMAC LURIN
Meta Presupuestal	037 Atencion al Usuario Local de Agua CHILLON RIMAC LURIN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																			
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,635		2,635		197		188		438		194		191		191		190		190		190		188		180		197	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGR [illegible]		RA	12		12		1		1		1		2		2		2		1		1		1		0		0		0	
Tarea 02: [illegible]		RA	6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Gestionar y monitorear el [illegible]		RA	32		32		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		2	
Tarea 04: Aprobar el pago de las tarifas por los servicios de [illegible]		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: [illegible]		RA	27		27		5		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Anual de [illegible]		RA	6		6		3		--		--		3		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el traslado de usuarios de agua en [illegible]		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--	
Tarea 08: Resolver los [illegible]		RA	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 09: [illegible]		Expediente Remitido	360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización [illegible]		Persona	2,050		2,050		150		150		400		150		150		150		150		150		150		150		150		150	
[illegible]		Evento	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		Inspección	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las [illegible]		Informe	12		12		--		--		3		--		--		3		--		--		3		--		--		3	
Soporte 13: Emitir opinión técnica [illegible]		Opinión Técnica	6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 14: [illegible]		Expediente Remitido	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento de pago de la retribución económica por el uso de agua y [illegible]		Supervisión	36		36		2		2		5		2		2		5		2		2		5		2		2		5	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los [illegible]		Supervisión	12		12		--		--		3		--		--		3		--		--		3		--		--		3	
		TOTAL (S/.)		1,669,462		1,669,462		139,121		139,121		139,121		139,121		139,121		139,121		139,131		139,121		139,121		139,121		139,121		139,121

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Supervisora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
BARRANCA

La Administración Local de Agua Barranca tiene como ámbito de acción las cuencas de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, que se encuentran ubicadas en la región Central del Perú, formando parte de las provincias de Bolognesi y Recuay pertenecientes al departamento de Ancash, y de las provincias de Barranca, Huaura y Cajatambo, pertenecientes al departamento de Lima, siendo la superficie total en las tres cuencas de 8,144 km^2.

La cuenca del río Supe perteneciente al sistema hidrográfico del Pacifico, cuenta con un área de drenaje total, hasta su desembocadura al Océano Pacifico de 1,008 km^2, y una longitud máxima de recorrido desde sus nacientes hasta su desembocadura de 92 km. El curso del río Supe desde sus nacientes hasta su desembocadura en el Océano Pacifico, es bastante sinuoso.

La forma general de la cuenca es la que caracteriza prácticamente a todos los ríos de Costa, es decir, el de una Hoya Hidrográfica alargada de fondo profundo y quebrado, con pendiente fuerte, presentando un relieve escarpado y en partes abrupto, cortando con quebradas profundas y estrechas gargantas. Se ha establecido, en base a la reducida información disponible (6 años), que la descarga máxima ha sido de 60 m^3/seg. Presentándose en gran parte del año totalmente seco.

La cuenca del río Pativilca es una de las más ricas en lo que a recurso hídrico se refiere, cuenta con una extensión aproximada de 4,788 km^2. El río Pativilca, tiene su origen en las alturas del distrito de Aquia, provincia de Bolognesi; es de régimen irregular y de carácter torrentoso, presentando marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, destacándose de los demás ríos de la costa por ser uno de los que muestra una menor irregularidad en sus descargas.

El río Fortaleza nace en las alturas de las lagunas de Huamblac y Macato (Cordillera Negra) del departamento de Ancash, discurriendo sus aguas por las quebradas Upapampa y Moyocancha. Su mayor longitud, desde su naciente hasta su desembocadura es de 107 km. Su cuenca no es ancha y su caudal de agua es muy pequeño durante el año. En época de estiaje, el río se seca completamente, durante los meses de Mayo a Diciembre, presentándose dentro de este periodo descargas pequeñas y esporádicas. Debido a que el río Fortaleza se presenta seco la mayor parte del año y a que no existen obras de regulación, el desarrollo de la agricultura del valle se encuentra muy limitado, motivo por el cual la cuantificación y evaluación de los recursos hídricos se hace imprescindible para la elaboración de cualquier programa racional de aprovechamiento de agua.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 038: Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,400	1,397	1,405	1,500	1,500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
377	719	1,063	1,405

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	26
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	48
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	–
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	24
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,229
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,500
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,057

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 691,025 (RDR)

Responsable: ALA Barranca

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administración Local de Agua BARRANCA
Meta Presupuestal	039 Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,405		1,405		120		114		143		114		114		114		114		116		114		114		114		114	
[illegible]		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
[illegible]		RA	26		26		2		2		2		2		2		2		2		4		2		2		2		2	
[illegible]		RA	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
[illegible]		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
[illegible]		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
[illegible]		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
[illegible]		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
[illegible]		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
[illegible]		Expediente Remitido	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
[illegible]		Persona	1,229		1,229		100		100		129		100		100		100		100		100		100		100		100		100	
[illegible]		Evento	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las unidades de volumen y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		--		--		--		1		1		1		--		--		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa conveniente para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales		Opinión Técnica	3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la ANA expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento de Lago de la Laguna [illegible] por el uso de agua y los vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	6		6		--		--		--		1		1		1		--		--		--		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas de [illegible] Mantenimiento de Infraestructuras y de las Zonas de Descarga mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Usuarios Especiales		Supervisión	6		6		--		--		--		1		1		1		--		--		--		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		691,025		691,025		57,586		57,585		57,585		57,585		57,585		57,585		57,590		57,586		57,585		57,585		57,585		57,585

Jefa de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MALA – OMAS – CAÑETE

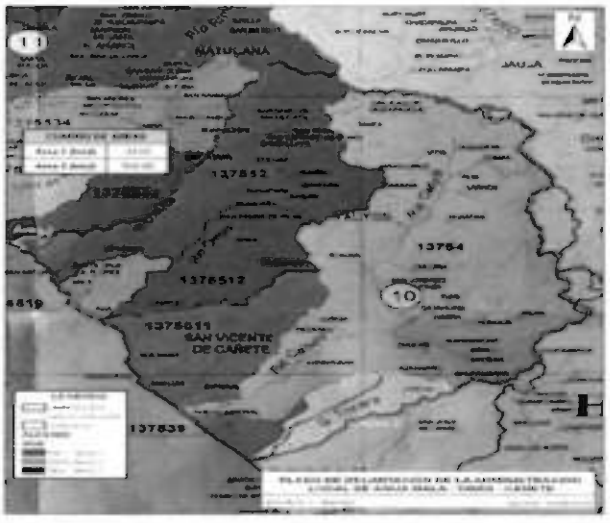
La Administración Local de Agua Mala-Omas-Cañete se ubica en la cuenca del río Cañete circunscrita políticamente en el departamento de Lima, comprende en la provincia de Yauyos los distritos de Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Tomas, Alis, Laraos, Catania, Yauyos, Huantán, Colonia, Putinza, Ayauca, Tupe, Hongos, Lincha, Cacra, Catahuasi, Viñac, Madeán, Azángaro y Chocos, y en la provincia de Cañete los distritos de Zúñiga, Pacarán, Lunahuaná, Nuevo Imperial y San Vicente de Cañete; comprende las cuencas Cañete, Mala, Omas y Topará.

Comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Mala y Omas, desde el Litoral Marítimo hasta los 5,400 msnm. Se estima que abarca una extensión de 2,457.40 km^2, entre las cuencas hidrográficas de Cañete, Mala, Omas y Topará, y las intercuencas existentes.

De las unidades hidrográficas que comprende esta Administración, las cuencas de Mala y Cañete son las más importantes en consideración a los recursos hídricos existentes. Respecto a estas cuencas se dispone de estudios y trabajos que permiten conocer la disponibilidad de agua, infraestructura hidráulica, así como los usos y derechos de agua ejercidos en estas cuencas. En la cuenca de Omas se cuenta con estudios a este nivel pero en la parte baja; y en la cuenca de Topará aún no se ha generado información sobre estos temas. De esta manera, según el pronóstico de disponibilidad de agua superficial al 75% de persistencia, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua, los ríos Mala y Cañete presentarán para el año hidrológico 2012 – 2013. El río Cañete nace en la Laguna de Ticllacocha a 4,600 msnm, ubicada al pie de la cordillera Ticlla y Pichauarco, siendo su caudal incrementado en su inicio por las aguas de las lagunas Pomarada, Llica, Poscaracha, Chuspicocha, Pancarocha, Paviachata, Sacrococha, Pillacocha, Mallorocha, Paratuyero y del nevado Shiba.

La mayoria de los usos de aguas poblacionales está en condición de informales. En la misma situación están los usos de agua tipo agrario, minero e industrial de las cuencas de Omas y Topará.

Dentro de los principales proyectos ubicados en esta Administración están: la Central Hidroeléctrica El Platanal, con una capacidad de 220MW, ubicada en la cuenca del río Cañete; y la Planta de Licuefacción de Gas Natural "Melchorita", con una capacidad para procesar 620 millones de pies cúbicos diarios de gas, construida en la entre las cuencas de Cañete y Topará. Ambos proyectos iniciaron sus operaciones en el 2010.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 039: Atención al Usuario Local de Agua MALA-OMAS-CAÑETE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,200	2,410	2,300	2,300	2,300

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
421	1,072	1,718	2,300

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	20
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	100
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	10
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	R.A	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	150
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	2,003
	Evento	44

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,340

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 753,854 (RDR)

Responsable: ALA Mala-Omas-Cañete

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua MALA-OMAS - CANETE

Meta Presupuestal 039 Atención al Usuario Local de Agua MALA-OMAS - CANETE

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACION																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,300		2,300		85		137		189		182		228		231		228		210		208		225		218		139	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del recurso supremo y uso de la ANA en licencias de uso de agua otorgadas, de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		RA	20		20		--		1		2		3		1		3		1		3		1		3		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos en relación a los procedimientos de otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico.		R A	9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Emisión y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de uso de actividad a actividad destino de uso del agua		RA	100		100		2		6		10		12		10		10		10		10		10		10		5		5	
Tarea 04: Emitir el acta de las actas por los servicios de extracción de agua que realizan los usuarios de acuerdo a las Normas Especiales		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: [illegible]		RA	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas de la Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de proyectos Especiales		RA	2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua e incluir el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos formulados por los usuarios de agua contra las decisiones resueltas por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre derechos de uso de agua y sus bienes asociados		Expediente Remitido	150		150		7		8		15		15		15		15		15		15		15		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua organizados y financiados exclusivamente por la A.A. Tratos especiales Fondos Concursables, organizados o financiados por Juntas de Usuarios de Agua		Persona	2,003		2,003		83		120		160		160		200		200		200		180		180		200		200		120	
		Evento	44		44		2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 01: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el cumplimiento de la normatividad y [illegible] de la Autoridad Nacional del Agua		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 02: Supervisar y fiscalizar las juntas de usuarios, demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		--		2		--		--		--		--		--		2		--		--	
Soporte 03: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las Autoridades Administrativas de extracción de material de acarreo en cauces naturales		Opinión Técnica	8		8		--		--		2		--		--		2		--		--		2		--		2		--	
Soporte 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados con [illegible] a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 05: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y los montos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 06: Supervisar las metas de la Multianual de Inversiones, de los planes de operación, mantenimiento, desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de Proyectos especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
	TOTAL (S/.)			750,834		753,854		62,569		62,569		62,871		62,871		62,871		62,871		62,877		62,871		62,871		62,871		62,871		62,871

Ing. HELCEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHANCAY – HUARAL

La Administración Local de Agua Chancay – Huaral, tiene como ámbito toda la cuenca del río Chancay-Huaral, comprendiendo a la provincia de Huaral con sus 12 distritos, además del sistema Puajanca conformadas por las lagunas de Cochauman (Puajanca Alta), Barrosococha, Verdecocha, Minachacan, Pucacocha (Puajanca Baja), pertenecientes a la cuenca del Mantaro, las localidades de Quipán y Marco del distrito de Huamantanga pertenecientes a la provincia de Canta, cuyo ámbito va desde los 50 hasta los 5,000 msnm, que es la divisoria continental. La cuenca del rio Chancay-Huaral comprende un área de 327,900 ha, la misma que abarca desde los terrenos ubicados en lugares donde se origina el río Chancay-Huaral, hasta terrenos ubicados en lugares donde convergen las aguas del río con el Océano Pacífico. La cuenca cuenta con área agrícola total de 27,279.64 ha (8.32%).

El sistema hidrográfico del río Chancay-Huaral, tiene como origen el nevado de Raura, situado al Nor oeste de la provincia de Canta, específicamente en las lagunas de Verdecocha, Acoscocha, Lishucocha, las cuales se encuentran ubicadas en el entorno del glaciar Alcoy, lugar donde se origina el río Reglampi, el mismo que tiene un recorrido de sur este a nor este hasta confluir con el río Baños, conjuntamente con el río Vichaycocha dan origen al río Chancay-Huaral, continuando su recorrido con la dirección de este a oeste, hasta desembocar en el pacifico. De la cadena de lagunas que dan origen al río Chancay-Huaral, ocho lagunas son las que se encuentran represadas y reguladas para su descarga, de acuerdo a la necesidad del valle, estas lagunas son: Quisha, Aguashuman, Yuncán, Cacray, Chungar, Rahuite, Chancán y Uchumachay. La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforado diariamente en la estación de Santo Domingo-Saume. El río Chancay en su recorrido abastece a 37 canales de derivación, 19 en la Margen Derecha y 18 en la Margen Izquierda y tiene una capacidad de conducción que fluctúa entre 4.79 a 48.94 m^3/seg., cuya longitud total es de 144 km., permitiendo atender a 21,476 ha bajo riego, beneficiando a 6,086 usuarios.

La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforada diariamente, en la estación hidrométrica de Santo Domingo-Saume, registrándose los caudales máximos, mínimos, promedio mensual y la masa hídrica, que son evaluados en el mes.

En toda la cuenca se utilizan 390.48 millones de m^3 anuales de agua, de los cuales 383.88 millones de m3 (98.03%) se utilizan para el riego de los cultivos. Los usos restantes del agua representan en conjunto una reducida proporción (1.7%) del uso total. Los Pozos subterráneos que se encuentran en el valle considerando a los pozos artesianos para consumo humano, pozos a tajo abierto y tubulares para uso agrícola son en total 4,067 de agua, distribuidos de la siguiente manera 2,431 pozos en Huaral, 1,080 pozos en Chancay y 556 pozos en Aucallama; la mayoría de ellos no cuentan con la autorización respectiva por parte de la Autoridad de aguas. La napa freática es mayormente libre, siendo su fuente de alimentación las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca, así como también las infiltraciones de las aguas provenientes del río Chancay, canales de riego y de las tierras de cultivo.

ESQUEMA DEL SISTEMA HIDRÁULICO



A partir de la cual se distribuye a 12 Comisiones de Regantes con fines agrícolas.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 040: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-HUARAL

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,100	2,005	1,596	1,600	1,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
373	783	1,190	1,596

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	34
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	60
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	6
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	R.A	3
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	60
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,400
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,600

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 672,107 (RDR)

Responsable: ALA Chancay - Huaral

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua CHANCAY - HUARAL
Meta Presupuestal	040 Atencion al Usuario Local de Agua CHANCAY - HUARAL

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,596		1,596		116		117		140		137		138		135		137		135		135		136		135		135	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI (Licencias de uso de agua, actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	34		34		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 03: Extensión y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de Usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	7		7		1		1		3		2		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Resolver recursos de apelación y revisión de Análisis de Agua		RA	6		6		--		--		2		--		2		--		2		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	3		3		1		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las listas de usuarios		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente remitido	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias informativas, Conversatorios, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Realizar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de aguas		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del cago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		672,107		672,107		56,008		56,008		56,008		56,008		56,008		56,008		56,019		56,008		56,008		56,008		56,008		56,008

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUAURA

La Administración Local de Agua, se ubica en el departamento de Lima, comprende la provincia de Huaura, con los distritos de: Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Huacho, Hualmay, Santa María, Sayán, Santa Leonor, Checras, Paccho y Leoncio Prado; la provincia de Oyon, con los distritos de: Oyón, Andajes, Pachangara, Naván, Cochamarca, Caujul y la provincia de Huaral, que comprende una parte del distrito de Ihuari.

En la cuenca alta existen varias lagunas, siendo seis las más importantes y significativas en almacenamiento y abastecimiento hídrico para el valle Huaura las siguientes: Cochaquillo, Surasaca, Patón, Anamaray, Goyllarcocha y Yuracocha, cada una almacena un volumen útil de 28.00, 25.00,5.00, 1.60, 1.50 y 1.50 MMC, respectivamente; proporcionan un caudal sostenido durante el estiaje, manteniendo un régimen hidrológico regular del río Huaura. Son regulables las lagunas de Cochaquillo, Surasaca y Patón. El río Huaura es el principal cauce de la cuenca Huaura, se origina de la confluencia de los ríos Patón y Quichas, recoge las aguas del río Checras, quebrada de Cochamarca y río Chico.

La disponibilidad hídrica de la cuenca en cabecera del valle, normalmente se dispone de las estaciones hidrométricas Alco y Sayán. Según la estadística histórica (1960 a 2007), la subcuenca del río Huaura, ha descargado un caudal mínimo de 5.60 m3/seg. y un máximo de 158.9 m3/s. Los caudales restituidos a Régimen Natural - Estación Alco Sayán - período 1912 a 2004, la media mínima mensual se presenta en el mes de setiembre con 10 51 m3/s (28.55 MMC) y la máxima se presenta en marzo con 64.25 m3/s (172.10 MMC). Siendo el volumen anual promedio de 844.63 MMC. De los valores de los caudales naturalizados, empleando la metodología de Weibull y haciendo uso del programa SIH del INRENA, obtenemos que la disponibilidad hídrica del río Huaura al 75% de persistencia, el caudal promedio anual es 18.77 m3/s y el volumen promedio anual 589.67 MMC, al
60% de persistencia el caudal es 22.45 m3/s y el volumen 704.90 MMC. Se estima que el 90 % del agua subterránea se aprovecha para fines de Uso Poblacional y Pecuario. Cabe mencionar que la población de Huacho es abastecida con subterránea. Es notorio que el volumen de explotación no es significativo o tenga incidencia en el valle.

El ALA-Huaura, también es responsable de registrar y controlar el uso del agua con fines No Agrarios en la cuenca, según el Padrón respectivo, a la presente fecha se tienen registradas a 58 unidades operativas con fuentes de agua superficial y subterránea, que representan a 31 usuarios: 02 mineros, 06 Energéticos, 02 Industriales, 06 Acuícolas y 09 de Uso Poblacional, la mayoría de estos últimos usan agua subterránea. En el valle Huaura existe una Junta de Usuarios, conformada por 17 Comisiones de Regantes.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 041: Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,048	1,172	1,887	1,900	1,900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
682	1,122	1,541	1,887

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	87
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	29
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	22
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	8
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	233
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	31

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 13,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 697,532 (RDR)

Responsable: ALA Huaura

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administración Local de Agua HUAURA
Meta Presupuestal	041 Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,887		1,887		123		128		431		130		156		188		191		116		112		116		114		116	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° [illegible] referidos a: uso de agua, ampliación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, bocatomas y de [illegible] de derechos de uso de agua		R.A.	87		87		6		9		9		8		8		7		7		7		6		6		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar, extinción de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua, ejecutar en inventario de infraestructura hidráulica		R.A.	29		29		2		3		3		3		4		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Notificar, otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la que se destina el uso del agua		RA	22		22		2		2		2		3		2		2		1		2		2		2		1		2	
Tarea 04: Aprobar el cobro de las tarifas por los servicios de autoridad de agua que prestan en [illegible] de usuarios de los proyectos especiales		RA	3		3		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Realizar [illegible] de usuarios de agua		RA	6		6		4		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación [illegible] y [illegible] de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Resolver los procedimientos contenciosos [illegible] de usuarios de agua contra los [illegible] resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	233		233		25		20		16		16		21		23		20		25		20		16		16		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, charlas, pasacalles, ferias itinerantes, universidad del agua, [illegible] Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,500		1,500		80		90		400		100		120		120		160		80		80		90		90		90	
		Evento	31		31		2		2		4		4		4		4		3		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	67		67		8		8		6		6		6		6		4		4		4		4		4		5	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las [illegible] de autorizaciones de extracción de material de acuerdos en los cauces naturales		Opinión Técnica	4		4		--		1		1		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	20		20		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y resarcimiento de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	3		3		--		--		--		1		--		0		1		--		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		712,019		697,532		59,334		59,334		57,886		57,886		57,886		57,886		57,890		57,886		57,886		57,886		57,886		57,886

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMEY CHICAMA



CODIGO	AREA (km²)	UNIDADES HIDROGRAFICAS		
		CODIGO	NOMBRE	AREA Km² (N AAA)
IV	37.110 (2.9%)	137594	Cuenca Huarmey	
		1375951	Intercuenca 1375951	
		1375952	Cuenca Quebrada	
		1375959	Intercuenca 1375959	
		137596	Cuenca Nepeña	
		137597	Intercuenca 137597	
		137598	Cuenca Lacramarca	
		1375991	Intercuenca 1375991	
		1375992	Cuenca Lacramarca	
		1375999	Intercuenca 1375999	
		1376	Cuenca Santa	
		137711	Intercuenca 137711	
		137712	Cuenca Huarmeyaño	
		137713	Intercuenca 137713	
		137714	Cuenca Virú	
		137715	Intercuenca 137715	
		137716	Cuenca Moche	
		137719	Intercuenca 137719	
		13772	Cuenca Chicama	
		137731	Intercuenca 137731	
		137732	Cuenca San Jose Alto	
		137733	Intercuenca 137733	
		137734	Cuenca Rio Rejas	
		1377351	Intercuenca 1377351	
		137735	Intercuenca 137735	
SUBTOTAL				37.110 100.0

Ing. HELZEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
HUARMEY - CHICAMA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Huarmey - Chicama con una extensión de 93,130 km2.

La Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende 16 cuencas hidrográficas, abarcando territorios de 4 Gobiernos Regionales, la Región Ancash, que ocupa la mayor proporción de esta superficie (59%), Región La Libertad (38%), la Región Cajamarca (menos del 3%), y la Región Lima (menos del 1%); abarcando una superficie total de 37,110 Km2 con altitudes comprendidas desde el nivel del mar hasta los 6,768 msnm en el nevado Huascarán. Limita por el norte con la AAA V Jequetepeque Zarumilla, por el sur con la AAA III Cañete Fortaleza, por el este con la AAA VI Marañón y por el oeste con el Océano Pacífico. La sede institucional se encuentra ubicada en la provincia del Santa, distrito Nuevo Chimbote, Ancash.

En su ámbito se encuentran las Administraciones Locales del Agua (ALA) siguientes: Casma-Huarmey, Santa-Lacramarca-Nepeña, Moche-Virú-Chao, Chicama, Santiago de Chuco y Huaraz. También se encuentran dentro de su ámbito dos proyectos de gran envergadura, como son Chinecas y Chavimochic, que utilizan las aguas del río Santa. Entre las principales obras tenemos: bocatoma Chavimochic, La Huaca, La Víbora y Canal Madre.

Sobre los recursos hídricos, se tienen identificados 32 ríos y 70 lagunas, siendo los ríos más importantes: Santa, Moche y Chicama, con una longitud de 334.58 Km, 109.87 Km y 168.63 Km. respectivamente. Las lagunas más importantes son: Grande, Parón, Nauchabana, Conococha y Llanganuco.

Las actividades a las que se dedican las familias en el ámbito de la sierra están básicamente referidas a las labores agrícolas, especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, papa, trigo, cebada, pastos en la zona alto andina; asimismo se tiene que a través de la empresa privada se desarrolla la actividad minera, piscícola y la hidro energética. En el ámbito de la costa se cuenta con actividades pesqueras y siderúrgicas en la ciudad de Chimbote, y la agricultura a pequeña escala (desarrollada por agricultores individuales) y a gran escala mediante la presencia de empresas agroexportadoras.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
056: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama.	292,225	2,809,127	3,101,352
057: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Huarmey - Chicama.	--	70,400	70,400
055: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Huarmey - Chicama.	--	200,000	200,000
054: Monitoreo de Acuíferos - Huarmey Chicama		100,000	100,000
TOTAL	**292,225**	**3,179,527**	**3,471,752**

Ing. HELCER LÉVANO ROJAS
Subdirector

Perspectivas 2018

- Reducir la informalidad en el uso del agua mediante el otorgamiento de los correspondientes derechos de uso de agua, en el marco de dispositivos legales vigentes.
- Incrementar las recaudaciones de las retribuciones económicas, mediante la formalización y regularización de licencias de uso de agua en los diversos usos previstos en la legislación vigente.
- Concluir con la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama (Sectores Hidráulicos de Nepeña, Santa y Virú).
- Continuar con la difusión, aplicación de la Ley de Recursos Hídricos y demás normas vigentes.
- Sensibilizar a las Juntas de Usuarios en la aplicación de la Ley N° 30157 –Ley de Organizaciones de Usuarios, con fines a que las supervisiones programadas por ANA sean aceptadas sin problema alguno.
- Supervisar en coordinación con las ALA, las actividades de extracción del material de acarreo en cauces naturales.
- Incrementar el número de docentes con capacidades, conocimiento y habilidades en cultura del agua recursos hídricos para su trasmisión a estudiantes de EBR.
- Promoción de espacios de articulación con los actores del SNGRH para implementar el PNGRH.

Programación



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 056: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
454	1237	481	500	500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
93	170	250	481

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	280
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	RD	4
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas	RD	2
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	79
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	78
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	9
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia	RD	20
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos	RD	4
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 481
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,900

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 3,101,352 (RO: 292,225, RDR: 2,809,127)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 280 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	59	75	73	73
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 04 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	0	2	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALA, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programacion Cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral		

Localización (Sede): Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 79 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	16	20	21	22
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 78 Resoluciones Directorales

Ing. HELLEN LEVANO AGUAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	18	24	24
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 9 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	2	3
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales)

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Resoluciones Directorales		

Localización (Sede): Huarmey - Chicama



Duración: Abril – junio 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	5	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación		Resolución Directoral		Resolución Directoral

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Junio – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALA para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Ing. RELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALA, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALA que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Ing. HELLEN LEVANO AGUAS
Subdirectora

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 40 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	10	10	10
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018 02 RD.

Ing. HELUEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Julio – octubre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018: 01 Opinión

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidro energéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación			Opinión	

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Abril – Junio.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 057: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUARMEY - CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
4,000	4,356	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,550	3,730	3,820	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	120
	Evento	3
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4780
	Evento	3
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	100
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Febrero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,400 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 120 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el curso GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar.
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	40 / 1	40 / 1	40 / 1
Detalle cualitativo de la programación		Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,780 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña o evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2500 / 01	1140 / 01	--	1140 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento		Personas / Evento

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Febrero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 100 Personas / 02 Evento

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración del kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales para los talleres de Planeta Azul.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	--	50 / 01	--

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	Persona / Evento	

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Febrero – setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 055: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUARMEY - CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
14	14	14	14	14

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
03	07	09	14

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	6
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	2
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Ing. HELLEN LÉVANO ARIAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informes técnicos

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALA efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Marzo – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Huarmey - Chicama

Duración: Junio - Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 054: Monitoreo de acuíferos – AAA HUARMEY - CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
02	06	08	08	08

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	--	4	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Huarmey	Informe Técnico	02
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Casma	Informe Técnico	02
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Moche	Informe Técnico	02
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Chicama	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 100,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Huarmey

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Trabajo de gabinete Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey – Chicama.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Casma

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Trabajo de gabinete Elaboración de 2do informe técnico

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Moche

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación			Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Trabajo de gabinete Elaboración de 2do informe técnico

Ing. HELLEN LEVANO BOJAS Subdirectora

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Chicama

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación			Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Trabajo de gabinete Elaboración de 2do informe técnico

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua IV HUARMEY CHICAMA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 066: Gestion Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY - CHICAMA				3,104,952		3,101,552		255,746		268,746		268,386		268,386		268,386		268,386		268,386		268,386		268,386		268,386		268,386		268,386
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D	481		481		25		27		41		36		45		48		43		41		44		43		44		44	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	280		280		17		17		25		25		25		25		25		24		24		25		25		23	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D	4		4		--		--		--		--		1		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de uso de aguas residuales tratadas		R.D	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la imposición, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo señalado en el artículo 2016 MINAGRI		R.D	79		79		4		6		6		7		8		5		7		7		7		7		7		8	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico solicitadas a la otorgar de derechos de uso de agua con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	78		78		3		3		6		3		7		8		6		8		6		8		8		6	
Tarea [illegible]: Autorizar la ejecución de obras en los bienes asociados a aguas y de la infraestructura hidráulica pública		R.D	9		9		--		--		1		--		2		1		1		--		1		1		1		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de vertimientos y reúso		R.D	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Renovar, en primera instancia administrativa, las autorizaciones y permisos para el uso de fajas marginales		R.D	20		20		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y rectificación		R.D	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 11: Autorizar la ocupación del cauce de agua desembalsado a nivel de terrenos y [illegible] de agua subterránea a nivel de la cuenca		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o disposición de bienes asociados a las fuentes naturales de las aguas		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o Área de uso público temporales		R.D	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del Sistema de la [illegible]		Informe Semestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 11: Acciones diversas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Acciones de apoyo administrativo y logístico para la sostenibilidad y calidad de [illegible]		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: [illegible]		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Vulnerabilidad e información del Uso de la cantidad económica del uso de agua y los vertimientos de aguas residuales tratadas en los [illegible] superficial de agua generados por la ALA de los [illegible]		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Actividad la determinación de los [illegible]		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 16: Aplicar sanciones por infracciones a la normatividad en materia de aguas		R.D	40		40		4		3		3		4		3		3		4		3		3		3		3		4	
Soporte 17: Aplicar sanciones por incumplimiento de las [illegible]		R.D	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 18: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de [illegible]		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 19: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 21: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos [illegible]		Informe Mensual	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 067: Sensibilización en la Cultura del Agua HUARMEY - CHICAMA				70,000		70,400		--		12,500		23,000		--		2,000		10,000		2,000		--		13,000		5,200		2,000		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		6,000		0		50		2,500		0		40		1,140		40		0		50		1,140		40		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	120		120		--		--		--		--		40		--		40		--		--		--		40		--	
		Evento	3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea [illegible]: Campaña de sensibilización en el cuidado del agua		Persona	4,780		4,780		--		--		2,500		--		--		1,140		--		--		--		1,140		--		--	
		Evento	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU- ANA)		Persona	100		100		--		50		--		--		--		--		--		--		50		--		--		--	
		Evento	2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión comunicación e información		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 068: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos HUARMEY - CHICAMA		Informe Técnico		200,000		200,000		--		--		46,000		--		--		60,000		--		46,000		--		--		--		48,000	
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	14		14		0		0		3		0		0		4		0		2		0		0		0		5	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales, participativa de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes		Informe Técnico	6		6		--		--		2		--		--		1		--		1		--		--		--		2	
Tarea 02: Asistencia técnica y entrenamiento en temas de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		1	
Tarea 03: Supervisión y auditoría técnica en calidad de recursos hídricos a las OUs		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de instrumentos autorizados, renovados		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Meta Presupuestaria 004: Monitoreo de Acuiferos HUARMEY - CHICAMA				100,000		100,000		--		--		--		--		--		--		50,000		--		--		--		--		50,000	
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	8		8		0		0		0		0		0		0		4		0		0		0		0		4	
Tarea 21: Monitoreo del acuífero del valle de [illegible]		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 22: Monitoreo del acuífero del valle de la Cuenca		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 23: Monitoreo del acuífero del valle de [illegible] Moche		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 24: Monitoreo del acuífero del valle de [illegible] Chicama		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		3,474,952		3,471,752		255,746		271,346		327,386		268,386		280,386		328,386		310,386		304,386		271,386		264,186		260,386		356,386



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ

La Administración Local de Agua Huaraz, tiene como ámbito la cuenca media y alta del río Santa, con un área total de 6,742.12 km2, propiamente el Callejón de Huaylas, las sub cuencas de Quitaracza, Coronguillo y Manta, en la margen derecha del río Santa; Huaylas, Tambo y Molinete en la margen izquierda del mismo río; se encuentra delimitada por las coordenadas geográficas: 8° 40' y 10° 20' latitud sur y 78° 10' y 77° 05' longitud oeste y por las coordenadas UTM : 140,000 mE a 260,000 mE y 8'888,000 mN a 9'080,000 mN. La Administración Local de Agua Huaraz, geográficamente, limita por el norte, con la Administración Local de Agua Santa – Lacramarca - Nepeña; por el sur con la Administración Local de Agua Barranca; por el oeste con las Administraciones Locales de Agua Santa-Lacramarca-Nepeña y Casma - Huarmey; por el este con las Administraciones Locales de Agua Pomabamba y Huari.

El recurso hidrográfico más importante es el río Santa, es un colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca del río Santa, tiene su origen en la laguna de Aguashcocha, la cual se halla ubicada en el extremo sureste del Callejón de Huaylas, a una altura aproximada de 3,944 msnm. Esta laguna a su vez, vuelca sus aguas a través del río Tuco en la laguna Conococha.

El río Santa es uno de los más caudalosos de la Costa y en magnitud de cuenca solo es superado por la del río Chira. Se ha establecido que la superficie de la cuenca colectora húmeda es de 10,200 km2, es decir, que el 83% del área de su cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial.

El río Santa cuenta con un desarrollo longitudinal aproximado de 249 km, desde sus nacientes hasta su desembocadura, presentando una pendiente promedio de 1.4%, la cual se hace más pronunciada en el sector de 13 km de longitud comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Cedros y Quitaracza, que forma el denominado "Cañón del Pato", en donde alcanza una pendiente del 4%. Aguas debajo de la laguna de Conococha, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en su margen derecha y cubierta por nieves perpetuas. Este río, conforme avanza hacia el noroeste, se torna más tumultuoso y violento hasta que en el lugar denominado "Cañón del Pato", logra romper la Cordillera Negra y, girando en una curva hacia la izquierda, llega posteriormente a desembocar al mar.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Huaraz se cuenta con tres lagunas reguladas ubicadas en la Cordillera Blanca que son las lagunas de Aguashcocha, Rajucolta y Cullicocha, la laguna Parón está en problemas con los comuneros de la Comunidad Campesina Dos de Mayo (provincia de Huaylas) por lo que la Duke Energy Egenor actualmente ya no lo está operando hasta solucionar el problema. Las otras tres lagunas son operadas por la empresa Duke Energy Egenor que utiliza las aguas con fines energéticos.

Los principales ríos y quebradas que descargan sus aguas al río Santa son: Por la margen derecha, los ríos Patishqo, Shiqui, Pachacoto, Yanayacu, Olleros, Pariac, Quilcay, Casca, Monterrey, Chavín, Ishinca, Marcara, Ucucharuri, Buin, Mancos, Ranrahirca, Áncash, Llullan, Blanco, Cedros, Quitaracza, Coronguillo y Manta, as{i como las quebradas Seca, Jashjas, Sachua, Punpancancha, Puncancha, Pucahuanca, Chaupis, Urpay, Arzobispo, Chocoruri, Callan, Catarata Grande, Catarata Chico y Palillo; y por la margen izquierda, se tiene los ríos Utcuyacu, Tomapata, Sincuna, Sipchoc, Santa Catalina, Laboruri, Secta, Huellap, Pacchac, Pukauran, Llacash, Poyor, San Luis, Ampu, Santo Toribio, Huashca, Pavas, Huata, Puka, Huaylas, Tambo y Molinete, así como las quebradas Alarcunca, Pushan, Amas Cancha, Monteyoc, Conopa, Tarashcuncha, Lirio Pampa, Ishcayacu, Cuncash, Yarahuarin, Cachiucru, Florida, Chiriac, Shipchac, Santa Catalina, Putucuta, Casha Coral, Yerbabuena, Antauran, Punyaruri, Potrero, Galgapo, Huacahuasi, Potrero Grande, Coccha y Collhuash.

PROGRAMACIÓN

Ing. BELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 048: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
1,604	2,239	1,636	1,600	1,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
402	825	1,220	1,636

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	36
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,535

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,636
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,800

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 629,859 (RDR)

Responsable: ALA Huaraz.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua HUARAZ
Meta Presupuestal	048 Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,636		1,636		128		129		148		138		145		142		128		129		138		140		138		138	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGR [illegible] de uso de agua, [illegible] de Factibilidad Hídrica para el otorgamiento de servicios de uso de agua y [illegible] de fuentes de aprovechamiento hídrico destinadas a la ejecución de [illegible] de uso de agua		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: [illegible] Factibilidad Hídrica, [illegible] de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Hídrica		R A	8		8		--		--		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--	
Tarea 03: [illegible], otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad [illegible] de uso de agua		RA	2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por [illegible] de suministro de agua que prestan las Juntas de Usuarios en el ámbito de la Dirección Ejecutiva		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a [illegible] de uso de agua		RA	36		36		3		4		3		3		4		2		3		2		2		4		3		3	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en el Libro o Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua Organizados y financiados [illegible] por la ALA (Charlas, Pasacalles, Ferias Ambientales, conversatorios, así como el fortalecimiento de capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,535		1,535		120		120		136		128		136		135		120		120		130		130		130		130	
		Evento	24		24		2		3		1		3		4		2		2		1		1		3		-		-	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	18		18		1		1		1		1		1		2		2		2		2		1		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	36		36		2		4		2		4		4		3		3		2		2		4		3		3	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	5		5		--		--		1		--		--		--		1		1		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en los cuerpos naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		629,859		629,859		55,634		55,981		52,970		52,854		52,854		51,812		51,938		53,086		53,433		51,812		50,422		47,061



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CASMA - HUARMEY

La Administración Local de Agua Casma - Huarmey abarca políticamente 25 distritos de siete (7) provincias del departamento de Áncash, con una superficie bajo riego inscrita de 23,699 24 ha, que hacen un total de 38,735 predios legalmente inscritos para un total de 18,052 usuarios.

El ámbito de la Administración Local de Agua del Valle Casma y Huarmey, está conformado por dos (2) Sub Distritos de Riego: El Sub Distrito de Riego Casma y el Sub Distrito de Riego Huarmey, para la atención de 20 Comisiones de Regantes, así como de las funciones y responsabilidades con usuarios de agua de uso no agrario dentro de la gestión del recurso hídrico de la cuenca.

Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Casma Huarmey, existen dos (2) Juntas de Usuarios. Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma y Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey- Culebras.

La Administración Local de Agua Casma Huarmey, cuenta con el uso de las aguas superficiales y subterráneas, de los ríos Casma y Sechín en el ámbito del Valle Casma y en la parte baja se complementan para el riego de los cultivos con la fuente subterránea toda vez que en épocas de estiaje el agua superficial es deficitario; en el Valle Culebras se abastecen con el rio Culebras en épocas de avenidas siendo la fuente principal en este valle el agua subterránea, para el caso del Valle Huarmey se abastecen con la fuente del rio Huarmey y con agua subterránea de los pozos como complemento en épocas de estiaje.

En lo referente a la infraestructura de riego y drenaje, en su mayor parte es rústica, careciendo de estructuras de medición, por lo que no es posible efectuar un eficiente control y distribución de las aguas.

Respecto a información hidrológica no se cuenta con registros estadísticos, solo se tiene escasa información poco confiable que no permite establecer un análisis de disponibilidad hídrica y compararla con las necesidades de agua de los cultivos con el fin de realizar un balance hídrico entre oferta y demanda y determinar claramente los superávit o déficit del recurso agua. Igualmente, en las partes altas se carece de información real y ordenada, así como de organizaciones sin reconocimiento oficial.

Características Hidrográficas

Entre los ríos principales se tiene a Casma, Sechín, Huarmey y Culebras, donde se realizan los aforos correspondientes.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 049: Atención al Usuario Local de Agua CASMA - HUARMEY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
1,400	1,389	1,375	1,700	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
611	1,115	1,661	1,375

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	20
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	17
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	14
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	8
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente remitido	17
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,290

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,375
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,800

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 877,349 (RDR).

Responsable: ALA Casma – Huarmey.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administracion Local de Agua CASMA HUARMEY

Meta Presupuestal: 049 Atencion al Usuario Local de Agua CASMA HUARMEY

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO : NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,375		1,375		95		101		129		102		127		128		127		126		97		127		126		92	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (Extensión de uso de agua , acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, necesarias a la atención de derechos de uso de agua)		R A	20		20		2		2		3		3		1		2		3		1		2		1		--		--	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (aprobar el estudio de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua, aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	17		17		--		1		2		2		2		--		1		2		2		3		2		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	14		14		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de Agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	6		6		1		1		--		1		--		1		1		--		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	3		3		--		--		--		1		--		--				1		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	17		17		1		2		2		2		2		2		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realiza eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas Pasacalles Ferias Itinerantes Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,290		1,290		90		90		120		90		120		120		120		120		90		120		120		90	
		Evento	43		43		3		3		4		3		4		4		4		4		3		4		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	9		9		1		--		2		--		1		1		--		1		1		--		1		1	
Soporte 13: Emite opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de áridos de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		--		1		1		1		--		--		--		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	18		18		1		1		2		1		1		2		2		1		2		2		2		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		877,349		877,349		60,430		84,691		82,952		65,300		79,909		79,909		79,920		80,516		62,865		80,516		80,516		59,819

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA – LACRAMARCA – NEPEÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña tiene una extensión total de 6,774.06 Km2 dicho espacio físico abarca toda la cuenca baja y parcialmente la cuenca media y alta del río Santa correspondiente al área de drenaje del río Tablachaca por la margen izquierda; también, abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Lacramarca y Nepeña; así como, las tres (03) intercuencas formadas por pequeñas quebradas, que se encuentran ubicadas en la cuenca baja próximos al Océano Pacifico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente. Políticamente el ámbito de la Administración Local de Aguas Santa Lacramarca Nepeña se encuentra ubicado dentro de los territorios del departamento de Ancash cuya cobertura de la administración Local de aguas abarca en forma parcial a las provincias de Corongo, Huaylas, Pallasca y Santa respectivamente.

Características Hidrográficas

Aguas abajo de la laguna Conococha, el río Santa se dirige hacia el Nor Oeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en la margen derecha. Conforme avanza el río se torna más torrentoso y en el lugar denominado Cañón del Pato, rompe la cordillera Negra y cambia de dirección hacia Este-Oeste, en la parte baja de la cuenca el río cambia nuevamente de dirección progresivamente hacia el Sur-Oeste con el que llega a desembocar en el mar. Los afluentes más importantes del río Santa son: Tablachaca, Manta, Quitaracsa, Cedros, Colcas, Parón, Llanganuco, Chancos, Quilcay, Olleros, Querocoha y Pachacoto.

- **Río Santa.** Nace en la parte meridional de la Cordillera Blanca, en el nevado de Tucto, con el nombre de quebrada de Tucto, que es afluente de la laguna de Aguash, cuyo desaguadero vierte sus aguas en la laguna de Conococha y al salir las aguas toman el nombre de río Santa. En general, el río Santa es bastante sinuoso y accidentado. La pendiente promedio del río es 1.28%; sin embargo, en la parte media de la cuenca las pendientes son muy pronunciadas variando de 2.4% a 2.5%, presentándose un relieve escarpado y abrupto, y con gargantas muy estrechas que dan origen a un potencial hidro-energético muy importante. Desde sus nacientes, el río se desplaza en un valle de origen tectónico, encontrándose encajonado por las Cordilleras Blanca y Negra. Aguas abajo del lugar denominado Tanguche el valle se ensancha permitiendo la formación de un pequeño cono de deyección, el cual tiene aproximadamente 10 km de frente oceánico.
- **Río Lacramarca.** Se origina por el aporte de las escasas precipitaciones estacionales que caen en la parte alta de la cuenca, la misma que por su magnitud es muy limitada, haciendo que el río esté mayormente sin agua, con descargas eventuales que se presentan en ciertos años, por lo que se considera como un río seco la mayor parte del año, ya que sus aguas no representan un aporte significativo en el desarrollo de las actividades. En la parte baja, se convierte en un dren principal que evacúa los excedentes de agua producto de los sobre riegos que se aplican.
- **Río Nepeña**. Se caracteriza por una pequeña hoya hidrográfica de forma alargada en su parte baja y ensanchada en las partes media y alta de la cuenca, presentando un relieve formado por dos unidades fisiográficas diferenciadas como: una Fisiografía de Montaña que cubre la parte media y alta de la cuenca y una fisiografía de Llanura aluvial que se localiza en la parte baja de la cuenca próxima al litoral. Es una cuenca deficitaria de recursos hídricos superficiales; para el desarrollo de su agricultura necesariamente dependen de las aguas subterráneas, así como de la derivación de las aguas del río Santa a través del Proyecto Chinecas.

PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 050: Atención al Usuario Local de Agua SANTA – LACRAMARCA – NEPEÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
1,100	1,198	1,000	1,000	1,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
229	501	776	1,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	20
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	32
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	18
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	880

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 666,386 (RDR)

Responsable: ALA Santa – Lacramarca – Nepeña.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administracion Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

Meta Presupuestal: 050 Atención al Usuario Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,000		1,000		48		91		80		90		91		91		92		92		91		92		88		44	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 007-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la ocupación de derechos de uso de agua)		ITA	20		20		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		ITA	32		32		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		ITA	18		18		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de usuarios del Ámbito de los Proyectos Especiales		ITA	4		4		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Mantenimiento a [illegible] y distribución de disponibilidad de agua		ITA	6		6		--		--		1		--		1		--		1		1		--		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar las tarifas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		ITA	4		4		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		ITA	3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos seguidos por las juntas de usuarios		ITA	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	30		30		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chanas Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	880		880		40		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		40	
		Evento	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	9		9		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	6		6		--		--		--		1		1		1		--		1		1		1		--		--	
Soporte 16: Supervisar las metas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		--		--		1		1		--		1		1		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		668,156		666,388		55,679		55,679		55,502		55,502		55,502		55,502		55,510		55,502		55,502		55,502		55,502		55,[illegible]

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subgerencia

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MOCHE-VIRU-CHAO

El ámbito de delimitación de la Administración Local de Agua Moche – Virú - Chao, abarca las Cuencas hidrográficas de los ríos Moche, Virú, Chao así como el ámbito de las Inter Cuencas: Trujillo, Uripe, Pampa, Compositan, Guadalupito y el espacio comprendido por la parte baja de la margen derecha del río Santa hasta la confluencia del río Tablachaca. El área total del ámbito de influencia de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao es de 8,055.82 km2.



Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao, existen 5 Juntas de Usuarios, las mismas que hacen uso del recurso hídrico proveniente de las cuencas propias y cuenca del río Santa cuyas aguas son trasvasadas a través del canal Madre de la Irrigación Hidroenergética CHAVIMOCHIC.

En el valle de Moche, las Microcuencas delimitadas son diez (10) y abarcan una extensión de 19,357.5419 ha de área total y bajo riego 7,561.0858 ha distribuidas en un total de 101 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 61 Comités de Usuarios. En el valle de Virú, las Microcuencas delimitadas, son seis (6) y abarcan una extensión de 11,609.6641 ha de área total y bajo riego 4,687.68 ha distribuidas en un total de 60 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 29 Comités de Usuarios. En el valle de Chao, las Microcuencas delimitadas, son tres (3) y abarcan una extensión de 1,306.8513 ha de área total y bajo riego 895.00 ha distribuidas en un total de 7 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer a Comités de Usuarios. En el valle de Guadalupito abarca una extensión de 1,800.9119 ha de área total y bajo riego 1711.0588 ha distribuidas en un total de 6 bloques, en las cuales se tiene proyectado reconocer 6 comités de usuarios.

PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 051: Atención al Usuario Local de Agua MOCHE-VIRU-CHAO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física.

2016	2017	2018	2019	2020
1,100	1,198	1,904	1,900	1,900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
485	960	1435	1,904

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	42
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	12
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	8
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	7
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	8
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	5
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente remitido	12
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,800

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,904
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,600

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 891,820 (RDR)

Responsable: ALA Moche Virú Chao

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua MOCHE VIRU CHAO

Meta Presupuestal 051 Atencion al Usuario Local de Agua MOCHE VIRU CHAO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,904		1,904		170		158		157		159		158		159		159		159		158		167		157		155	
Tarea 33: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la atención de derechos de uso de agua)		R A	42		42		3		3		4		4		4		4		4		4		3		3		3		3	
Tarea 32: Emitir actos resolutivos (autorizar estudio de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 33: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 34: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de Agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	8		8		8		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 01: Reconocimiento a comité y comisión de usuarios de agua		RA	7		7		1		1		--		1		--		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	8		8		6		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	5		5		--		1		--		1		1		--		1		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	6		6		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 35: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chavín, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,800		1,800		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150	
		Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	5		5		--		--		1		1		--		1		1		--		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	8		8		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de los organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		891,820		891,820		74,318		74,318		74,318		74,318		74,318		74,318		74,322		74,318		74,318		74,318		74,318		74,318

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO BOLAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHICAMA

La ALA Chicama se encuentra ubicado políticamente en los departamentos de La Libertad (80.6%) y Cajamarca (19.4%), en el primero comprende la provincia Gran Chimú y parte de las provincias de Ascope, Otuzco y Santiago de Chuco y en el segundo parte de las provincias de Cajamarca y Contumazá.

El ámbito de gestión de la Administración Local de Agua Chicama comprende la superficie total de la cuenca del río Chicama y las intercuencas, se encuentra dividido en dos (02) ámbitos Chicama (parte baja del valle) y Alto Chicama, teniendo como referencia la divisoria del caserío Punta Moreno.

El ámbito Chicama (parte baja) corresponde a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama con sede en la ciudad de Chocope y está sectorizado en cinco (05) Sectores de Riego y doce (12) Sub Sectores de Riego con seis (06) Comisiones de Regantes.

El ámbito Alto Chicama corresponde a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama-Cascas, el cual está sectorizado en cuatro (04) Sectores de Riego y 16 Subsectores de Riego con 15 Comisiones de Regantes.

La Cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte de la Costa del Perú y forma parte de la Cordillera Negra y Vertiente Occidental de los Andes, comprendido entre los paralelos 7° 21' y 8° 01' de Latitud Sur y los meridianos 78° 16' y 79° 28' de Longitud Oeste y está delimitado en 07 sub cuencas principales, 05 de las cuales son sub cuencas tributarias: Sub cuenca Río Huancay, sub cuenca Río Chuquillanqui, sub cuenca Río Ochape, sub cuenca Río Santanero y sub cuenca Río Quirripano, y 02 conforman el cauce principal: Sub cuenca Media y Sub cuenca Baja.

El Río Chicama es su principal fuente de agua, es de orden 6 y tiene su origen en la Cordillera Occidental de los Andes a 4,300 metros sobre el nivel del mar, en la laguna Cayacullan y desemboca en el Océano Pacífico. Tiene un recorrido de 160 Km. durante el cual es alimentado por varios afluentes presentando en general un cauce irregular. Su régimen de descarga es torrentoso e irregular; produciéndose las mayores descargas generalmente en los meses de enero a marzo, las que representan aproximadamente el 50% de la masa total anual de agua, presentándose la época de estiaje en los meses de abril a diciembre. Según las estadísticas, las descargas medias mensuales tienen una variación desde 0.15 m3/s en el mes de septiembre a 694.80 m3/s en el mes de marzo, con una masa anual promedio de 456 MMC.

Otra fuente de agua superficial son las aguas de recuperación que corresponden a las aguas de filtraciones y aguas drenadas que se presentan en las partes bajas del valle de manera natural o inducida mediante zanjas de drenaje, con la finalidad de ser nuevamente aprovechadas para el riego. Existe un volumen anual estimado de 72.94 MMC, según se hace referencia desde el PCR 2005-2006 elaborado por la Junta de Usuarios de Riego Chicama; estos datos fueron estimados mediante aforos realizados en el año de 1994.

Según la actualización del Inventario de Pozos y Otras Fuentes de Agua Subterránea realizado por el Área Técnica de Aguas Subterráneas de la Administración Local de Aguas, al año 2006 se ha determinado un volumen total explotado en el Valle Chicama de 102.275 MMC, habiéndose determinado la existencia de 3,520 pozos; de los 1,650 pozos utilizados podemos determinar que 785 corresponden al uso agrícola, 824 son de uso doméstico, 14 para el uso pecuario y 27 son destinados a uso industrial.

PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 052: Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,600	1,640	1,600	1,600	1,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
431	839	1,312	1,600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	54
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	26
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	20
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	5
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	90
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,367

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,400

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 709,275 (RDR)

Responsable: Administración Local de Agua Chicama.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua CHICAMA

Meta Presupuestal 052 Atencion al Usuario Local de Agua CHICAMA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,600		1,600		53		126		252		134		136		138		141		186		134		123		107		58	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 023-2016-MINAGRI (otorgamiento de licencias de uso de agua, autorización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de licencia de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		1		2		3		2		3		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico (otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	54		54		2		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	26		26		1		2		2		3		2		3		2		3		2		3		2		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, en el marco de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento y Otorgamiento de licencia de agua		RA	20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	5		5		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		2		2		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	90		90		3		6		9		9		9		9		9		9		9		9		6		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua, organizados y financiados exclusivamente por la ALA (charlas, pasacalles, ferias itinerantes, conversatorios), así como el fortalecimiento de capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,367		1,367		45		110		230		112		114		116		120		176		110		100		80		44	
		Evento	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		--		2		2		--		2		--		2		--		2		--		2		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	9		9		--		--		--		2		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	6		6		--		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		--		--		1		1		--		--		1		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		709,275		709,275		59,656		60,590		59,220		70,930		60,230		61,690		60,187		55,840		56,620		56,410		54,832		53,070

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Supervisora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
SANTIAGO DE CHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Santiago de Chuco, está ubicada en la Región La Libertad, Provincia Santiago de Chuco, distritos: Santiago de Chuco, Cachicadan, Santa Cruz de Chuca, Quiruvilca, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata.

Geográficamente Santiago de Chuco, se encuentra ubicado en el Departamento de La Libertad, comprendida entre las coordenadas 07°57'00" y 08°40'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°50'00" y 78°20'00" de Longitud Oeste. Las coordenadas UTM son Norte: 9099100; Este 811600.

Los beneficiarios agrarios de la ALA – Santiago de Chuco son 5,659 usuarios; los mismos que se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Santiago de Chuco que comprende a 20 Comisiones de Regantes.

Las fuentes de agua principales de la ALA Santiago de Chuco, son los ríos: Angasmarca, Piscochaca, San Antonio, Chacomas Huaran, Patarata y Huaychaca; las lagunas: Las Verdes, El Toro, Los Angeles, Guachenga, Las Pushas.

Las principales quebradas son las siguientes Qda. Huacamarcanga, Qda. Colloche, Qda. Suyarida, Qda. Huaychaca, Qda. Lamball, Qda. Las Combas, Qda. Los Alisos, Qda. Tantal, Qda. Puente Piedra, Qda. Cerró Negro, Qda. San León, Qda. Chorro Blanco, Qda. Llaturpamba, Qda. Inchaca, Qda. El Manzano, Qda. Pampa Verde, Qda. Perejil, Qda. Quishuar, Qda. Quinuos Imbal, Qda. Tierra Blanca, Qda. Rio Barbo, Qda. El Suro, Qda. Potrero Chico, Qda. El Alizar y Qda. Chorro Colorado, Qda. Ojo de Agua, Qda. Condogorgo, Qda. Palo Amarillo y Qda. Shulguirán.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 053: Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,596	1,636	1,600	1,630	1,630

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
332	776	1,189	1,600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	20
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	6
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente remitido	15
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,548

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,400

Duración: Enero – diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 647,889 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Santiago de Chuco.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

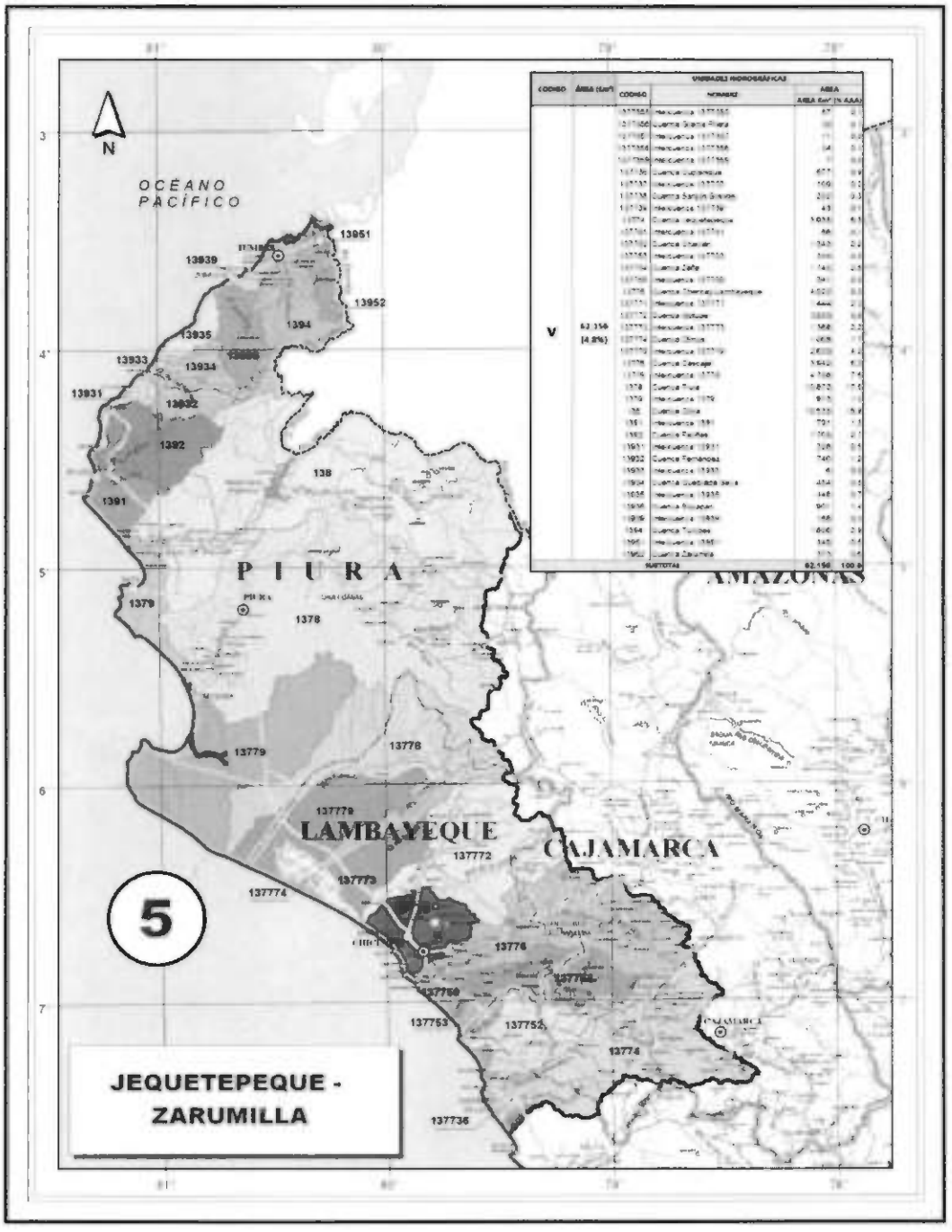
Dependencia Responsable Administracion Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Meta Presupuestal 053 Atencion al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,600		1,600		74		110		148		148		148		148		113		160		160		148		149		113	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco de Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (Licencias de uso de agua, actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de autoevecnamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	20		20		1		1		2		2		2		2		1		2		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorización, estudios de autoevecnamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobación de inventario de infraestructura hidráulica)		R A	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad o de sus predios o uso del agua		RA	6		6		--		--		--		--		--		--		1		1		2		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de usuarios así como de los Proyectos Especiales		NA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		NA	6		6		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los recientes repartos por las Juntas de usuarios		NA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	15		15		1		1		1		2		1		1		2		2		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,548		1,548		72		108		144		144		144		144		108		144		144		144		144		108	
		Evento	43		43		2		3		4		4		4		4		3		4		4		4		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión (control, vigilancia y fiscalización) para asegurar el uso sustentable, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	20		20		1		2		2		2		1		2		1		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		--		--		--		1		1		1		--		1		1		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	5		5		--		--		--		1		--		2		--		1		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		647,889		647,889		53,990		53,990		53,990		53,990		53,990		53,990		53,990		53,990		53,990		53,990		53,990		53,990



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA



Ing. ROLLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas

La Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende desde Jequetepeque a Tumbes y dirige en su ámbito territorial la gestión de los recursos hídricos.

Desde su creación, la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla ha direccionado su accionar con la mística de administrar los Recursos Hídricos, en función de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su reglamento DS N° 001-2010-AG y demás normas complementarias.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
077: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua V Jequetepeque Zarumilla	115,302	3,068,066	3,183,368
078: Sensibilización en la Cultura del Agua – Jequetepeque Zarumilla	--	70,000	70,000
076: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Jequetepeque Zarumilla	--	200,000	200,000
075: Monitoreo de Acuíferos – Jequetepeque Zarumilla	--	170,000	170,000
074: Acciones de Supervisión - Aguas Subterráneas – Jequetepeque Zarumilla	--	50,000	50,000
080: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque	--	680,884	680,884
081: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura	--	661,623	661,623
082: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes	--	575,284	575,284
079: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña	--	36,000	36,000
TOTAL	**115,302**	**5,511,857**	**5,627,159**

Perspectivas 2018

- Formalizar los usos de agua agrarios, poblacionales y otros, en el ámbito de las 09 ALA, de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.
- Desarrollar estudios y proyectos para la conservación de los recursos hídricos en las cuencas.
- Fiscalización de las autorizaciones de vertimiento y de reúsos en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla
- Reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla
- Promover el reúso de aguas residuales tratadas.
- Acciones para reducir la población vulnerable frente a inundaciones en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla CO;
- Incrementar el número de pobladores que tienen o manifiestan una cultura del agua.
- Lograr la recaudación de la Retribución económica al 100%.

Programación

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 077: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,296	1,296	2001	2000	2000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
500	999	1499	2001

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	1800
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	RD	5
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	10
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	18
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	18
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	20
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	15
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	96
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	14
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	2
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	3
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,001
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 3,183,368 (RO: 115,302, RDR: 3,068,066)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Jefa de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 1800 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	450	450	450	450
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 05 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	2
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Marzo – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 10 Resoluciones Directorales.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALA, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	02	--	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Marzo – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 18 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	05	05	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Jequetepeque - Zarumilla

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 18 Resoluciones Directorales

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HEYLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	05	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Jequetepeque - Zarumilla

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial

Meta 2018: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	05	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Jequetepeque - Zarumilla

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 15 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 96 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24	24	24	24
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Jequetepeque - Zarumilla

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 14 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01		01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral		Resolución Directoral

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programado.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALA para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALA, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALA que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 01 RD.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Resolución Directoral		

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 50 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	11	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018: 05 RD.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Julio – octubre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 11 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Ing. HEYLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programado

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 078: Sensibilización en la Cultura del agua – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,950	3,900	3,900	4,000	4,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,080	2,770	2,925	3,900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	360
	Evento	9
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	3,400
	Evento	3
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	140
	Evento	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 3,900
N° de Beneficiarios Indirectos :16,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 360 Personas / 09 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el curso GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar.
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	80 / 02	120 / 03	120 / 03	40 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 3,400 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandinsing, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,000 / 01	500 / 01	--	900 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Piura.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 140 Personas / 04 Eventos.

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	70 / 02	35 / 01	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Piura

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 076: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
14	14	38	14	14

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
01	15	32	38

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	21
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe técnico	3
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	8
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 21 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	08	10	03
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	Informe técnico	Informes técnicos

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Abril – Diciembre 2018

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALA efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	03	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 075: Monitoreo de acuíferos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
12	24	24	24	24

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	12	12	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas	Informe Técnico	06
Monitoreo del Acuífero Chira.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Alto Piura.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche.	Informe Técnico	06
Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Zaña.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Jequetepeque.	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 170,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Ing. WILMEN LÉVANO ROJAS
Subdirector

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	03	–	03
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chira

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de TDR y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Alto Piura

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de TDR y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	–	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de TDR y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	03	--	03
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero Chancay Lambayeque

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de TDR y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero Zaña

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de TDR y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Jequetepeque

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de TDR y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Duración: Abril - diciembre

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Ing. HEIDEN LÉVANO ROJAS
Subdirector

Meta Presupuestaria 074: Acciones de supervisión de Aguas Subterráneas JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

Soporte 01: Electrificación de Pozos en Alto Piura

Meta 2018: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Realizar el seguimiento y supervisión de la rehabilitación, electrificación y equipamiento de pozos en el valle Alto Piura.

Estrategia de ejecución:
Articulación, seguimiento y supervisión de las actividades a realizarse para el diagnóstico, electrificación y equipamiento de pozos en el valle Alto Piura.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico de las acciones de supervisión.	--	--

Localización (Sede): Región: Piura

Duración: Abril – junio 2017.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 50,000 (RDR).

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 080: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY – LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 35,000
N° de Beneficiarios Indirectos :100,000

Duración: Abril – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 680,884 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaria Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca (Otorgamiento de derechos de uso de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia; Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia; Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales; Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua)

Meta 2018: 48 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 03: Emitir opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada

Meta 2018: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión vinculante sobre el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 04: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2018: 05 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 05: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2018: 16 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	04	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 06: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Abril – Diciembre.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 07: Renovación de miembros del CRHC.

Meta 2018: 01 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones. d) Juramentación del CRHC.

Estrategia de ejecución: Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes	--

Localización: Lambayeque

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 081: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 35,000
N° de Beneficiarios Indirectos :100,000

Duración: Abril – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 661,623 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaria Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca (Otorgamiento de derechos de uso de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia; Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia; Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales; Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua)

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaria Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 03: Emitir opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión vinculante sobre el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 04: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 05: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 06: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Ing. HELEN LEVANO ROJAS

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 07: Renovación de miembros del CRHC.
No programado



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 082: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 30,000
N° de Beneficiarios Indirectos : 90,000

Duración: Abril – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 575,284 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Ing. NELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaria Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca (Otorgamiento de derechos de uso de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia; Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia; Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales; Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua)

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Localización: Tumbes.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Soporte 03: Emitir opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión vinculante sobre el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tumbes.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Soporte 04: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tumbes.

Duración: Enero – Diciembre.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Soporte 05: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tumbes.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Soporte 06: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Soporte 07: Renovación de miembros del CRHC.
No programado

Ing. HECLER LÉVANO ROJAS
Subdirector

Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 079: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE-ZAÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores programadas en el Plan de Implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, así como la formulación de los instrumentos de gestión establecidos en el D.S. de su creación.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales y trimestrales, del proceso de implementación del CRHC.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	03	04	04	04

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Implementar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 500
N° de Beneficiarios Indirectos : 600

Duración: Junio – diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 36,000 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque Zaña.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Implementar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: El CRHC para ejercer sus funciones debe contar con una Secretaria Técnica con personal calificado en las disciplinas de economía, financiamiento, organización, manejo de sistemas de información y gestión de recursos hídricos, en este caso la Secretaria Técnica se implementara gradualmente mientras tanto se ha encargado provisionalmente al Secretario Técnico del Consejo de Cuenca para apoyar al funcionamiento del Consejo.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la ALA respectiva la ubicación de los ambientes que se va destinar para la Secretaria Técnica, asimismo con la Oficina de Administración de la ANA la implementación del mobiliario y equipos de cómputo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 02: Apoyo a las sesiones del CRHC Jequetepeque-Zaña.

Meta 2018: 05 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Febrero – Diciembre 2018

Responsable : Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua V JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 077: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				3,183,368		3,183,368		280,178		280,188		280,220		280,235		280,419		280,280		280,819		280,237		280,280		280,234		166,144		87,134
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D	2,001		2,001		168		163		172		184		184		171		168		162		170		167		185		170	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	1,800		1,800		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas		R.D	5		5		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas		R.D	10		10		--		--		2		--		--		--		3		--		1		1		2		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la aceptación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua con excepción de lo contemplado en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	18		18		2		2		1		2		2		1		2		1		1		1		1		2	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	18		18		2		2		1		2		2		1		2		1		1		1		1		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D	20		20		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D	15		15		2		--		4		--		--		3		--		--		3		2		--		1	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las gestiones y recursos por el uso de agua de su competencia		R.D	96		96		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y zonas de protección		R.D	14		14		--		--		3		1		--		1		1		--		3		2		0		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua tratada a través de sistemas y [illegible]		R.D	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización y desuso de las aguas, fajas marginales y sus emisores de las aguas		R.D	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal en cauce de [illegible] para cultivos temporales		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y logístico para el mantenimiento del sistema de [illegible]		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar e información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por las AUA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de las secciones y subsecciones hidráulicas		Informe	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		Informe	50		50		3		1		3		3		3		5		5		5		5		5		5		5	
Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D	5		5		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		2	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de sanciones de multa, paralización, [illegible] de tareas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 076: Sensibilización en la Cultura del Agua JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				70,000		70,000		15,000		2,000		10,000		7,000		8,000		7,000		1,200		1,200		8,000		8,000		7,000		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,900		3,900		0		80		2,000		70		540		75		40		40		75		900		75		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)		Persona	360		360		--		80		--		40		40		40		40		40		40		--		40		--	
		Evento	9		9		--		2		--		1		1		1		1		1		1		--		1		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	3,400		3,400		--		--		2,000		--		500		--		--		--		--		900		--		--	
		Evento	3		3		--		--		1		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU - ANA)		Persona	140		140		--		--		--		35		--		35		--		--		35		--		35		--	
		Evento	4		4		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Meta Presupuestaria 078: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				200,000		200,000		--		6,328		--		24,149		40,383		6,482		32,894		39,046		11,376		29,871		12,960		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	38		38		0		1		0		6		5		2		5		8		4		4		2		0	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los Recursos Hídricos superficiales para evaluación de la calidad de agua y identificación de fuentes contaminantes		Informe Trimestral	21		21		--		--		--		4		3		1		3		5		2		2		1		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias relacionadas con afectación de la calidad de agua		Informe Mensual	3		3		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las AUA's		Informe Mensual	8		8		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de ANA fuentes identificadas y no autorizadas		Informe Trimestral	6		6		--		--		--		1		1		--		1		--		1		1		--		--	
Meta Presupuestaria 075: Monitoreo de Acuíferos JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				170,000		170,000		--		--		--		54,073		33,413		--		--		--		--		48,544		33,070		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	24		24		0		0		0		6		7		0		0		0		0		6		7		0	
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas		Informe Trimestral	6		6		--		--		--		1.00		2.00		--		--		--		--		1.00		2.00		--	
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Chira		Informe Trimestral	2		2		--		--		--		1.00		--		--		--		--		--		1.00		--		--	
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Alto Piura		Informe Trimestral	2		2		--		--		--		0.50		0.50		--		--		--		--		0.50		0.50		--	
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Medio y Bajo Piura		Informe Trimestral	2		2		--		--		--		1.00		--		--		--		--		--		1.00		--		--	
Tarea 05: Monitoreo de acuífero Motupe, Olmos y La Leche		Informe Trimestral	6		6		--		--		--		1.50		1.50		--		--		--		--		1.50		1.50		--	
Tarea 06: Monitoreo del acuífero Chancay - Lambayeque		Informe Trimestral	2		2		--		--		--		0.50		0.50		--		--		--		--		0.50		0.50		--	
Tarea 07: Monitoreo del acuífero Zaña		Informe Trimestral	2		2		--		--		--		1.00		--		--		--		--		--		1.00		--		--	
Tarea 08: Monitoreo del acuífero Jequetepeque		Informe Trimestral	2		2		--		--		--		0.75		0.25		--		--		--		--		0.75		0.25		--	

Ing. HELLEN LEVANO BURIAS
Subdirectora

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM						III TRIM						IV TRIM			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 074: Acciones de Supervisión - Aguas Subterraneas - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				50,000		50,000		--		--		--		25,000		25,000		--		--		--		--		--		--		--
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		[illegible]	1		1		--		--		--		0.50		0.50		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 080: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY - LAMBAYEQUE				680,884		680,884		49,629		56,884		66,974		56,984		67,884		53,643		63,210		56,394		57,844		88,344		58,674		59,110
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		informe	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Requisitos el cumplimiento del Plan de [illegible] de la cuenca		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		Informe	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
[illegible]		[illegible]	3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--	
[illegible]		[illegible]	5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		1	
[illegible]		Informe	16		16		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1	
[illegible]		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 081: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA				661,623		661,623		56,192		56,766		56,192		54,378		56,192		54,379		56,201		56,192		54,378		56,192		54,378		56,192
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		informe	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Requisitos el cumplimiento del Plan de [illegible] de la cuenca		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 082: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES				575,294		575,294		49,143		46,881		59,463		49,221		45,843		46,131		50,195		42,031		46,353		44,471		44,974		44,998
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		informe	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Requisitos el cumplimiento del Plan de [illegible] de la cuenca		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]		[illegible]	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 070: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE ZAÑA				38,000		38,000		--		2,000		8,000		2,000		--		8,000		--		2,000		10,000		--		2,000		6,000
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		[illegible]	5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		
TOTAL (S/.)				5,627,159		5,627,159		480,140		454,329		484,839		562,941		561,225		457,844		512,509		485,010		477,441		532,646		375,799		262,436



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

La Administración Local del Agua Jequetepeque comprende la cuenca del río Jequetepeque que está considerada como macro sistema de 648,000 has (según ONERN-1998) desde la línea divisoria continental de la vertiente del Océano Pacifico y del Atlántico, hasta el litoral en el Océano Pacifico. Administrativamente se divide en: Parte Baja con riego regulado y Parte Alta con riego no regulado.

Políticamente, se ubica en el Gobierno Regional de La Libertad, constituyendo las ciudades de Pacasmayo, Chepén y Guadalupe los mayores núcleos urbanos. Geográficamente, la cuenca del Río Jequetepeque. La Obra Hidráulica de Regulación Mayor, es el Reservorio de Gallito Ciego, el cual tiene un Volumen Útil de 379.90 MMC para un nivel de 404.00 – 361.00 msnm, Volumen Inactivo de 82.30 MMC. y Volumen Total Actual en el embalse de 555'926,161.72 m³, para un nivel de 410.30 m.s.n.m.

Riego Regulado: Corresponde la zona agro ecológica "Chala" que abarca el 30% de la Cuenca, cuyo límite con la parte alta, se ubica en la ciudad de Tembladera, donde coinciden, aproximadamente la cota 500 msnm con la isoyeta de 10 mm de lluvia anual. Cuenta con un sistema de riego "Regulado", que sirve a unos 14,159 usuarios aproximadamente para regar un área de 52,027.75 hectáreas, de las cuales 30,599.0935 hectáreas están bajo el régimen de Licencia según el PROFODUA. La organización de usuarios está conformada por la Junta de Usuarios y catorce comisiones de regantes: Pay-Pay, Ventanillas, Tolón, Huabal-Zapotal, Limoncarro, Pacanga, Talambo, Chepén, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Jequetepeque, Tecapa, San José y San Pedro. La población es de 138,137 habitantes, siendo la población rural de aproximadamente un 47.1 %.

Riego No Regulado: Comprende las zonas agro ecológicas "Yunga Marítima", "Quechua" y "Jalca", incluye áreas en que solo es posible la agricultura de secano con precipitaciones entre 700 a 1,100 mm. Cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego "No Regulado", mediante los cuales aproximadamente 11,620 usuarios cultivan un área de 14,250.48 hectáreas, aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia son 14,165.42 hectáreas, y de permiso 85.06 hectáreas. La agricultura en secano comprende aproximadamente 13,704.65 hectáreas. A nivel de organizaciones de usuarios está conformado por la Junta de Usuarios del Alto Jequetepeque y once comisiones de regantes: Tembladera, Chilete, Río Payac, San Pablo, Contumaza, Magdalena, Huertas la Cocha, San Juan, Asunción Agua Blanca y San Gregorio. La población es de 115,675 habitantes, siendo la población rural de un 80.4% aproximadamente.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 065: Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
1,600	1,584	1,576	1,600	1,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
394	787	1,182	1,576

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	36
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	35
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	84
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	32
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	36
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	144
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,576
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,300

Duración: Enero – diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 734,463 (RDR)

Responsable: ALA Jequetepeque.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua JEQUETEPEQUE

Meta Presupuestal 065 Atencion al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,676		1,676		133		130		131		130		131		132		132		132		131		131		132		131	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		RA	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento, inscripción y formación de Usuarios de agua		RA	32		32		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Reglamento Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		0		--				--		--		1		--		1				--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	144		144		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chavinas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,200		1,200		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades autorizaciones de extracción de material de arrastre en los cauces naturales		Opinión Técnica	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		734,463		734,463		56,863		61,759		61,763		59,663		62,763		60,412		61,620		61,413		60,063		63,563		60,158		64,313

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ZAÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Zaña es la cuenca del río Zaña y río Nanchoc. Esta cuenca tiene una superficie total aproximada de 2,168.00 Km2 correspondiente a la subcuenca del río Zaña; 550 km y 375 km del río Nanchoc, que registran precipitaciones entre 800 y 1050 mm.

La cuenca cuenta con 1 Junta de Usuarios y 13 organizaciones de usuarios u operadores de infraestructura agrarios; de los cuales 6 están ubicados en la parte baja del valle del río Zaña, 7 están ubicados en la parte alta de los ríos: Zaña, Nanchoc y Udima.

Así mismo hay que resaltar que se cuenta con 1 operador de infraestructura no agrario de uso energético (BUENOS AIRES- Ubicado en la Florida).

Se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos desde agosto a diciembre; por lo tanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año la capacidad máxima de captación del Valle es de 14 m3/s.; mediante 14 canales de derivación.

La escorrentía superficial promedio es de 6.3 m3/s que corresponde a una masa anual de 198'000,000 m3; teniendo como descarga máxima 300.00 m3/s. Y como registro de masa máxima anual 1,147'200 m3, registro mínimo de masa anual 50'900,000 m3 con arrastre de sedimentos en suspensión como promedio de 150 TM/año; teniendo como masa de agua de recuperación 27'000,000 m3/año, que conlleva a la determinación de la siguiente clasificación hidrológica:

Año muy húmedo promedio	: 901'100,000 m3 de agua
Año húmedo promedio	: 425'700,000 m3 de agua
Año Normal promedio	: 243'300,000 m3 de agua
Año seco promedio	: 162'200,000 m3 de agua
Año muy seco promedio	: 125'300,000 m3 de agua.

En todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 579 pozos de los cuales 25% son tubulares, teniendo en uso 336 pozos que rinden una masa de 3'000.000 m3 de agua, que mayoritariamente (75%) está destinado a uso poblacional,



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 066: Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,600	2,038	1,600	1,600	1,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
349	797	1,198	1,600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	3
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,552

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 564,246 (RDR)

Responsable: ALA Zaña.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administración Local de Agua ZAÑA

Meta Presupuestal: 066 Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,600		1,600		99		100		150		149		150		149		102		149		150		150		150		102	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	5		5		--		--		1		1		1		--		1		1		--		--		--			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	3		3		1		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos o sus bienes asociados.		Expediente Remitido	3		3		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias diversas, Conversatorios, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,552		1,552		96		97		146		143		146		146		96		144		146		147		148		97	
		Evento	32		32		2		2		3		3		3		3		2		3		3		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	2		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Expediente Remitido	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		564,246		564,246		47,020		47,020		47,020		47,020		47,020		47,020		47,026		47,020		47,020		47,020		47,020		47,020

Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subgerencia

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – LAMBAYEQUE

El ámbito de la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque lo constituye la cuenca propia del río Chancay Lambayeque y parte de las cuencas de los ríos Chotano y Conchano, el área total de estas cuencas es de 5 702 km2.

La cuenca del río Chancay-Lambayeque limita por el norte con la cuenca de los ríos Motupe, La Leche y Chotano, por el sur con las cuencas de los ríos Zaña y Jequetepeque, por el oeste con el Océano Pacífico y por el este con la cuenca de los ríos Llaucano y Conchano.

Su ámbito administrativo se divide en dos zonas: a) Zona Regulada que abarca desde la Bocatoma Raca Rumi hacia aguas abajo, hasta el límite con el Océano Pacífico, y cuenta con 15 Comisiones de Regantes (incluida la CR La Ramada que está en la zona no regulada), que conforman la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque; y b)Zona No Regulada, que abarca de la Bocatoma Raca Rumi aguas arriba hasta las nacientes de la cuenca Chancay y las partes altas de las cuencas Chotano y Conchano, y cuenta con 04 Comisiones de regantes.

Las disponibilidades hídricas de la cuenca durante el año, lo constituyen:

Aguas superficiales: Siendo su principal fuente la cuenca natural del río Chancay que sumado a las aguas de trasvase de los ríos Chotano y Conchano, son captadas reguladas y utilizadas en el valle Chancay-Lambayeque, que aportan en promedio 800 MMC.

Reservorio: La reserva de agua utilizable del reservorio Tinajones al inicio de la campaña agrícola es del orden de 65 MMC.

Aguas subterráneas: Según estudio hidrológico realizado por AFATER, se tiene un volumen total de 136,450 millones de m3 y con un coeficiente de almacenamiento promedio de 2 por ciento, se obtiene las reservas totales del acuífero igual a 2,730 millones de m3. Sin embargo, las reservas explotables se estiman en 270 MMC, de los cuales se viene explotando aproximadamente 70 MMC.

Aguas de recuperación: Las aguas de recuperación se captan aguas abajo de la Bocatoma Raca Rumi son del orden de 50 MMC y son reutilizadas para el riego.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 067: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY – LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,500	1,559	1,228	1,200	1,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
319	666	962	1,228

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	94
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	120
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	250
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	750

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,072
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 743,850 (RDR)

Responsable: ALA Chancay – Lambayeque.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE

Meta Presupuestal 087 Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,228		1,228		103		83		133		99		119		139		98		100		98		89		88		89	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de usuarios de agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	250		250		15		15		15		20		20		20		30		30		30		20		20		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua organizados y financiados exclusivamente por la ALA (Charlas Pasacalles Ferias Similares Conversatorios etc) como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	750		750		70		50		100		50		80		100		50		50		50		50		50		50	
		Evento	15		15		1		1		2		1		2		2		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento de pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		730,375		743,850		55,087		59,749		77,860		73,210		70,910		69,895		70,271		73,810		73,210		69,310		26,919		23,619

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MOTUPE OLMOS LA LECHE

La Administración Local de Agua Motupe Olmos-La Leche, cuenta con tres valles: La Leche, Motupe y Olmos, la conforman 15 Comisiones de Regantes y 03 Juntas de Usuarios, con 11563 usuarios.

Con un régimen normal de 9 meses de estiaje y tres de lluvia, con ausencia de aportes de nevados, sin lagunas de almacenaje significativo que permitan una regulación natural, desprovista de presas y sin aportes de trasvases; la oferta hídrica proviene solamente, de las precipitaciones que ocurren en la parte alta de las cuencas durante el verano. En los meses de estiaje el recurso disponible es el caudal base compuesto, principalmente, por la liberación del agua de lluvia retenida en el acuífero durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las estaciones hidrométricas más importantes son La Rajada (Puchaca), Marripón (Motupe), Zapatero (Cascajal) y Pueblo (Olmos), las dos primeras que cuentan con información de caudales medios diarios para un período de 49 años (1960-2008). Las de Olmos y Cascajal recién se tienen registros desde el año 1998. La disponibilidad hídrica anual aportada por los ríos La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, son deficientes, el cual no permite atender toda el área bajo riego. En cuanto al agua subterránea, se cuenta con los inventarios respectivos por cada valle; sin embargo en Olmos la información corresponde al año 1999.

El valle La Leche viene experimentando en los últimos años un "boom" agroindustrial, en este valle la agricultura de productos para la exportación tiene como fuentes de abastecimiento las aguas subterráneas. Debido a este fenómeno y ante el peligro que constituye la sobreexplotación de los acuíferos, el MINAG mediante Resolución Ministerial Nº 543-2007-AG y la Autoridad Nacional del Agua mediante Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA, han dispuesto la prohibición de nuevas captaciones. Una de las limitaciones que presenta el uso de las aguas subterráneas en el valle, con respecto a las aguas superficiales constituye el mayor costo de operación y mantenimiento; sin embargo se hace relativo frente a los beneficios que se obtienen por su uso...

La Gestión de la Calidad de las aguas es uno de los aspectos más críticos de la gestión de los recursos hídricos, en el ámbito de esta Administración Local de Agua, se puede apreciar que la mayoría de las poblaciones asentadas en las cuencas, las aguas servidas se evacuan directamente, en los ríos incrementando los niveles de contaminación.

No se lleva un registro de control de la calidad del agua superficial. El agua para consumo humano proviene totalmente del subsuelo, y su calidad es controlada por EPSEL Lambayeque. El abastecimiento es mediante agua subterránea al 100 % y a través de la Red Pública, ninguna de estas localidades utiliza agua superficial.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 068: Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS LA LECHE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,600	1,900	1,800	1,800	1,800

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
441	925	1,355	1,800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	40
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	83
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	150
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	45
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expedient e remitido	50
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1407

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,500

Duración: Enero – diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 753,756 (RDR)

Responsable: ALA Motupe Olmos La Leche.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua MOTUPE OLMOS LA LECHE

Meta Presupuestal 068 Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS LA LECHE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,800		1,800		74		92		275		162		159		163		150		149		131		148		168		139	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (Otorgue de uso de agua, excedencia de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	40		40		3		3		4		3		3		4		3		3		4		3		4		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y ejecutar el mantenim de infraestructura hidráulica)		R A	83		83		4		4		7		6		7		6		9		9		5		6		9		7	
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad o la cual se destina el uso del agua		RA	150		150		9		9		8		14		14		15		18		16		8		14		13		14	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	6		6		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento, cambio y extinción de usuarios de agua		RA	45		45		2		3		3		4		4		5		4		4		3		5		4		4	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		3	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	10		10		--		--		--		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	50		50		3		3		3		4		5		5		5		5		4		5		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,407		1,407		50		70		250		130		125		125		110		110		105		112		120		100	
		Evento	23		23		1		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	50		50		3		3		3		4		4		4		5		5		6		5		4		4	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		2		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	10		10		--		--		--		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	25		25		1		1		2		2		2		2		2		3		3		2		3		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	9		9		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	12		12		--		--		--		1		1		1		2		2		2		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		767,231		753,756		53,902		58,890		58,118		63,694		61,598		65,802		70,189		64,661		59,443		64,329		64,436		68,694

Unidad de Programación y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MEDIO Y BAJO PIURA

La Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, está localizada en el departamento de Piura, provincias de Piura y Sechura, distritos Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallan La Arena, La Unión en Piura, y Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, Cristo Nos Valga, Vice y Rinconada Llicuar en Sechura. La superficie total de la ALA Medio y Bajo Piura es de 19,165.00 Km2

El ámbito de la ALA Medio y bajo Piura se ha dividido en cinco Sectores de Riego y dieciséis (16) Subsectores de Riego. La ALA Medio y Bajo Piura, dispone de las aguas de rio Piura y del trasvase de la Presa Poechos a través de canal Daniel Escobar, aguas que son captadas por los canales principales que se localizan en el Medio Piura Margen Derecha y por la Presa Ejidos para distribuir el agua al Bajo Piura a través del canal Biaggio Arbulú.

El uso de agua para el desarrollo agrícola, en los últimos años ha generado problemas propios de la naturaleza (Cambio Climático) que están originando escasez de recurso hídrico en periodos más largos y abundancia de recurso hídrico en periodos más cortos lo cual origina problemas de atención por las limitaciones en la capacidad de almacenamiento del Reservorio Poechos, principal fuente de agua para atender a los Valles del Chira y Medio y Bajo Piura.

Así mismo técnicamente vienen solucionando problemas presentados en la distribución de agua por la pérdida de agua la misma que aplicando Normas, Directivas y formulando alternativas de solución a nivel del Comité del Plan de Cultivo y Riego está permitiendo disminuir el porcentaje de pérdidas de agua por conducción, distribución y aplicación; a través de trabajos coordinados que permiten generar acciones para un buen manejo del Recurso Hídrico por parte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura y Comisiones de Regantes), asimismo buscar la sensibilización de los agricultores respecto al uso y manejo del agua de riego, implementando técnicas que permitan mejorar la producción y rentabilidad de los cultivos existentes, ampliando a cultivos de agro exportación que requieran menos agua para ser atendidos y poder en forma moderada recuperar el área



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 069: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,600	2,000	1,253	1,300	1,300

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
405	690	971	1,253

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	20
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	35
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	70
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1080

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,253
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 624,957 (RDR)

Responsable: ALA Medio y Bajo Piura.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA

Meta Presupuestal 089 Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,263		1,263		94		95		214		94		95		94		94		84		93		84		91		87	
Tarea 01: Emitir autos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI referentes a: uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		RA	20		20		2		2		1		1		2		2		2		1		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir autos resolutivos (auditoría, estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobación de ejecución de obras de infraestructura hidráulica)		R A	35		35		5		4		4		4		3		3		3		3		2		2		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad o el uso del agua o el uso del agua		RA	70		70		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		5		5	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento a comité y comisión de usuarios de agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar los metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre aguas hídricas y sus bienes asociados		Expediente Remitido	30		30		3		2		2		4		3		2		2		3		2		3		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua organizados o financiados exclusivamente por la ALA (charlas, talleres, ferias, eventos, pronunciamientos, etc.) y fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de usuarios de agua		Evento	27		27		2		2		5		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	50		50		4		4		4		4		4		4		4		5		5		5		5		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de aguas hídricas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	15		15		1		1		1		1		2		1		2		1		1		2		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento de pago de la retribución económica por uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	12		12		--		--		3		--		--		3		--		--		3		--		--		3			
		TOTAL (S/.)		624,957		624,957		52,079		52,079		52,079		52,079		52,079		52,079		52,088		52,079		52,079		52,079		52,079		52,079

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHIRA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chira, se encuentra ubicada al Oeste de la Costa Norte del Perú, está situada en la Región Piura, comprendiendo las provincias de Sullana, Paita y Talara. La superficie total de Distrito de Riego Chira es de 10,017 kilómetros cuadrados y tiene un área total inscrita de 47,248.2 hectáreas, de las cuales 43,984.3 hectáreas son de bajo riego inscritos en el PROFODUA. Como tal administra las aguas de uso agrario y no agrario de acuerdo a los Planes de Cultivo y Riego aprobados, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas, agrológicas y climatológicas en toda la demarcación geográfica del Distrito de Riego Chira.

Mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG, de fecha 02 de junio de 1,976 se crea oficialmente el Distrito de Riego Chira, y mediante Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS, de fecha 26 de octubre de 1,978 se aprueba su delimitación y sectorización correspondiente. El Distrito de Riego, se define como el espacio geográfico continuo, e integrado por una o más cuencas que constituye la unidad jurisdiccional operativa y funcional para los efectos de preservación, conservación y uso racional del recurso agua, cuya administración está en función del interés económico y social.

La Administración Local de Agua Chira, cuenta con 35,233 predios, con licencia de uso de agua, debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas PROFODUA.

El recurso hídrico está constituido por el río Chira, de régimen torrentoso, y cuya característica principal es que tiene grandes avenidas en los meses de verano y estiajes pronunciados entre los meses de setiembre a diciembre. Las aguas del río Chira son almacenadas en la Presa Poechos, cuya capacidad máxima de almacenamiento es de 1000 millones de M3 (MMC), y está en el cauce del río Chira; actualmente con una capacidad útil de 453 MMC, por los problemas de sedimentación.

Las aguas del Reservorio de Poechos son vertidas al Valle del Chira, para atender las necesidades de riego de los siete (07) Sectores de Riego que cuenta el Distrito de Riego Chira, mediante el canal de Derivación Daniel Escobar y el canal Miguel Checa, previo a los pedidos de agua que efectúa la Administración Técnica del Distrito de Riego a las Autoridades del Proyecto Especial Chira Piura, responsables del Manejo y Operación del Sistema Mayor de Riego.



Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 070: Atención al Usuario Local de Agua CHIRA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,500	1,322	436	500	500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
349	797	1,198	436

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	4
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	400

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 436
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 786,227 (RDR)

Responsable: ALA Chira

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua CHIRA

Meta Presupuestal 070 Atención al Usuario Local de Agua CHIRA

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	436		436		2		43		44		43		44		43		42		42		42		42		43		6	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco de Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI - Reglamento de Procedimientos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua, Aprobación de Disponibilidad Hídrica para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico Destinadas a la Obtención de Derechos de Uso de Agua		R A	8		8		--		1		1		1		--		1		--		1		1		1		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	8		8		--		2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	8		8		2		--		--		--		2		--		2		--		--		--		2		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		NA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		NA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 06: Aprobar las metas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Aprobar el padrón de usuarios de agua en el Base el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos tomados por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 10: Realiza eventos de sensibilización en cultura del agua organizados y financiados exclusivamente por la ALA (Charlas Pasacalles, Ferias Itinerantes, Intervenciones, así como el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de usuarios de Agua		Persona	400		400		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		--	
		Evento	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		1		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	8		8		--		--		2		2		--		--		--		--		2		2		--		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1	
		TOTAL (S/.)		786,227		786,227		65,518		65,518		65,518		65,518		65,518		65,518		65,518		65,529		65,518		65,518		65,518		65,518

Jefa de Planeamiento y Presupuesto
Ing. ANGULEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
SAN LORENZO

Está ubicado entre las Provincias de Piura, Sullana y Ayabaca del Departamento de Piura, distritos, Tambogrande, Las Lomas, Bellavista y Paimas.

Limita por el Norte con las cuencas del Río Quiroz y Río Chipillico, por el Oeste con el Canal de Derivación Chira Piura hasta su confluencia con el Río Piura, por el este con la Provincia de Chulucanas y por el Sur con el Río Piura.

No tiene oficializado su ámbito jurisdiccional, debido a lo cual se sigue considerando el ámbito del Distrito de Riego San Lorenzo creado mediante Resolución Ministerial Nº 01121-76-AG de fecha 02-06-76 y su delimitación y sectorización aprobados por Resolución Directoral Nº 0092-78-AA-DGAS de fecha 26 oct.1978.

Comprende los Sectores de Quiroz, Chipillico, Partidor, San Isidro, Malingas, Hualtaco, Valle de Los Incas, Somate y Algarrobo, y los Subsectores de Quiroz, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I, San Isidro II, TG-10.4, TG-Malingas, Malingas, Paccha, Tambogrande, Hualtaco I, Hualtaco II, Hualtaco IV, Hualtaco IV, Hualtaco III, Valle Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso.

El Sistema de Riego comprende un área de 53,606 Has. Con aptitud agrícola, 37,481 Has están bajo riego.

Formando las Comisiones de Regantes, Quiroz Paimas, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I-II, TG-Malingas, M-Malingas, Hualtaco I-II-IV, Hualtaco III, Valle de Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso. Se tiene 6,860 usuarios, Area Bajo Riego de 37,481 Has. y Area Total de 53,606 Has.



Ing. HEYLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 071: Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,600	1,958	2,000	2,000	2,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
312	906	1,603	2,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	20
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1931

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,931
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,750

Duración: Enero – diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 662,624 (RDR)

Responsable: ALA San Lorenzo.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administracion Local de Agua SAN LORENZO

Meta Presupuestal: 071 Atencion al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,000		2,000		74		78		150		176		205		213		230		230		237		156		156		67	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI Licencias de uso de agua, actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		R A	6		6		--		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		2	
Tarea 02: Emite actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		R A	6		6		--		--		--		--		--		2		--		--		2		--		--		2	
Tarea 03: Elaboración y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la entidad a la cual se destina el uso del agua		RA	20		20		--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--				--		--				--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento e inscripción de Usuarios de agua		RA	8		8		--		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		2	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--				--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Reglamento Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos resueltos por las juntas de usuarios		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	20		20		--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chalhuanca, Fiscales, Ferias itinerantes, Observatorios, etc. como en fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,931		1,931		72		78		151		172		201		201		226		226		226		151		151		76	
		Evento	27		27		1		1		2		3		3		3		3		3		3		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emite opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de aguas		Expediente Remitido	5		5		--		1		--		1		--		--		1		--		--		2		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		662,624		662,624		51,526		58,026		56,026		56,026		56,026		56,030		59,034		54,026		54,026		53,526		53,526		56,826

Ing. HERCEN LEVANQUORIAS
Supervisora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO PIURA

La Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba abarca dos valles: Alto Piura y Huancabamba, y se ubica en el departamento de Piura, provincias de Morropón, distritos Chulucanas, La Matanza, Morropón, Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa, Paltashaco, Santa Catalina de Mossa, y Frías, y la provincia de Huancabamba, distritos El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondorillo, Sóndor, Canchaque, San Miguel de El Faique, Lalaquiz y Huarmaca.

Dentro del Valle Alto Piura se cuenta con una Junta de Usuarios y 10 Comisiones de Usuarios, que tiene 14,133 usuarios debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas y el sistema de riego comprende un área bajo riego de 32,290.02 hectáreas que hacen uso de agua superficial; mientras que 5,711 usuarios hacen uso de agua subterránea en un área bajo riego de 12,507.426 hectáreas (Padrón de PROFODUA). También comprende sectores de la parte alta (Sierra) con un avance de 8,023 usuarios inscritos y con un área total de 14,013.24 hectáreas, de las cuales 12,645.93 hectáreas están bajo riego. Dentro del Valle Huancabamba, se cuenta con una Junta de Usuarios Andina y 12 Comisiones de Usuarios.

El valle cuenta con 30 864.9 hectáreas, potencialmente aptas para el riego el mismo que tiene 7169 hectáreas (23.23%) de plantaciones permanentes, siendo una ventaja que ofrece una economía menos riesgosa para el agricultor; los Terrenos agrícolas son de buena calidad, baja salinidad y con escaso problemas de drenaje. La Agricultores tienen experiencia en el manejo de los cultivos permanentes, que es el sostén en su economía familiar.

El Sistema de riego es no regulado, con variaciones constantes de sus caudales de los ríos tributarios del río Piura, en épocas de avenidas de los ríos, las áreas agrícolas colindantes están sujetas a que sean arrasadas y en el período de escasez de agua los cultivos sembrados están sujetos a las pérdidas de sus cosechas.

Las áreas agrícolas están atomizadas con tendencia al minifundio, la tenencia está en el orden de 1.9 hectáreas por usuario, el Valle Alto Piura carece de estaciones climatológicas y de información actual de hidrología y meteorología, lo que imposibilita determinar los módulos de cultivos, en forma técnica.

Las Temperaturas altas y la escasez del agua en la zona hacen que sus cultivos permanentes se vuelvan vulnerables por los períodos largos de seca. En tiempos de escasez se complementa el riego con agua subterránea, lo que eleva los costos de producción.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 072: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,600	3,000	1,179	1,200	1,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
290	584	883	1,179

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	38
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	15
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1080

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,179
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,800

Duración: Enero – diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 679,206 (RDR)

Responsable: ALA Alto Piura.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua ALTO PIURA

Meta Presupuestal 072 Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,179		1,179		94		97		98		96		99		99		99		99		101		100		98		98	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° [illegible] Otorgando licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derecho de uso de agua		R A	15		15		--		1		1		1		2		2		2		2		2		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizando estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		R A	5		5		--		1		1		1		--		--		--		--		1		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	38		38		2		2		5		2		5		4		3		3		3		3		3		3	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento, otorgamiento y conversión de licencias de agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base a Registro Administrativo de derechos de uso de Agua		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	10		10		--		--		--		--		--		1		2		2		2		2		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	15		15		1		1		1		1		1		1		1		1		2		2		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y Financiados exclusivamente por la ALA Charlas Pasantías, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como al Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	1,080		1,080		90		90		90		90		90		90		90		90		90		90		90		90	
			36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	8		8		--		--		1		2		--		--		2		--		--		3		--		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en las cauces naturales		Opinión Técnica	5		5		--		--		--		--		1		--		1		1		--		1		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionables por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	3		3		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		679,206		679,206		53,110		71,100		53,100		53,100		53,100		53,090		74,106		53,100		53,100		53,100		53,100		88,100

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES

Cuenca del río Zarumilla, de manera general, se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos de agosto a diciembre; por tanto, el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año normal el río Zarumilla tiene caudales promedio de 11 m3/s.; cuya masa discurre al 100% desde enero a julio; se estima una masa subterránea disponible de 50 MMC sin considerar recargas por efecto de lluvias; en todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 500 pozos anillados, mixtos y tubulares.

Cuenca del Río Tumbes, el río Tumbes tiene agua superficial durante todo el año con un promedio de descarga de 116 m3/s y una masa de 3,600 MMC al año; de la cual el 80% discurre desde enero a julio, y el otro 20% desde agosto a diciembre, causando algunos problemas de distribución de agua en la segunda campaña. Del total de la masa anual de agua que discurre por el cauce del río solo se aprovecha el 10%. En algunas partes de la cuenca como Angostura, Chacritas, Bigotes se utilizan las aguas subterráneas para los cultivos y para la ganadería. En la provincia de Contralmirante Villar se cuenta con tres (03) pequeñas cuencas que son: I) Cuenca de la quebrada Casitas – Socapan, II) Cuenca de la quebrada Seca, y III) Cuenca de la quebrada Fernández.

Estas pequeñas cuencas tienen sus nacientes en las partes más altas del territorio tumbesino, donde la altura máxima llega a 720 m.s.n.m., por esta situación no se tienen fuentes de recarga de aguas superficiales permanentes, solo se activa durante la temporada lluviosa; que son los primeros meses del año, por ello las quebradas han tienen aguas superficiales, se activan los niveles estáticos de las aguas subterráneas, aumentando considerablemente, haciéndose más fácil su captación lo cual reduce los costos de producción en la actividad agropecuaria, en la actualidad toda el agua que se aprovecha para agricultura, ganadería y para consumo doméstico es subterránea.

Además de las fuentes ya mencionadas, se cuenta con la Quebrada Faical en la provincia de Zarumilla, y la quebrada Angostura en la provincia de Tumbes, estas fuentes de agua secundarias durante los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) no habían presentado aguas superficiales, por déficit de lluvias en las zona norte del país, pero en la actualidad(año 2008) por el periodo lluvioso que se está presentando en nuestra Región, estas quebradas se han activado y están presentando aguas superficiales en sus cauces naturales.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 073: Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
892	1,405	826	1,000	1,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
205	411	618	826

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	12
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	–
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	12
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	778

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 826
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 675,845 (RDR)

Responsable: ALA Tumbes.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

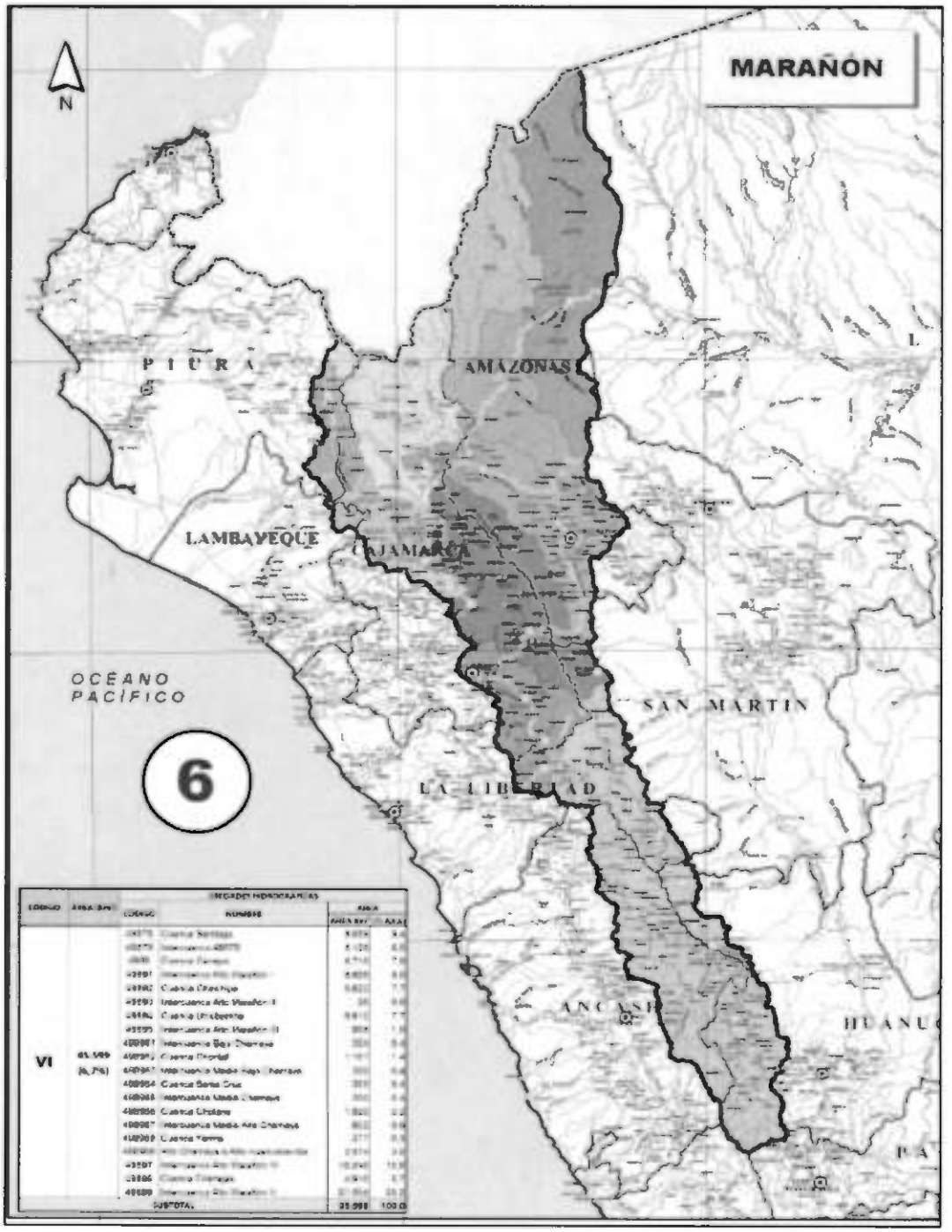
Dependencia Responsable Administración Local de Agua TUMBES

Meta Presupuestal 073 Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	826		826		68		69		69		69		69		69		68		70		69		68		69		71	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 002-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autoriza estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, en el caso de los proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a cultivo y formación de Usuarios de agua		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 06: Aprobar las tretas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de uso de Agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados únicamente por la ALA Chiclayo, Pasajalles Ferias itinerantes, Conversatorios, así como el		Persona	778		778		65		64		65		65		65		65		65		65		65		65		65		64	
Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica sobre estudios para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de las planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervision	3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		875,845		675,845		53,224		59,071		56,436		57,804		54,336		54,750		57,959		56,659		56,407		55,405		54,859		56,8[illegible]



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑON

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) VI Marañón, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, y dirige en el ámbito de su competencia territorial, la gestión de los recursos hídricos su Reglamento, y las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Se ubica en la Región Hidrográfica del Amazonas, en la zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propia de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propios de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propia de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la AAA Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al rio Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico. El rio Marañón, considerado como la "arteria energética del Perú", es una de las fuentes hídricas de mayor potencial hidroenergético en el país. Administrativamente su ámbito comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, Amazonas ocupa la mayor proporción (44%), y el 56% los otros 07 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín).

La Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón comprende once (11) Administraciones Locales de Agua ALA, que son las siguientes: ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe-Chamaya, ALA Las Yangas-Suite, ALA Chotano-Llaucano, ALA Bagua-Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón, ALA Huamachuco y ALA Huari, las que como unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
096: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón	2,077,070	422,297	2,499,367
097: Sensibilización en la Cultura del Agua – Marañón	--	70,000	70,000
095: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Marañón	--	200,000	200,000
083: Formalización de Derechos de Uso de Agua – Marañón	--	1,500,000	1,500,000
TOTAL	**2,077,070**	**2,192,297**	**4,269,367**

Programación

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 094: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – MARAÑON

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
400	800	800	900	900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
191	407	610	800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	298
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	36
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	3
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	2
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	320
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	106
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidraulica multisectorial.	RD	20
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	2
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	2
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	6
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	2
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	1
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 897
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,499,367 (RO: 2,077,070 y RDR: 422,297)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018 298 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	75	75	74	74
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 36 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las Administraciones Locales de Agua, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	09	09	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 03 Resoluciones Directorales.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 320 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	75	90	80	75
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 106 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	27	27	27	25
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Ing. HELLEN EVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y Administraciones Locales de Agua para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Ing. HEBLEN LEVANO ROJAS Subdirectiva

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, asì como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisiòn del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2017: 36 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las Administraciones Locales de Agua y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	09	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluaciòn del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede ntral, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Marañon.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Marañon.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestiòn.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestiòn que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018 03 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	–
Detalle cualitativo de la programación	Opinión	Opinión	Opinión	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal 097: Sensibilización en la Cultura del Agua – MARAÑON

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
3,980	4,390	4,800	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01 Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	470
	Evento	12
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	4,330
	Evento	25
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA	Persona	200
	Evento	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,8600
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR).

Responsable Dirección de la AAA Marañón

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2017: 470 Personas / 12 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100 / 03	160 / 04	160 / 04	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable Dirección de la AAA Marañón

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,330 Personas / 25 Eventos.

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3.830 / 22	200 / 01	200 / 01	100 / 01
Programación cuantitativa	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 200 Personas /04 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	50 / 01	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable Dirección de la AAA Marañón

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable Dirección de la AAA Marañón

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 095: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – MARAÑÓN

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
28	28	28	30	30

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
06	14	20	28

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	05
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	06
Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	12
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados	Informe Técnico	05

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 92,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 270,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Marañón.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento, Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 05 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ambito de la AAA Marañon.

Duración: Marzo – Noviembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 06 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Marañon

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programacion	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 05 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 083: Formalización de Derechos de Uso de Agua – MARAÑON

Nombre del Indicador de Producto: Licencias de uso de agua otorgadas.

Unidad de Medida: Licencia.

Fundamento: Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respetivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
180	1,100	800	--	--

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM	AL 4° TRIM
--	200	500	300

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidraulica, determinacion del bloque; trabajo de gabinete: mapas tematicos, memoria descriptiva)	Expediente	800
Tarea 02: Elaboración de informes técnicos.	Informe Técnico	800
Tarea 03: Otorgamiento de licencias.	Resolución	800

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500.

Duración: Agosto – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 1,500,000 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Marañon

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de Licencia.

Meta 2018: 800 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua. Consiste en suscribir el Informe Técnico elaborado por el ALA, previa verificación de los documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados pasará al área legal para emitir su Informe Legal y proyectar la Resolución Directoral que será firmado por el Director de la AAA.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmara la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua, para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	200	300	300
Detalle cualitativo de la programación	--	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza

Localización: Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon

Soporte 02: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo, recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque, trabajo de gabinete, mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2017: 800 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en levantar información de campo, previa coordinación con las organizaciones, que consiste en identificar la fuente de agua e infraestructura hidráulica que permita trazar el bloque de riego, así como aforar el caudal que ingresa al canal. La información de campo permitirá elaborar los mapas temáticos y desarrollar la Memoria Descriptiva.

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones a fin de complementar información relacionado a: listado o padrón de asociados al bloque de riego, entrega de copia de los DNI y título o posesión del predio donde se hace uso del recurso hídrico, documento de reconocimiento de la organización, declaración Jurada. Además, acompañará al equipo técnico como guía para levantar la información de campo.

Elaborado el expediente administrativo con todos los documentos requeridos, que conllevará al otorgamiento de licencia de uso de agua, será ingresado a la Administración Local de Agua para su posterior Informe Técnico del ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	90	270	270	170
Detalle cualitativo de la programación	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes

Localización: Ámbito de la AAA Marañon.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon

Soporte 03: Elaboración de informes técnicos.

Meta 2018: 800 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: tarea será elaborada por la Administración Local de Agua Huari. El Informe Técnico consiste en exponer los trabajos desarrollados por el equipo de formalización, revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la formalización del uso de agua poblacional o agrario, que finalmente se acredita la disponibilidad hídrica.

Estrategia de ejecución: Con la participación del equipo técnico de la ALA se proyectará el Informe Técnico para que el ALA suscriba el documento que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	270	270	160
Detalle cualitativo de la programación	--	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete

Localización: Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon

Ing HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua VI MARAÑÓN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 036: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN				2,479,797		2,488,367		206,680		206,680		206,007		269,607		269,607		269,607		269,604		269,607		269,607		269,607		269,607
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D	800		800		63		63		65		74		71		71		71		64		69		65		64		81	
Tarea [illegible]		R.D	298		298		25		25		25		25		25		25		24		25		25		25		25		24	
Tarea [illegible]		[illegible]	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea [illegible]		[illegible]	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea [illegible]		R.D	2		2		--		--				1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea [illegible]		R.D	320		320		25		25		25		30		30		30		30		25		25		25		25		25	
Tarea [illegible]		R.D	106		106		9		9		9		9		9		9		9		9		9		9		9		7	
Tarea [illegible]		R.D	20		20		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea [illegible]		[illegible]	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea [illegible]		R.D	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea [illegible]		[illegible]	6		6		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--		1	
Tarea [illegible]		[illegible]	2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--	
Tarea [illegible]		R.D	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea [illegible]		[illegible]	2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 14: Realizar [illegible]		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: [illegible]		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Actuando de [illegible]		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: [illegible]		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: [illegible]		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Apoyar [illegible]		[illegible]	2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar [illegible]		[illegible]	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 21: Aplicar [illegible]		[illegible]	2		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar el [illegible]		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la [illegible]		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 24: Supervisar las [illegible]		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión [illegible]		Informe	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 057: Sensibilización en la Cultura del Agua MARAÑÓN				78,000		79,000		1,200		8,800		28,000		8,000		4,000		4,800		3,000		8,000		2,300		6,900		2,800		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		20		130		3,830		130		40		240		80		290		40		150		90		0	
Tarea [illegible]		[illegible]	470		470		20		50		--		50		40		40		50		40		40		--		50		--	
		[illegible]	12		12		1		2		--		2		1		1		2		1		1		--		1		--	
Tarea [illegible]		[illegible]	4,330		4,330		--		--		3,830		--		--		200		--		200		--		100		--		--	
		[illegible]	25		25		--		--		25		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea [illegible]		[illegible]	200		200		--		50		--		50		--		--		--		50		--		50		--		--	
		[illegible]	4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 26: Acciones de [illegible]		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 085: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos MARAÑÓN				200,000		200,000		836		27,200		26,200		10,810		8,500		18,645		10,360		40,100		29,790		10,875		10,310		500
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informes Técnicos	28		28		1		2		3		2		2		4		1		2		3		3		2		3	
Tarea [illegible]		[illegible]	5		5		--		--		1		--		--		2		--		--		1		--		--		1	
Tarea [illegible]		[illegible]	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea [illegible]		[illegible]	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea [illegible]		[illegible]	5		5		--		--		1		--		1		--		--		--		1		1		1		--	
Meta Presupuestaria 093: Formalización de Derechos de Uso de Agua MARAÑÓN				1,500,000		1,500,000		--		--		169,000		172,000		168,000		168,000		169,700		168,700		166,700		166,200		168,400		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		Licencia	800		800		0		0		0		0		100		100		100		100		100		100		100		100	
Tarea [illegible]		Resolución	800		800		--		--		--		--		100		100		100		100		100		100		100		100	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 30: Elaboración de [illegible]		Expediente	800		800		--		--		90		90		90		90		90		90		90		90		80		--	
Soporte 31: Elaboración de [illegible]		Informe Técnico	800		800		--		--		--		90		90		90		90		90		90		[illegible]		170		--	
		TOTAL (S/.)		4,249,797		4,269,367		208,780		242,510		430,287		398,417		387,087		397,852		392,154		420,487		402,397		399,382		380,817		209,197

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA
BAGUA – SANTIAGO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40" y 78° 74" de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestacion de la Margen Derecha de Rio Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subadministrador

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 084: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA-SANTIAGO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,172	1,183	1,200	1,300	1,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
448	719	967	1,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	55
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	13
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	5
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	8
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,100
	Evento	28

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 541,389 (RDR)

Responsable: ALA Bagua -Santiago

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

Meta Presupuestal 084 Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
						I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,200		1,200		88		89		311		89		132		70		71		89		88		85		88		62	
Tarea 07: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI, licencias de uso de agua, autorizar la(s) fuente(s) hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua	RA	55		55		3		4		6		6		6		6		6		6		4		3		3		2	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua, aprobar el inventario de infraestructura hidráulica	R A	5		5		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 09: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	6		6		--		1		--		1		1		1		1		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las unidades de uso de agua, en el ámbito de los proyectos Especiales	RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de Agua	RA	13		13		3		2		1		--		2		1		2		1		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones, de los planes de operación, mantenimiento, y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 01: Aprobar el padrón de usuarios de agua de base a Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los padrones elaborados por las Juntas de usuarios	RA	6		6		--		1		1		1		1		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	8		8		--		1		1		1		1		1		--		1		1		--		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas Pasacalles Ferias itinerantes Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,100		1,100		60		60		300		60		120		60		60		60		60		60		60		60	
	Evento	26		26		2		2		6		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión control vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Inspección	6		6		--		--		1		1		1		--		--		1		--		1		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las unidas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua	Informe	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento, por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales	Opinion Técnica	5		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente Remitido	4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento, y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales	Supervisión	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
	TOTAL (S/.)		541,389		541,389		45,115		45,115		45,115		45,115		45,115		45,115		45,124		45,115		45,115		45,115		45,115		45,115

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del rio Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertenecen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Llanguago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín. Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 085: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,529	1,494	1,500	1,600	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
266	644	1,184	1,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	22
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	6
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,430
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 585,785 (RDR)

Responsable: ALA Utcubamba

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua UTCUBAMBA

Meta Presupuestal 085 Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,500		1,500		54		105		107		105		106		167		186		188		167		107		106		103	
Tarea 01 Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 007-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	24		24		1		2		2		2		3		3		3		2		2		2		1		1	
Tarea 02 Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	6		6		--		--		1		--		1		--		--		1		1		1		1		--	
Tarea 03 Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	5		5		--		--		1		--		--		1		--		1		1		--		1		--	
Tarea 04 Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de Usuarios, en cumplimiento de sus Estatutos y Reglamentos		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05 Reconocimiento, elección y actualización de Directorio de Juntas		Ra	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 06 Aprobar los Planes de Mediano Plazo de Inversiones y de los Planes de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07 Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08 Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--	
Tarea 09 Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 10 Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas Pasacalles Ferias Itinerantes Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,430		1,430		50		100		100		100		100		160		180		180		160		100		100		100	
		Evento	24		24		1		2		2		2		2		2		2		3		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11 Realizar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	22		22		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Soporte 12 Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13 Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	28		28		2		2		2		2		2		3		3		3		3		3		2		1	
Soporte 14 Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		--		1		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15 Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16 Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		585,785		585,785		48,815		48,815		48,815		48,815		48,815		48,815		48,820		48,815		48,815		48,815		48,815		48,815

Mg. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio Ralmondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del Río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformado por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos periodos, entre los meses de diciembre a abril con abundantes lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 086: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,810	1,777	1,800	1,90	2,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
491	941	1,351	1,800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	6
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,721
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 611,330 (RDR)

Responsable: ALA Huari

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua HUARI

Meta Presupuestal 086 Atencion al Usuario Local de Agua HUARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,800		1,800		145		145		200		147		166		148		166		148		107		148		166		147	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, otorgamiento de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico) destinadas a la extensión de derechos de uso de agua		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emite actos resolutivos aprueba estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua, ejecutar el mantenimiento de infraestructura hidráulica		R A	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad o la cual se destina el uso del agua		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar o evaluar de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de Usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y control y padrón de usuarios de agua		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos resueltos por las juntas de usuarios		RA	3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua organizados y financiados exclusivamente por la ALA (Charlas Pasacalles Ferias itinerantes Universitarios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,721		1,721		140		140		190		140		150		140		150		141		100		140		150		140	
		Evento	30		30		2		2		4		3		2		2		3		3		3		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspeccion	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscaliza a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 13: Emite opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervision	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		611,330		611,330		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
POMABAMBA

Políticamente, se ubica en los Gobiernos Regional de Ancash, La Libertad, y Huánuco, abarca 8 provincia y 37 distritos, region de sierra de la parte Nor – Oriental en la cordillera blanca de la Región Ancash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón. En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

La Administración Local del Agua Pomabamba,se encuentran dentro de la Unidad Hidrográfica del Perú, en la Región Hidrográfica del Amazonas, Intercuenca Alto Marañón V, con el Número 121 y Código 49899, cuya área total es 6,686.23 km2., la que está constituido por siete (07) cuencas a la que se le denomina sectores de riego y que en algunas de ellas se ha sub sectorizado, con el principio de tener un sistema hidráulico común, para constituir las Juntas de Usuarios, comisiones y comités de usuarios.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maiz, cereales, papa y en menor escala frutales y la actividad pecuarias; el nivel económico delos agricultores es bajo, porque su actividad agrícola es para autoconsumo y comercialización a nivel local.

No se tiene conformada las Junta de Usuario Pomabamba, pero si se tiene constituido bajo resolución administrativa 13 Comisiones y 371 Comités de Usuarios, que aún están adecuándose a la LRH., no pagan la retribución económica, porque el riego es complementario a las lluvias y la organización tienen una vida orgánica incipiente, trabajando solamente aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura en periodos estiaje, pidiendo colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego; La estructura de los canales en su mayoría son de tierra y de bajo caudal; hay canales de concreto y entubado con sus obras de arte.
Además en esta administración se tienen 237 usuarios no agrarios constituidos en JAAP e Independientes que a la fecha tienen su licencia y vienen pagando la retribución económica 2013.
Riego No Regulado: en el ámbito del ALA Pomabamba el riego es no regulado comprendiendo zonas altas y medias, incluye áreas en que solo es posible la agricultura en secano con precipitaciones entre 710 a 1,110 m.m., se cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego que hacen un área con capacidad de riego de 20,939has.aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia se tiene a 114 usuarios comprendidos entre usuarios independientes y comités de usuarios y asociaciones, que representan unas 1,100 hás con capacidad de riego. Según los padrones que se cuenta en esta ALA el número de Usuarios es de 19,941 aproximadamente.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 087: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,754	1,792	1,800	1,900	2,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
499	952	1,394	1,800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	43
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	16
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	R.A	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	R.A	4
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,708
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 650,247 (RDR)

Responsable: ALA Pomabamba

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua POMABAMBA

Meta Presupuestal 087 Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,800		1,800		147		148		204		148		147		158		147		147		148		148		148		109	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (Otorgar licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	43		43		4		4		1		4		4		4		3		4		4		4		3		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Mantenimiento actualización y cumplimiento del padrón de usuarios de agua		RA	16		16		2		1		2		1		1		1		1		1		2		1		2		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base a Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los padrones resueltos por las juntas de usuarios		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre aguas hídricas y sus bienes asociados		Expediente Remitido	24		24		1		1		2		2		2		2		3		2		1		2		3		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua organizados y financiados exclusivamente por la A.L.A. Chadin. Pasacalles, Ferias, Ferias Itinerantes, Conversatorios, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,708		1,708		140		140		196		140		140		150		140		140		140		140		140		100	
		Evento	36		36		3		3		4		3		3		3		3		3		3		2		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	5		5		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de proyectos Especiales		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		847,537		850,247		53,981		53,981		54,232		54,232		54,232		54,232		54,237		54,232		54,232		54,232		54,232		54,232

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO OJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

La Administración Local de Agua Cajamarca, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, formando parte del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón. Sus límites son: Por el Norte limita con la ALA Chotano – Llaucano y Las Yangas – Suite, por el Este limita con la ALA Las Yangas – Suite y Crisnejas, por el Sur limita con la ALA Crisnejas y por el Oeste limita con la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Respecto a la delimitación político administrativa, el ámbito en su totalidad (100%) se encuentra comprendido en el territorio del Gobierno Regional Cajamarca. Tiene una extensión aproximada de Un mil cuatrocientos sesenta y nueve con 48/100 de kilómetros cuadrados (1,469.48 Km2), dicha superficie representa el 1.72 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

La Administración Local de Agua Cajamarca tiene un curso de agua principal que es el Río Cajamarca, este rio es un afluente del Río Crisnejas que discurre por el ámbito de la ALA del mismo nombre, el conjunto, el conjunto de las unidades integradas al ámbito evidencian características físicas, climáticas e hidrológicas similares, constituye el espacio territorial básico de esta unidad administrativa.

La Administración Local de Agua Cajamarca presenta un sistema hidrográfico natural, básicamente definido por el sistema de drenaje del Río Cajamarca, el cual en el ámbito está comprendido desde sus nacientes hasta la confluencia con el Río San Marcos – Muyoc, donde forman al Río Crisnejas en la cercanía de la localidad de Ichocán (ALA Crisnejas), el sistema de drenaje del ámbito se caracteriza por presentar cursos de agua de cortos recorridos, los aportes de agua provienen de las precipitaciones pluviales (945 mm en cuenca Crisnejas), como efecto los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular a través del año.

Las ofertas de agua superficial en la Administración Local de Agua Cajamarca disminuyen en la época de estiaje y se incrementa en la época de lluvias; provienen en su integridad del drenaje de la sub cuenca del Río Chonta y Mashcón que son tributarios del Río Cajamarca.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 088: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,200	1,387	1,404	1,400	1,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
357	778	1,058	1,404

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	49
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	24
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	132
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,180
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,400
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,400

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 604,520 (RDR)

Responsable: ALA Cajamarca

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento, Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua CAJAMARCA

Meta Presupuestal 088 Atencion al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,404		1,404		115		122		120		114		120		117		113		117		120		111		119		118	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (Licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la explotación de derechos de uso de agua)		RA	49		49		4		4		4		4		4		4		4		4		5		4		4		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	4		4		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	5		5		--		1		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que brindan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos resueltos por las juntas de usuarios		RA	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	132		132		10		12		12		12		12		10		12		10		11		10		11		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados o financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (pol. infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1				1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		604,520		604,520		50,376		50,376		50,376		50,376		50,376		50,380		50,376		50,376		50,376		50,380		50,376		50,376

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km2. Asimismo, en la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chusgón; ambos desembocan en el rio Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranjo – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinua Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.



Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 089: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,772	1,789	1,500	1,600	1,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
412	792	1,125	1,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,424
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 640,585 (RDR)

Responsable: ALA Crisnejas.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua CRISNEJAS

Meta Presupuestal 089 Atencion al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,500		1,500		126		129		156		126		128		126		106		107		120		126		126		125	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizat estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobat el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	5		5		1		1		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Elaboración y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	4		4		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a comité y comisión de Usuarios de agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base a Registro Administrativo de derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos presentados por los usuarios de agua contra los terminos resueltos por las unidas de usuarios		RA	3		3		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		3		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua (actividades y financiados) exclusivamente por la ALA (Charlas Pasacalles Ferias Itinerantes Concientización) así como el fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,424		1,424		120		120		150		120		120		120		100		100		114		120		120		120	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios, demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Tecnica	3		3		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento de pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisar	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones, de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisar	6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		640,585		640,585		53,382		53,382		53,382		53,382		53,382		53,382		53,383		53,382		53,382		53,382		53,382		53,382

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
LAS YANGAS – SUITE

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km2. , altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Hasta la fecha no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, contando hasta la fecha con dos Comisiones de Usuarios que aún no se adecúan a la nueva Ley de Recursos Hídricos, tampoco pagan los derechos por usar el recurso hídrico.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.



Ing. HELGEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 090: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS-SUITE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
547	699	700	800	900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
187	339	509	700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	36
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	10
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	4
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	576
	Evento	16

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 552,011 (RDR)

Responsable: ALA Las Yangas - Suite

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

Meta Presupuestal 080 Atencion al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	700		700		44		48		96		50		51		81		74		50		48		51		91		49	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI referentes al uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		RA	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica.		R A	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		NA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los proyectos Especiales.		NA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y elección y conformación de Usuarios de agua.		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los padrones asuetos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, conversatorios, así como el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de usuarios de Agua		Evento	576		576		35		38		84		40		40		40		64		40		35		40		80		40	
		Evento	16		16		1		1		2		1		1		1		2		1		2		1		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sustentable, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Expediente Remitido	13		13		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		552,011		552,011		46,000		46,000		46,000		46,000		46,000		46,000		46,011		46,000		46,000		46,000		46,000		46,000

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHOTANO – LLAUCANO

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, desemboca al río Chamaya. El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservorio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 091: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO-LLAUCANO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,485	2,462	2,500	2,600	2,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
616	1,243	1,872	2,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	48
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	42
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,387
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 702,849 (RDR)

Responsable: ALA Chotano - Llaucano

Ing. HELVEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

Meta Presupuestal 091 Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,500		2,500		197		205		210		210		207		210		210		210		209		210		209		209	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 007-2015-MINAGRI referentes al uso de agua: otorgación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		RA	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		R A	2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Emisión y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que presten las Unidas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Junta y Comisión de usuarios de agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base a Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos asuetos por las Juntas de Usuarios		RA	5		5		--		--		1		1		--		--		1		1		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre bienes hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	42		42		2		2		4		4		2		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realiza eventos de sensibilización en cultura de agua organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chotas Realizados Fondo Ambientales Concesionarios así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,387		2,387		187		200		200		200		200		200		200		200		200		200		200		200	
		Evento	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión control vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emite opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Técnica	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las Organizaciones de Usuarios de agua		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas de Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		702,849		702,849		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570

Ing. HELEEN LEVANO TOLAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHINCHIPE – CHAMAYA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 Km², abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del Río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el Río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al Río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén.

Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 has/campaña y 29, 868 has/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 has/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.
Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "EPS Marañón SRL" y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio. Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 092: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE-CHAMAYA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,000	1,163	1,200	1,300	1,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
319	638	933	1,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	65
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	10
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	62
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	10
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,014
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,600

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 699,603 (RDR)

Responsable: ALA Chinchipe-Chamaya

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua CHINCHIPE -CHAMAYA

Meta Presupuestal 092 Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE -CHAMAYA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,200		1,200		104		106		110		116		86		107		105		81		89		84		103		80	
Tarea 01 Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° [illegible] otorgan licencias de uso de agua, aceptación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico superficiales y la obtención de derechos de uso de agua		RA	65		65		2		4		6		8		6		7		6		5		4		5		8		4	
Tarea [illegible] Emitir actos resolutivos autorizan estudios de aprovechamiento hídrico [illegible] de permiso de uso de agua y Aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		R A	8		8		--		1		3		1		--		--		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03 Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		NA	10		10		--		1		1		2		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 04 Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios así como de sus respectivos Estatutos		NA	3		3		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea [illegible] Reconocimiento a comité y comisión de usuarios de agua		NA	62		62		6		4		5		8		5		6		5		5		5		5		5		5	
Tarea 06 Aprobar las metas de [illegible] Municipal de inversiones y de los costos de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07 Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de derechos de uso de Agua		RA	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 08 Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	5		5		--		--		1		1		1		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 09 Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	20		20		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--		--	
Tarea 10 Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas Pasacalles Ferias Itinerantes Conversatorios así como el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de usuarios de Agua		Persona	1,014		1,014		90		90		90		95		80		90		89		75		85		70		90		70	
		Evento	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11 Ejecutar acciones de supervisión [illegible] inspección ocular y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12 Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13 Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14 Instruir a la AAA expedientes sancionables por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15 Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16 Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los costos de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	6		6		--		--		1		2		--		--		1		1		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		699,603		699,603		58,300		58,300		58,300		58,300		58,300		58,300		58,303		58,300		58,300		58,300		58,300	

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO MARAÑON

La Administración Local de Agua Alto Marañón se encuentra ubicado al lado Oeste del departamento de Huánuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañon) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash.

Las aguas nacen de los nevados de Raura y Yerupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discurriendo sus aguas por los nueve provincias, hasta llegar al límite de la ALA Pomabamba; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Rio Amazonas y esta al Océano Atlántico, abarca una superficie territorial de 6,382.26 km2 su jurisdicción es bastante amplia y para una mejor administración se ha organizado en seis sectores de riego, representado en nueve Comisiones de Usuarios y una Junta de Usuarios, así mismo se tiene un total de 9,525 usuarios, con un área de riego de 8,493 Ha.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vizcarra, Llata, Huauguish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vizcarra Marg. Derecha, Vizcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguian-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, esta organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de Río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran Río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m3/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vizcarra, Seguian, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 093: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑON

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,866	1,881	1,900	2,000	2,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
473	952	1,426	1,900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	48
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	2
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,800
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,900
N° de Beneficiarios Indirectos: 16,514

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 567,075 (RDR)

Responsable: ALA Cusco

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua ALTO MARAÑON

Meta Presupuestal 093 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑON

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,800		1,800		156		150		151		160		160		159		158		150		158		158		158		158	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad o la cual se destine el uso del agua		RA	2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de sus Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento e Inscripción de Usuarios de Agua		RA	2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en el base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre delitos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chanka, Pasaquales Ferias Alternativas y Conversatorios, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,800		1,800		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150	
		Evento	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión (control vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		--		--		1		1		1		--		1		1		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento de pago de la retribución económica por el uso del agua y por los vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones, y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		567,075		567,075		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento y Región La Libertad.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 Km2, distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 Km2 y en la intercuenca 919.50 Km2. Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, los mismos que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril) y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre).

En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo, para llegar a la Comisión de Regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la Comisión de Regantes Pataz 24 horas y a la Comisión de Regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

También existen puquíos o manantiales que arrojan caudales significativos, cuyas aguas se orientan a la irrigación de pequeñas áreas de cultivo, uso doméstico y abrevadero de ganado. Existen lagunas importantes como Sausacocha, Cushuro, Huangacocha, Laguna Verde, Pías, entre otras de menor importancia.

La precipitación pluvial es variable e irregular, se identifica dos periodos: (noviembre – Marzo) con abundantes lluvias y (Abril – Octubre) sin presencia de lluvias, que determina las condiciones hídricas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy.

Principalmente se tiene el uso de agua superficial con fines agrarios y fines poblacionales. Además, pero en menor escala el uso de agua con fines mineros, energético, piscícola. Aproximadamente, el 80% de los usos de agua, no están formalizados o regularizados.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada en 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, conformada por 20 comisiones de usuarios; 16,775 usuarios que componen la Junta de Usuarios, con un área total de 35,579.61 Has, de las cuales 13721.66 has, se encuentran bajo riego.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 094: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,000	2,000	2,000	2,100	2,100

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
524	1,000	1,526	2,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	21
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,900
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 534,250 (RDR)

Responsable: ALA Huamachuco

Ing. MELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

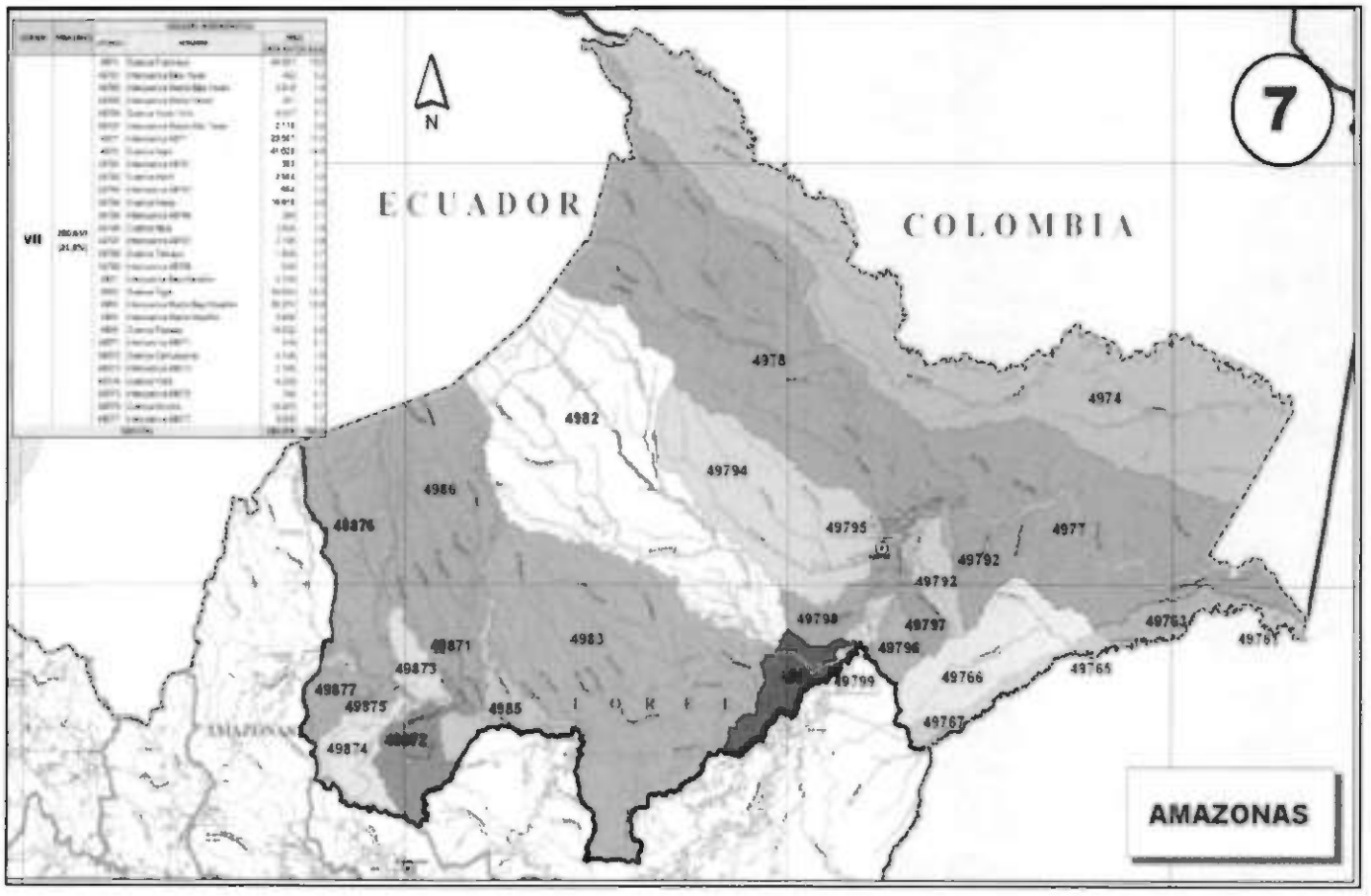
Dependencia Responsable Administración Local de Agua HUAMACHUCO

Meta Presupuestal 094 Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACION																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	2,000		2,000		167		158		209		159		158		159		159		209		158		158		158		158	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Texto Suprimido N° 007-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A.	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R.A.	1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las unidades de usuarios así como de los Proyectos Especiales		R.A.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Inscripción de Usuarios de agua		R.A.	21		21		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 06: Aprobar las metas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		R.A.	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en Base a Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		R.A.	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos asumidos por las unidades de usuarios		R.A.	2		2		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre usuarios hídricos y sus pares asociados		Expediente Remitido	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realiza eventos de sensibilización en cultura del agua organizados y financiados exclusivamente por la ALA (Talleres, Pasacalles, Ferias Ambientales, Cursos aplicativos, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	7		7		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		S/34,250		S/34,250		S/44,520		S/44,520		S/44,520		S/44,520		S/44,520		S/44,520		S/44,530		S/44,520		S/44,520		S/44,520		S/44,520		S/44,520

Unidad de Presupuesto y Programación
Ing. MELEEN LEVANO RIOJAS
Subgerente

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
AMAZONAS



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA AMAZONAS

El ámbito de la AAA Amazonas, se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental del Perú, y su cuenca está conformada por los ríos de la cuenca del Atlántico, que son tributarios del río Amazonas, siendo 08 sus principales ríos: Marañon, Ucayali, Huallaga, Mantaro, Urubamba, Putumayo, Yavarí y Napo.

Está conformada por 25 unidades hidrográficas, y presenta una disponibilidad hídrica natural calculada en un millón, 465 mil hm3 / año.

El área de la AAA Amazonas es 280,658 km2 y es una de las áreas con mayor biodiversidad y endemismos del planeta, así como la región biogeográfica peruana con menor población humana. No obstante tener la menor densidad poblacional del país, es a su vez la más diversa antropológicamente. La mayor parte de etnias del país se asientan en ella y son habladas allí el grueso de las lenguas autóctonas del Perú.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
101: Sensibilización en la Cultura del Agua - Amazonas	--	70,000	70,000
100: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - Amazonas	--	200,000	200,000
TOTAL	**0**	**270,000**	**270,000**

Programación



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 101: Sensibilización en la Cultura del agua AMAZONAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
--	--	3,050	3,0000	3,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
450	1,450	2,300	3,050

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01 Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	650
	Evento	13
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	2,400
	Evento	12
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA	Persona	--
	Evento	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,8600
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2017: 650 Personas / 13 Eventos.

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	200 / 04	250 / 05	150 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ambito de la AAA Amazonas

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Amazonas

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 2,400 Personas / 12 Eventos.

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.



Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandinsing, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 02	800 / 04	600 / 03	600 / 03
Programación cuantitativa	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ambito de la AAA Amazonas

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable Dirección de la AAA Amazonas

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)
No programada.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ambito de la AAA Amazonas

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable Dirección de la AAA Amazonas

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 100: Gestión de la Calidad de los recursos hídricos AMAZONAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA, asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	24	24	24	24

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	08	16	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	06
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	06
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.	Informe Técnico	06
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	06

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos:
Número de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Amazonas

Ing. HELLEN LÉVANO TOMAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Abril – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Abril – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Abril – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	–	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Abril – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Amazonas.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua VII AMAZONAS

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 189: Sensibilización en la Cultura del Agua AMAZONAS				70,000		70,000						11,250		7,500		6,250		11,250		6,250		7,500		7,500		6,250		6,250		
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,050		3,050		0		0		450		300		250		450		250		300		300		250		250		250	
[illegible] Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		[illegible]	650		650		--		--		50		100		50		50		50		100		100		50		50		50	
[illegible]		[illegible]	13		13		--		--		1		2		1		1		1		2		2		1		1		1	
[illegible]		[illegible]	2,400		2,400		--		--		400		200		200		400		200		200		200		200		200		200	
[illegible]		[illegible]	12		12		--		--		2		1		1		2		1		1		1		1		1		1	
[illegible]		[illegible]	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
[illegible]		[illegible]	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
[illegible]		[illegible]	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 190: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos AMAZONAS				200,000		200,000								33,333				33,333		33,333				33,333		33,334				33,334
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	24		24		0		0		0		4		0		4		4		0		4		4		0		4	
[illegible]		[illegible]	6		6		--		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1	
[illegible]		[illegible]	6		6		--		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1	
[illegible]		[illegible]	6		6		--		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1	
[illegible]		[illegible]	6		6		--		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1	
TOTAL (S/.)				270,000		270,000		0		0		11,250		40,833		6,250		44,583		39,583		7,500		40,833		39,584		6,250		33,334

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO AMAZONAS

La Administración Local de Agua Alto Amazonas se ubica en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende parte de la provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón del departamento de Loreto, ámbitos de acción muy amplios y complejos.

Se debe indicar que, parte de la jurisdicción de la Ala Alto Amazonas (provincia de Alto Amazonas) se ubica dentro de la jurisdicción de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga (cuenca del Huallaga), motivo por el cual se instruye los expedientes de la provincia de Alto Amazonas a la AAA Huallaga para los trámites administrativos correspondientes, representando esta acción aproximadamente el 50% de las actividades de procesos administrativos de la ALA Alto Amazonas y que no están consideradas en el formato 05 (Matriz de indicador y tareas para las ALAS sin AAA implementada),

La principal característica del ámbito de esta ALA es que llueve casi todo el año, la agricultura en su mayoría se desarrolla al secano (agua de lluvia), se utiliza las riberas y fajas marginales de los ríos en época de estiaje (vaciante), la poca área en donde se desarrolla agricultura bajo riego se encuentra en el valle del Shanusi. La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios, como por ejemplo con fines Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas se usa mayormente para la industria y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia con fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de la ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, ya que durante el año se han producido derrames de petróleo en la cuenca de los ríos Marañón, Morona y Pastaza, en los cuales se han realizado actividades de monitoreo, supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes. Por su parte, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, además de haber realizado las actividades antes mencionadas, ha iniciado una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan.



Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 098: Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,258	1,181	1,204	1,250	1,250

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
297	603	905	1,204

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	3
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua	R.A	8
Tarea 03: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	4
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	2
Tarea 05: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	R.A.	1
Tarea 06: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua, resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	6
Tarea 07: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	4
Tarea 08: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,176
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 697,052 (RDR)

Responsable: ALA Alto Amazonas

Ing. RUBEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua ALTO AMAZONAS

Meta Presupuestal 069 Atencion al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,204		1,204		98		99		100		102		100		104		99		103		101		101		100		99	
Tarea 01 Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua mediante permiso y autorización		R A	3		3		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 02 Aprobar la actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua		R A	8		8		--		--		1		1		--		1		--		2		1		1		1		--	
Tarea 03 Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, tendientes a la otorgación de derechos de uso de agua		R A	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 04 Extinción y Otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R A	2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 05 Otorgar autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas		R A	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06 Emitir actos resolutivos en ejercicio de su competencia relativos al aprovechamiento hídrico, inventario de infraestructura hidráulica, ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial, valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, reconociendo a favor y carmón de usuarios de agua (pago del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de Usuarios pedrón de usuarios de agua en base el RAUTA (reconocimientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios, implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua, resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia, determinación de tasas marginales y caudales ecológicos (ocupación, utilización o desvío de los cauces, tarifas, tasas marginales o las empleadas de las aguas por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R A	6		6		--		1		--		1		--		1		--		--		1		1		1		--	
Tarea 07 Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal (ribereña de río para cultivos temporales		R A	4		4		--		--		1		--		1		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08 Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (organizados y financiados exclusivamente por la A.L.A. (Tareas Resaltantes (Tareas trascendentes (universalmente, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,176		1,176		98		98		98		98		98		98		98		98		98		98		98		98	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 09 Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 10 Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 11 Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	4		4		--		--		1		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Soporte 12 Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13 Supervisar las metas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		697,052		697,052		58,087		58,087		58,087		58,087		58,087		58,087		58,095		58,087		58,087		58,087		58,087		58,087

Ing. HELLEN LEVANO AGUAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

Las Administraciones Local de Agua Iquitos y Alto Amazonas se ubican en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende 06 provincias de las 07 que existen a nivel Regional, Maynas, Loreto Nauta, Ramón Castilla, y Requena

La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas son usadas en gran intensidad en la industria, y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de las ALAs, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, recientemente se han producido derrames de petróleo en los ríos Marañón y Amazonas, los cuales no han tenido respuesta firme por parte de las autoridades responsables de supervisar y vigilar estas actividades, lo que ha generado que estas desconfíen del accionar de las autoridades, por lo que es necesario que la Autoridad Nacional del Agua a través de las Administraciones Locales del Agua inicie una decidida difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al secano, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según estudios efectuados, aproximadamente 2,000,000 hectáreas son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz , maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines Industriales y Poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos.

La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 099: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,278	1,024	1,103	1,100	1,100

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
253	541	823	1,103

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización)	R.A.	30
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua	R.A	30
Tarea 03: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	20
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A.	10
Tarea 05: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	R.A.	3
Tarea 06: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico, inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios: padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	R.A.	70
Tarea 07: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	100
Tarea 08: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	840
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,024
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 935,266 (RDR)

Responsable: ALA Iquitos

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

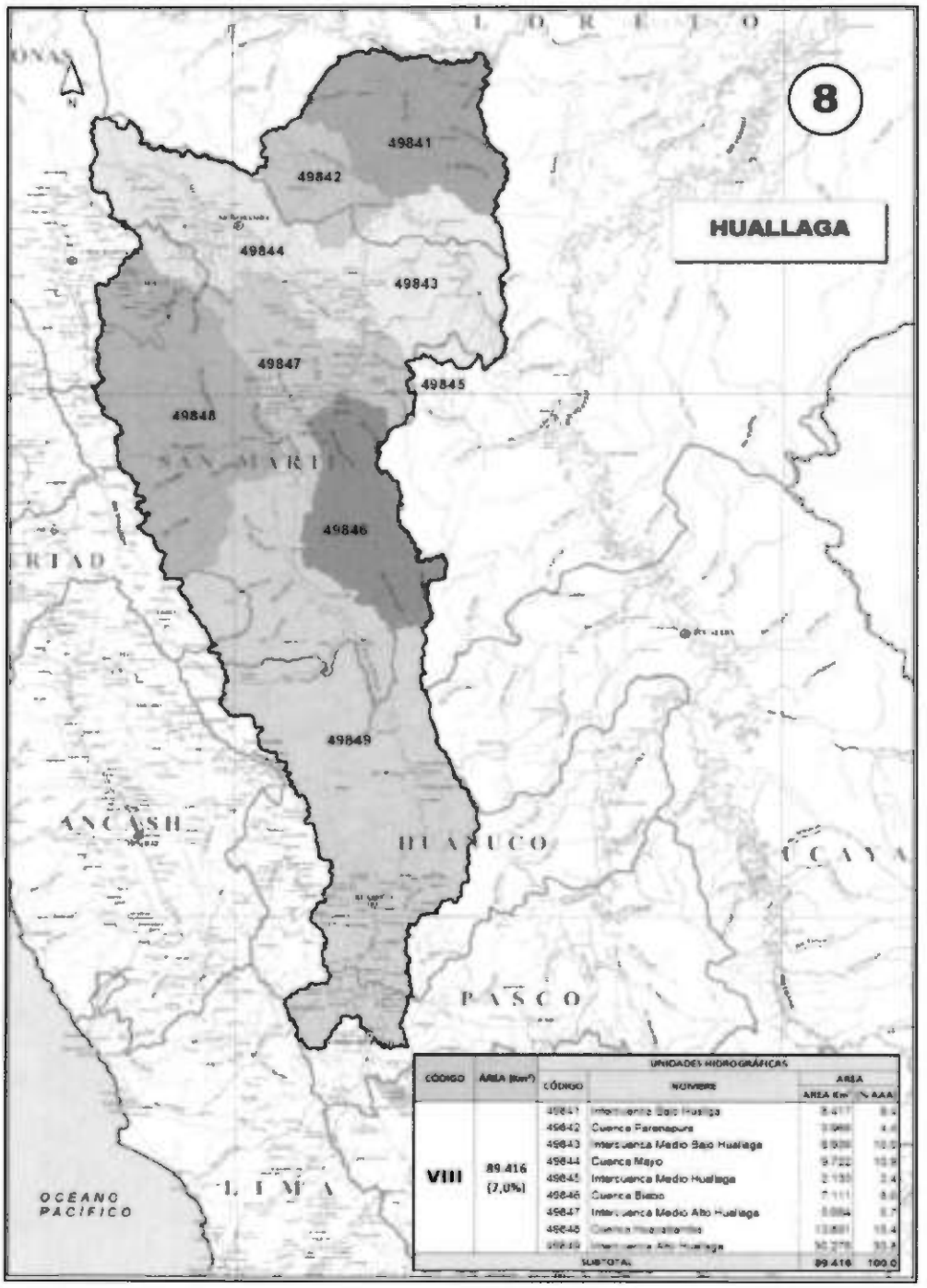
Dependencia Responsable Administración Local de Agua IQUITOS

Meta Presupuestal 088 Atencion al Usuario Local de Agua IQUITOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,103		1,103		79		81		93		88		97		93		96		83		93		96		92		82	
Tarea 01 Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua mediante permiso y autorizacion		R A	30		30		2		2		2		4		4		2		3		2		2		3		2		2	
Tarea 02 Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua		R A	30		30		2		2		2		4		4		2		3		2		2		3		2		2	
Tarea 03 Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la atención de derechos de uso de agua		R A	20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 04 Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R A	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 05 Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R A	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 06 Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia relativos al aprovechamiento hídrico, inventario de infraestructura hidráulica, ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica mayor, así como de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, conforme a la norma y coordinación de usuarios de agua, metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios, padrón de usuarios de agua en base al RAU A, emitir opinión técnica requeridos por los usuarios de agua, como los acuerdos tomados por las juntas de usuarios, implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua, resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia, demarcación de fajas marginales y causales ecológicas, ocupación, utilización o desvío de los cauces, fajas marginales o de las empresas de las aguas por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R A	70		70		5		5		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 07 Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal (incluyendo las fajas de cultivos temporales)		R A	100		100		--		--		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 08 Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua organizados y financiados exclusivamente por la A.A. Charlas Pasivales Ferias Educativas Comerciales, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	840		840		70		70		70		70		70		70		70		70		70		70		70		70	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 09 Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	20		20		1		2		1		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Soporte 10 Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 11 Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Tecnica	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Soporte 12 Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13 Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios		Supervision	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		935,266		935,266		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938

Ing. HELLEN LEVANO RODAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA



CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	
				ÁREA Km²	% AAA
VIII	89.416 (7,0%)	49841	Intercuenca Bajo Huallaga	8.417	9.4
		49842	Cuenca Parenapura	3.966	4.4
		49843	Intercuenca Medio Bajo Huallaga	9.939	11.1
		49844	Cuenca Mayo	9.722	10.9
		49845	Intercuenca Medio Huallaga	2.135	2.4
		49846	Cuenca Biabo	7.111	8.0
		49847	Intercuenca Medio Alto Huallaga	5.884	6.7
		49848	Cuenca Huallabamba	13.691	15.4
		49849	Intercuenca Alto Huallaga	30.270	33.8
SUBTOTAL				89.416	100.0

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

La Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad descentralizar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Huallaga con una extensión de 89,416 km², está conformada y delimitada en cinco (5) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Alto Huallaga, Tingo María, Huallaga Central, Tarapoto y Alto Mayo, distribuidas en los departamentos de Huánuco y San Martín. Mediante Resolución Jefatural N° 301-2014-ANA, de fecha 22 de octubre de 2014 y publicada el 28 de octubre de 2014, se declaró el inicio de las funciones de la AAA Huallaga (Código VIII), a partir del día 23 de octubre de 2014, ejerciendo sus funciones de acuerdo a Ley, dándose por concluido el proceso de implementación de dicho Órgano Desconcentrado.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
108: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Huallaga	--	2,016,056	2,016,056
109: Sensibilización en la Cultura del Agua – Huallaga	--	70,000	70,000
107: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Huallaga	--	200,000	200,000
TOTAL	**0**	**2,286,056**	**2,286,056**

Programación

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 108: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
384	530	400	450	500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
81	183	295	400

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	167
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	RD	10
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas	RD	5
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	RD	1
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	122
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	30
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	RD	35
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	2
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	16
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas	RD	6
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 500
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,016,056 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELDEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018 167 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	36	45	47	39
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 05 Resoluciones Directorales.

Ing. LÉVANO ROJAS
Subdirector

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	–	–	–	05
Detalle cualitativo de la programación	–	–	–	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	–	–	01	–
Detalle cualitativo de la programación	–	–	Resolución Directoral	–

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 122 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Ing. HELEEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24	29	35	34
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 30 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	10	08
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial

Meta 2018: 35 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	09	10	09
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programado.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 16 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	05	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Oficina de Presupuesto y Planeamiento ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Presupuesto y Inversiones

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 04 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programacion	--	Resolución Directoral	Resolucion Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 24 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolucion Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018 02 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Oficina de Programación y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programado.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programado.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018 02 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	01	–
Detalle cualitativo de la programación	–	Opinión	Opinión	–

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 109: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
590	2,280	4,010	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	120
	Evento	3
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,800
	Evento	35
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	80
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000.

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 120 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	40 / 01	40 / 01	40 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,800 Personas / 35 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	550 / 04	1,650 / 12	1,650 / 12	950 / 07
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 80 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 01	--	40 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Ing. HELLEN LÉVANO AGUAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 107: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
30	38	50	50	50

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
15	25	40	50

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	4
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	12
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	22
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. NELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 22 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	08	03	08	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.



Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua VIII HUALLAGA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 106: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA				2,083,408		2,016,056		171,117		171,117		167,382		167,382		167,382		167,382		167,386		167,382		167,382		167,380		167,382		167,382
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	400		400		23		27		31		33		32		37		35		39		38		42		34		29	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (sin excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI)		R.D.	167		167		10		10		16		15		15		15		15		16		16		14		13		12	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R.D.	5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		--		5		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua (con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)		R.D.	122		122		8		8		8		8		10		11		11		12		12		12		12		10	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua (con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI)		R.D.	30		30		2		2		2		2		2		2		3		3		4		3		3		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	35		35		2		2		3		3		3		3		3		4		3		3		3		3	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las oposiciones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y ribereñas ecológicas		R.D.	16		16		1		1		1		1		1		2		1		2		1		2		1		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas		R.D.	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	6		6		--		2		--		1		--		1		--		--		1		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la tarifa retributiva económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por los ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D.	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Informe	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 108: Sensibilización en la Cultura del Agua HUALLAGA				70,000		70,000		--		1,750		7,000		7,000		7,000		8,750		7,000		8,750		8,750		8,750		6,250		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		0		40		550		550		550		590		550		590		590		590		400		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	120		120		--		--		--		--		--		40		--		--		40		40		--		--	
		Evento	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		1		--		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,800		4,800		--		--		550		550		550		550		550		550		550		550		400		--	
		Evento	35		35		--		--		4		4		4		4		4		4		4		4		3		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	80		80		--		40		--		--		--		--		--		40		--		--		--		--	
		Evento	2		2		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e informativa		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 107: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos HUALLAGA				200,000		200,000		12,000		16,000		32,000		12,000		16,000		12,000		12,000		16,000		22,000		16,000		12,000		12,000
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	50		50		3		4		8		3		4		3		3		4		8		4		3		3	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de aguas e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a los ALAs		Informe Técnico	22		22		1		1		5		1		1		1		1		1		6		1		1		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		2,323,408		2,286,056		183,117		188,867		206,382		186,382		190,382		188,132		186,386		192,132		208,132		192,130		184,632		179,382

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Supervisora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO HUALLAGA

La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, está conformada por las provincias de Huánuco, Ambo, Pachitea y parte de la provincia de Margos. La extensión territorial es de 5,610.33 km^2, siendo el área bajo cultivo de 35,809 ha; de las cuales 12,733 ha son bajo riego (35.56%) y 23,076 ha en secano (64.44%).

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en agosto, hasta 97% en octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627 3 mm, registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm entre mayo y agosto.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas, cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito. Estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y está dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de sur a norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son los ríos Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo y Cascay, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 ha, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen. La agricultura se desarrolla bajo riego y en secano. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallo, cebolla, tomate, zanahoria y pastos, entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 15,000 usuarios.



Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 102: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,265	1,212	1,300	1,350	1,350

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
318	647	976	1,300

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	155
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	24
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	72
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	11
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	313
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	720
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 697,903 (RDR)

Responsable: ALA Alto Huallaga

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua ALTO HUALLAGA

Meta Presupuestal 102 Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,300		1,300		73		106		139		109		110		110		110		110		109		108		107		109	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	155		155		10		12		14		14		14		14		13		13		13		13		13		12	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	313		313		25		25		26		26		27		27		27		27		27		26		25		25	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	720		720		30		60		90		60		60		60		60		60		60		60		60		60	
		Evento	24		24		1		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspeccion	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		informe	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13: Emite opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	145		145		20		20		20		20		20		20		10		10		5		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervision	4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		697,903		697,903		59,450		62,330		64,310		64,250		64,250		65,503		57,240		58,650		53,140		49,650		48,790		50,340

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LÉVANO AQUAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TINGO MARÍA

El ámbito de la ALA – Tingo María de 6,859.83 km², comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalíes (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (con los distritos José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizán, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholón) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín.

En relación al agua superficial, la fuente principal dentro de la jurisdicción de la ALA Tingo María, está conformada por la cuenca del río Huallaga y sus afluentes como: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta y Chincha, de los cuales no se cuenta con registros hidrométricos por carecer de estaciones de aforo. El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menor escala por el uso para fines piscícola e industrial, en igual forma por el uso agrícola.

En relación al agua subterránea, en el ámbito existen pozos a tajo abierto y tubular, los mismos que se encuentran en los centros poblados de Castillo Grande, Naranjillo, Tingo María, Aucayacu, Palo de Acero (Monzón), donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de aguas, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicados generalmente en el interior de sus viviendas.

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo premontano tropical y abarca unos 6,859.83 km² de las vertientes orientales de los Andes.



Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 103: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,575	1,946	1,768	1,850	1,900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
432	810	1,321	1,768

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	55
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,660
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,900.
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,500.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 798,623 (RDR)

Responsable: ALA Tingo Maria



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua TINGO MARIA
Meta Presupuestal	103 Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,768		1,768		67		108		257		110		108		160		161		161		189		190		128		129	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	30		30		1		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	5		5		1		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	8		8		1		1		1		1		--		1		1		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el calculo de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comite y Comision de Usuarios de agua		RA	5		5		1		1		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	55		55		3		3		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios, asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,660		1,660		60		100		250		100		100		150		150		150		180		180		120		120	
		Evento	30		30		1		2		4		2		2		3		3		3		3		3		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	20		20		--		--		--		2		3		3		3		3		3		3		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		798,623		798,623		66,551		66,551		66,551		66,551		66,551		66,553		66,551		66,560		66,551		66,551		66,551		66,551

Unidad de Planeamiento y Presupuesto - ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUALLAGA CENTRAL

La ALA Huallaga Central se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo, los distritos San José de Sisa, Shapaja, Agua Blanca, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposoa, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjuí, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km², en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis subcuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha se encuentran con cultivos bajo riego.

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m.

La Intercuenca Media del río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomadas y Zonas Planas).

La agricultura es la actividad económica principal de la zona, siendo el arroz el cultivo de mayor importancia. Se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposoa, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu, así como Irrigaciones menores tales como Túpac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto – San Miguel (desarrollada en un 95%), existiendo gestiones para Irrigaciones como Mishquiyacu, Ledoy-Pajarillo y Ponaza con expedientes técnicos; y Biavo en gestión. La ALA se encuentra organizada por once Comisiones de Regantes, de las cuales solo tres activan normalmente (Perla del Huallaga, Margen Izquierda y Saposoa); cuatro activan regularmente (Consuelo, Shatoja, Talliquihui y Pionero), las restantes no tienen vida orgánica (Selva Alta, Nuevo Horizonte, Biavo Vainillas y Winge).



Ing. HELEN LEVANO RODAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 104: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,727	1,650	1,388	1,600	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
289	698	1,104	1,388

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	40
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	10
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	25
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,290
	Evento	42

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 953,578 (RDR)

Responsable: ALA Huallaga Central.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua HUALLAGA CENTRAL
Meta Presupuestal	104 Atencion al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,388		1,388		96		97		96		137		137		135		137		136		133		97		94		93	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		R A	40		40		3		3		3		3		4		4		4		4		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (aprobar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comite y Comision de Usuarios de agua		RA	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	5		5		--		1		--		1		1		--		1		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	25		25		1		1		2		2		3		3		3		3		2		2		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	1,290		1,290		89		89		89		126		126		126		126		126		126		89		89		89	
		Evento	42		42		3		3		3		4		4		4		4		4		4		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspeccion	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	8		8		--		--		2		--		--		--		2		--		--		--		2		--	
Soporte 13: Emitir opinion técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	50		50		2		2		2		4		4		6		8		8		6		4		4		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expedientes Remitido	20		20		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	16		16		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	8		8		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		--		2	
		TOTAL (S/.)		953,578		953,578		79,464		79,464		79,464		79,464		79,464		79,464		79,474		79,464		79,464		79,464		79,464		79,464

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO MAYO

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo se encuentra ubicado en el departamento de San Martín (cuenca alta del río Mayo), abarca la provincia de Moyobamba (Distritos: Moyobamba, Jepelacio, Calzada, Soritor, Yantaló y Habana), la provincia de Rioja (Distritos: Rioja, Pósic, Yorongos, Yuracyacu, Elías Soplín Vargas, Nueva Cajamarca, San Fernando, Awajún y Pardo Miguel).

La cuenca alta del río Mayo ubicada al norte del departamento de San Martín, es considerada la cabecera de cuenca del río Mayo en donde tienen sus nacientes un total de 21 ríos tributarios que abastecen de agua a las poblaciones de las provincias de Rioja y Moyobamba y sus actividades productivas.

La creciente demanda de agua en las diferentes actividades productivas y crecimiento poblacional hace necesaria la planificación de la gestión integrada del agua, con el fin de lograr la sostenibilidad del recurso hídrico. Actualmente, se tienen 6,000 usuarios de uso agrario y 129 de uso no agrario. La demanda total de agua para uso agrario es de 688'548,000 m^3/año y para uso no agrario del agua que está representado por los usos Poblacional, Energético, Industrial y Piscícola asciende a 175'991,378 m^3/año. Concluyendo que la demanda total de agua por año es de 864'539,378 m^3.

El río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la margen izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Túmbaro, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoche y Gera en la margen derecha.

Entre los meses de setiembre y diciembre, las lluvias alcanzan un promedio mensual de 140 mm, en tanto que en los meses de febrero y abril, las precipitaciones alcanzan un promedio mensual de 156 mm. Una característica importante es la ocurrencia de lluvias en cualquier época del año y que prácticamente no existen meses completamente secos. Topográficamente la cuenca del Alto Mayo comprende un valle amplio que se extiende a ambas márgenes del río Mayo, de terrenos planos, ondulados, colinas bajas, colinas altas y terrenos montañosos. El 74% de su territorio posee elevadas pendientes, del orden del 25%, mientras que el 15.5% de su extensión, desarrolla pendientes menores del 5%.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 105: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
478	588	600	600	600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
149	316	484	600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	534
	Evento	21

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 600.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 701,734 (RDR)

Responsable: ALA Alto Mayo.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administración Local de Agua ALTO MAYO
Meta Presupuestal	105 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	600		600		31		29		89		54		55		58		56		56		56		57		29		30	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico, destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	6		6		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	534		534		25		25		84		50		50		50		50		50		50		50		25		25	
		Evento	21		21		1		1		3		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	18		18		1		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		Supervisión	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
		TOTAL (S/.)		701,734		701,734		58,477		58,477		58,477		58,477		58,477		58,477		58,487		58,477		58,477		58,477		58,477		58,477

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

La Administración Local de Agua Tarapoto se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra las provincias de San Martín, Lamas y parte de la provincia de Picota. Geográficamente está ubicada entre las coordenadas UTM 282,975 – 443,731 Este y 9'233,917 – 9'350,971 Norte; al norte del país, en el flanco oriental de la Cordillera de los Andes, enclavada en la ceja de la Selva Baja, Cuenca Hidrográfica del río Mayo y cuenca media del río Huallaga. El primero lleva el nombre desde su naciente en el contrafuerte septentrional de la Cuenca Alta del río Mayo, conservándose hasta su desembocadura en el río Huallaga. Diversos ríos y quebradas captan el escurrimiento superficial que se produce en las partes alta y media de las cuencas hidrográficas comprendidas. La extensión territorial que abarca la ALA Tarapoto, es de 11,790.50 km^2.

La infraestructura de riego de la Administración Local de Agua Tarapoto, está compuesta por 14 bocatomas, de las cuales 12 son permanentes (85.71%) y 02 bocatomas rústicas (14.29%). En cuanto a canales de riego se tienen 16 canales de derivación, 61 laterales de primer orden, 95 laterales de segundo orden, 19 laterales de tercer orden y una red de laterales de cuarto orden.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Tarapoto, está representado por los Usos Agrario y No Agrario. El Uso Agrario viene siendo gestionado por la Junta de Usuarios de la Administración Local de Agua Tarapoto (JU), que es la organización representativa de los usuarios de riego, jurisdiccionalmente comprende todo el ámbito del Administración Local de Agua.

La Junta de Usuarios actualmente está integrada por cinco (05) Comisiones de Regantes, un total de 23 Comités de Regantes, 1,283 usuarios y 3,527.66 ha bajo riego.

El Uso No Agrario del agua en la Administración Local de Agua Tarapoto, está representado por los usos Poblacional, Industrial y Piscícola.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 106: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,006	911	910	1,000	1,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
207	456	706	910

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	10
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	25
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	840
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 900
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 735,124 (RDR)

Responsable: ALA Tarapoto.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

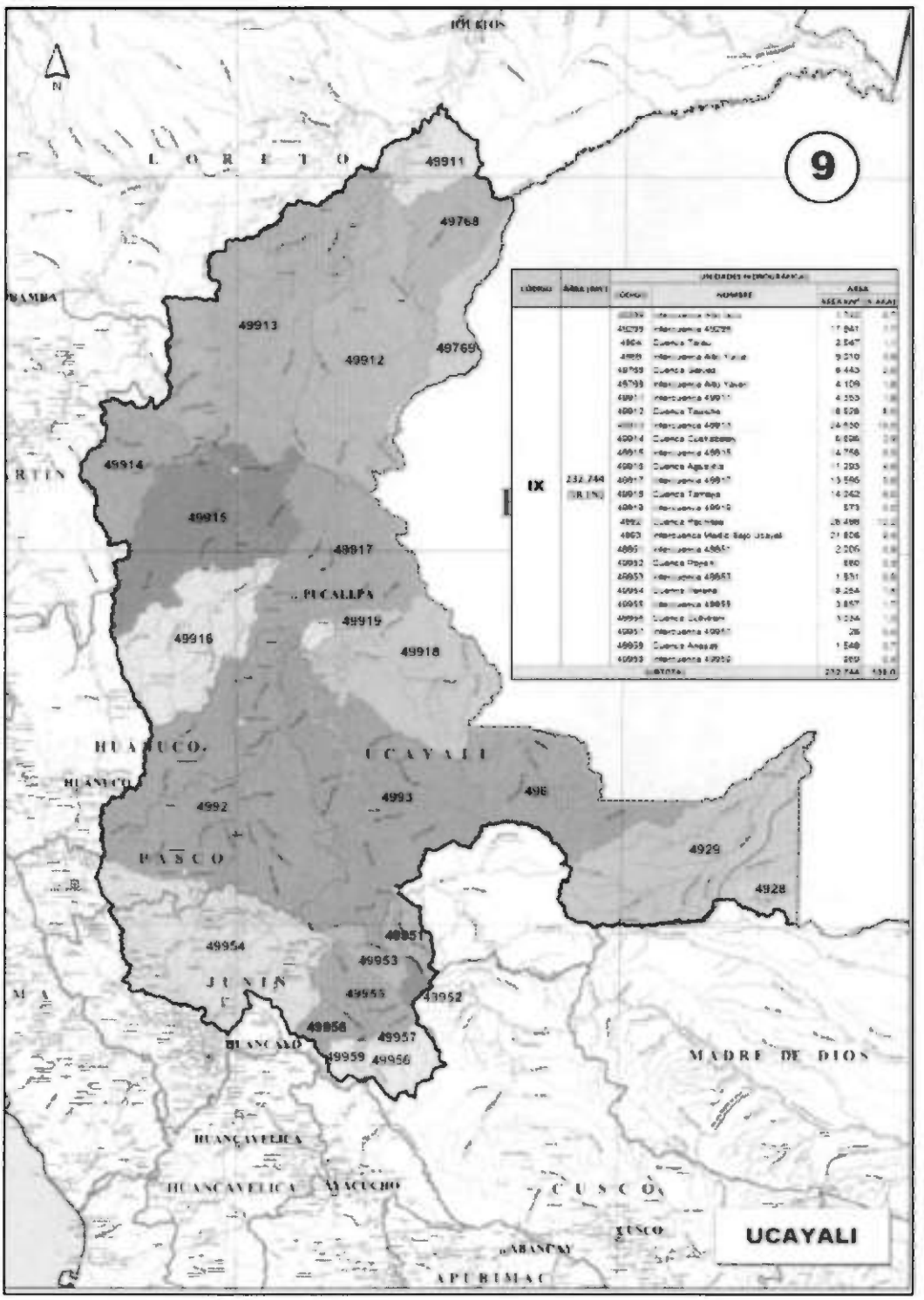
FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administracion Local de Agua TARAPOTO
Meta Presupuestal	108 Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	910		910		44		82		81		83		83		83		89		83		82		82		81		41	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2018-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hidricu destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	25		25		1		2		2		2		2		2		5		2		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	4		4		--		--		--		1				1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comite y Comision de Usuarios de agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	25		25		1		3		2		3		2		3		2		2		3		2		2		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) asi como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	840		840		42		76		76		76		76		76		76		76		76		76		76		38	
		Evento	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de aguas		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinion técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	93		93		2		14		8		10		10		8		8		10		7		8		8		2	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		735,124		735,124		61,260		61,260		61,260		61,260		61,260		61,260		61,264		61,260		61,260		61,260		61,260		61,260

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
UCAYALI



Ing. HELLEN
LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La AAA IX Ucayali, creada y delimitada por RJ N° 546-2009-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua. Mediante R.J. N° 226-2014-ANA, de fecha 01.AGO.2014 se inició el proceso de implementación de la AAA Ucayali y con la R.J. N° 311-2014-ANA, de fecha 05.NOV.2014, se amplió el plazo hasta por 45 días, y empezar su funcionamiento y operatividad de acuerdo al ROF institucional.

La AAA Ucayali, tiene su jurisdicción y contribución al desarrollo sostenible de los recursos hídricos en las Regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, que administra a través de las Administraciones Locales de Agua de: Tarma, Perené, Atalaya y Pucallpa.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
063: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali	--	2,506,815	2,506,815
064: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Ucayali	--	70,000	70,000
062: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Ucayali	--	200,000	200,000
TOTAL	--	**2,776,815**	**2,776,815**

Perspectivas 2018

- Promover una política de gestión multisectorial, propiciando la generación de nuevas capacidades, conocimientos y actitudes en el manejo adecuado de las cuencas hidrográficas.
- Fomentar la elaboración de proyectos asociados al manejo del agua, a fin de conservar, proteger y administrar los recursos hídricos, en el marco del Plan Nacional de los Recursos Hídricos.
- Fortalecer la articulación entre las entidades del sector público y privado, para la GIRH.
- Mejorar la captación de la retribución económica.
- Afianzamiento Institucional de la ANA y de la AAA, en la Región Ucayali.
- Culminar con la formalización de Derechos de Uso de Agua con fines agrarios en zona sierra.
- Identificar a los usuarios informales para su formalización (diversos usos del recurso hídrico).
- Ejecutar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión sobre los RRHH.
- Continuar con la aplicación de la facultad sancionadora, quienes contravengan con la Ley de recursos hídricos, reglamentos y normas conexas.
- Propiciar el uso eficiente de los recursos hídricos y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, a través de una supervisión, vigilancia y control constante de las fuentes hídricas, fajas marginales, cauces de los ríos, quebradas, etc., garantizando uso sostenible y manejo adecuado.

Programación

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 063: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,055	808	704	750	800

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
75	298	570	704

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	39
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	14
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	100
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	40
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	40
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	131
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	61
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	–
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	278

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 704
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,120

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,506,815 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali.

Ing. HELYEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 39 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	10	11	08
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 14 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	07	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 100 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	31	39	22
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 40 Resoluciones Directorales

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	19	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial

Meta 2018: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	14	11	09
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 131 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	25	45	36	25
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Ing. HELEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 61 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	22	23	09	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 278 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	90	140	48
Detalle cualitativo de la programación	–	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Ing. HEILEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs, asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 30 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	09	09	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.
No programada.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELLEN LÉVANO MOJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 064: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2021
3,800	1,985	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
1,855	2,005	2,155	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	195
	Evento	10
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,565
	Evento	3
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	240
	Evento	8

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 20,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 195 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	55 / 3	60 / 3	60 / 3	20 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,565 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña o evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,800 / 1	--	--	2,765 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 240 Personas / 08 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	90 / 03	90 / 03	60 / 02
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 062: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
41	48	46	48	50

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
15	26	41	46

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	15
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe técnico	5
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe técnico	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 200,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 345,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali.

Ing. HEILEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 15 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea. Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	05	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 05 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	04	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes técnicos	--	Informes técnicos

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 22 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	11	01	10	--
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable Autoridad Administrativa del Agua IX (UCAYALI)

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM				
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DI
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	CO
Meta Presupuestaria 063: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI				2,506,815		2,506,815		200,000		200,000		200,000		200,000		200,000		200,000		200,000		200,000		200,000		200,000		200,000	
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	704		704		12		29		34		56		85		81		105		84		83		78		37		19
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	39		39		3		4		3		3		3		4		4		4		3		3		3		2
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	14		14		--		--		1		1		1		1		2		2		3		2		1		--
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R.D.	1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	100		100		2		2		4		9		10		12		15		12		12		12		5		5
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepcion de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	40		40		1		1		1		2		2		2		5		7		7		5		4		3
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	40		40		1		2		3		5		5		4		4		4		3		3		3		3
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulacion		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	131		131		3		10		12		15		15		15		12		12		12		10		10		5
Tarea 10: Aprobar la delimitacion de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D.	61		61		2		10		10		10		10		3		3		3		3		3		3		1
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales y los embalses de las aguas		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del rio para cultivos temporales		R.D.	278		278		--		--		--		10		40		40		60		40		40		40		8		--
Tareas de Soporte Institucional																													
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por las ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	30		30		--		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		1
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operacion, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulacion		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinion técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 064: Sensibilización en la Cultura del Agua UCAYALI				70,000		70,000		2,100		4,700		8,000		8,000		4,000		7,850		4,000		8,000		4,000		12,850		1,000	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	6,000		6,000		15		20		1,920		50		50		50		50		50		50		1,485		50		1,340
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	195		195		15		20		20		20		20		20		20		20		20		--		20		--
		Evento	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		1		--
Tarea 02: Campaña de sensibilizacion en cultura del agua		Persona	4,565		4,565		--		--		1800		--		--		--		--		--		--		1425		--		1340
		Evento	3		3		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		1
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	240		240		--		--		--		30		30		30		30		30		30		30		30		--
		Evento	8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--
Tareas de Soporte Institucional																													
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 062: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos UCAYALI				200,000		200,000		-		46,394		28,739		17,804		3,160		3,610		46,394		4,000		17,479		16,697		14,823	
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Tecnico	46		46		0		2		13		3		4		4		2		11		2		3		2		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Tecnico	15		15		--		2		1		2		2		1		2		1		1		2		1		--
Tarea 02: Atencion de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Tecnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--
Tarea 03: Supervision y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Tecnico	5		5		--		--		--		--		2		2		--		--		--		1		--		--
Tarea 04: Supervision y fiscalizacion de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Tecnico	22		22		--		--		11		1		--		--		--		10		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		2,776,815		2,776,815		211,000		259,994		243,639		234,804		216,060		220,360		259,294		221,800		230,379		239,547		224,723	

Área de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENE

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochas, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huánuco, provincias de Puerto Inca y Pachitea, distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 150 usuarios, pertenecientes a cinco (5) Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Asimismo, se cuenta con 549 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la retribución económica de uso de agua superficial y subterránea.



Ing. HELLEN LEVANO TOMAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 058: Atención al Usuario Local de Agua - PERENE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,786	2,044	1,447	1,450	1,460

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
645	902	1,180	1,447

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	72
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	80
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,270
	Evento	15

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,447.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,200.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 747,279 (RDR)

Responsable: ALA Perene.

Ing. HEILEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua PERENE

Meta Presupuestal 058 Atención al Usuario Local de Agua PERENE

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DI	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,447		1,447		59		66		520		66		99		93		68		116		96		115		64		89	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua)		RA	72		72		4		6		8		6		8		6		6		6		6		8		6		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		RA	8		8		--		1		1		1		1		1		1		--		1		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comision de Usuarios de agua		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	3		3		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	80		80		4		6		8		8		8		6		8		8		8		8		6		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,270		1,270		50		50		500		50		80		80		50		100		80		100		50		80	
		Evento	15		15		1		1		2		1		1		1		1		2		1		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	25		25		--		1		2		3		3		3		3		3		3		2		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	5		5		--		1		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	8		8		--		1		1		1		--		1		--		1		1		1		1		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		747,279		747,279		62,273		62,273		62,274		62,273		62,273		62,274		62,273		62,273		62,274		62,273		62,273		

Ing. HELLEN LEVANO BORJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TARMA

La Administración Local de Agua - ALA Tarma está ubicada en la Región Junín, políticamente integra los territorios de las provincias de Tarma, parte de Jauja y Junín, según el siguiente detalle: Provincia: Tarma, distritos: Palca, Acobamba, Huasahuasi, Tapo, Huaricolca, Tarma, Palcamayo, San Pedro de Cajas y La Unión Leticia. Provincia: Jauja, distrito: Rieran; y Provincia: Junín, distrito: Ulcumayo.

Geográficamente está ubicado entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nace de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, se ve alterado a medida que transcurren los años por la deforestación de las laderas de cuenca, falta de regulación de algunas lagunas existentes y la contaminación de las fuentes naturales, consecuentemente una menor disponibilidad de agua para las poblaciones que crecen e intensifican las actividades productivas en la industria, minería, turísticos – recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios de las Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios, y hasta en la misma población.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua y retribución económica. Se encuentra integrada por 32 Comisiones y 284 Comités con 14,672 usuarios, beneficiando a 4,581 ha.

Asimismo, se cuenta con 200 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con retrasos en el pago de la tarifa de agua.



Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 059: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,728	1,773	1,185	1,190	1,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
290	594	957	1,185

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	50
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,080
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,185
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 514,674 (RDR)

Responsable: ALA Tarma.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable . Administración Local de Agua TARMA

Meta Presupuestal 059 Atención al Usuario Local de Agua TARMA

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DI	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,185		1,185		97		96		97		100		102		102		102		131		130		97		95		36	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	6		6		--		--		1		1		1		2		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	6		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	50		50		4		4		4		4		4		4		5		5		4		4		4		4	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	4		4		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Resuelto	20		20		--		1		1		2		3		3		3		3		3		1		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona / Evento	1,080 / 36		1,080 / 36		90 / 3		90 / 3		90 / 3		90 / 3		90 / 3		90 / 3		90 / 3		120 / 4		120 / 4		90 / 3		90 / 3		30 / 1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	10		10		--		--		--		--		2		2		2		2		2		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Resuelto	6		6		--		--		--		--		2		2		2		--		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		514,674		514,674		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. NELSEN LEVANO ROJAS
Subdirector
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytia), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali, Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m3/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 060: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,880	771	870	880	890

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
88	327	620	870

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	70
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	238
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	555
	Evento	15

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 870.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 476,808 (RDR)

Responsable: ALA Pucallpa.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua PUCALLPA

Meta Presupuestal 060 Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DI	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	870		870		8		40		40		64		67		108		102		98		93		88		88		74	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	70		70		3		5		4		6		7		6		9		7		6		6		6		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autoriza estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	2		2		--		--		--		--		1		--		1		--				--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	238		238		5		5		5		18		19		31		26		31		26		30		22		20	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	555		555		--		30		30		40		40		70		65		60		60		50		50		50	
		Evento	15		15		--		1		1		1		1		2		2		2		2		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspeccion	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	25		25		--		--		--		3		3		4		5		4		3		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervision	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		476,808		476,808		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparía; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuanía, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purus; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M3 representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20' 56" y 11° 27' 26" y longitud 70° 30' 14" y 75° 57' 53". Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192'999,420 M^3, de las cuales 173'553,880 M^3 es de uso agrario; 1'817,218 M^3 es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 °C a 36 °C. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 hás; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, fríjol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.



Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 061: Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos

Unidad de Medida: Personal

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
964	1,039	950	960	970

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
262	500	729	950

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	28
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	49
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	870
	Evento	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 950.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,500.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 437,881 (RDR)

Responsable: ALA Atalaya.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administracion Local de Agua ATALAYA

Meta Presupuestal : 061 Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM						II TRIM						III TRIM						IV TRIM					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	950		950		76		77		109		79		80		79		75		75		76		77		74		70	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	28		28		2		2		2		3		3		3		2		3		3		3		2		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	49		49		4		5		7		6		7		5		3		4		3		3		2		0	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	870		870		70		70		100		70		70		70		70		70		70		70		70		70	
		Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	10		10		1		1		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	7		7		--		--		--		3		1		1		1		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		437,861		437,861		36,500		36,500		36,500		36,500		36,500		36,580		36,500		36,500		36,500		36,500		36,500		

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA - Unidad de Planeamiento y Modernización

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO



Ing. HELEN LÉVANO RIOJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro comprende los territorios de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica y abarca una extensión de 34,363 Km2, que representa el 2.7% del territorio nacional.

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro se encuentra conformada por las Administraciones locales de Agua, Mantaro, Huancavelica, Pasco y Ayacucho.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro	52,122	2,324,652	2,375,774
116: Sensibilización en la Cultura del Agua - Mantaro	--	70,000	70,000
114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - Mantaro	--	200,000	200,000
TOTAL	**52,122**	**2,594,652**	**2,645,774**



PERSPECTIVAS 2018

- Obtener el fortalecimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios sobre la plataforma de sectores y subsectores hidráulicos debidamente delimitados.
- Minimizar los índices de morosidad, procurando que las recaudaciones de las retribuciones económicas se aproximen a un 100% en el plazo establecido.
- Optimizar el procedimiento de delimitación de fajas marginales, para reducir tiempos de instrucción y ampliar la meta anual.

PROGRAMACION

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
868	936	624	700	750

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
137	292	458	624

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	120
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	01
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI.	RD	100
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	50
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	09
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	04
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	270
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	70
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	–
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	04
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,800

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/.2,375,774 (RO 52,122 y RDR 2,324,652)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA Mantaro
Ing. HEULEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018. 100 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	18	27	27	28
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 12 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las Administraciones Locales de Agua, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 01 Resoluciones Directorales.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 100 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24	24	26	26
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 50 Resoluciones Directorales

Unidad de Programamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial

Meta 2018: 09 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 270 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60	65	75	70
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2017: 70 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	18	18	19
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 04 Resolución Directoral

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 04 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y Administraciones Locales de Agua para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Administraciones Locales de Agua y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	15	15	18
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestiòn.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestiòn que realizan

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Ing. HELVEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 116: Sensibilización en la Cultura del Agua – MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,150	2,290	3,680	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	245
	Evento	07
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	4,615
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	140
	Evento	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro.

Unidad de Programamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Programamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2018 245 Personas / 07 Eventos.

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35 / 01	105 / 03	70 / 02	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro

Duración: Febrero – Noviembre 2018

Responsable Dirección de la AAA Mantaro

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2017: 4,615 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Ing. HEVLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,115 / 01	--	1,250 / 01	1,250 / 01
Programación cuantitativa	Personas / Eventos	--	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro.

Duración: Febrero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 140 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 01	70 / 02	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro

Duración: Enero – Marzo 2018

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro

Duración: Enero – Marzo 2018

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal 114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
111	100	100	100	100

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
24	49	75	100

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	03
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	09
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	08
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	80

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2 424 775

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA Mantaro
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2018: 03 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ambito de la AAA Mantaro.

Duración: Junio – Diciembre 2018.

Responsable Dirección de la AAA Mantaro

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 09 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ambito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable Dirección de la AAA Mantaro

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ambito de la AAA Mantaro.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable Dirección de la AAA Mantaro

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 80 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Ing. HEILEN EVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20	21	20	19
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Mantaro.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua X MANTARO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
[illegible]				[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	524		624		38		48		51		49		49		57		53		55		58		55		54		57	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	100		100		--		9		9		9		9		9		9		9		9		9		9		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	100		100		8		8		8		8		8		8		8		9		9		9		8		9	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	50		50		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		5		5	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	9		9		--		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	270		270		20		20		20		20		20		25		25		25		25		25		25		20	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D.	70		70		5		5		5		6		6		6		6		6		6		6		6		7	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los ambientes de las aguas		R.D.	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]																														
Soporte 14: Realizar sesiones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal así como lo relacionado al Sistema de Control interno		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por las ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	60		60		4		4		4		5		5		5		5		5		6		6		6		6	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
[illegible]				[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	6,000		6,000		0		35		3,115		70		35		35		70		1,280		70		1,250		70		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	245		245		--		35		--		35		35		35		35		--		35		--		35		--	
		Evento	7		7		--		1		--		1		1		1		1		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,615		4,615		--		--		2115		--		--		--		--		1250		--		1250		--		--	
		Evento	3		3		--		--		1		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	140		140		--		--		--		35		--		--		35		--		35		--		35		--	
		Evento	4		4		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--	
[illegible]																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
[illegible]				[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	100		100		7		8		8		7		9		9		8		9		8		8		10		9	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		1	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias frecuentes en materia de calidad de agua		Informe Técnico	9		9		--		1		1		--		1		1		1		1		1		--		1		1	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	80		80		7		7		6		7		7		7		7		7		6		8		7		6	
		TOTAL (S/.)		2,845,774		2,845,774		208,981		213,481		224,231		214,231		251,231		206,231		215,233		217,231		215,231		256,231		215,231		206,231

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

El ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho territorialmente comprende las provincias de la región Ayacucho: Huanta, Huamanga y Cangallo, y de la región Huancavelica la provincia Angaraes, como se detalla en el cuadro:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Aveino Cáceres, Jesús Nazareno, Tambillo, Acocro, Chiara, Acosvinchos, Quinua, Pacaycasa, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y Vinchos.
	Huanta	Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguaín y Santillana.
	Cangallo	Los Morochucos (Satica, Munaypata, Llacchuqmayo), y Chuschi (Quispillacta, Cuchoquesera, Pampamarca, Catalinayocc y Unión potrero). Cangallo, Paras,
Huancavelica	Angaraes	Chincho, Julcamarca, San Antonio de Antaparco y Santo Tomás de Pata.

Hidrografia: Ríos Luricocha, Opanccay, Cachimayo, Chillico, Ongoroyocc, Cachi, Pongora, Yucaes, Chacco, Huatatas, Ccatunmayo, Huaccamolle, Tomarencca, Apacheta, Vinchos, Palmitos, Chicllarazo, Sorahuaycco, Choccehuaray, Urabamba, Puccha, Choccoro, Quichcahuasi, Chicllarazo, Allpachaca, Pampas, Macro, Cangallo, Huallchancca, Lucanamarca, Carapo, Caracha, Urancancha, Huancapi, Sondondo, Negromayo-Mayobamba, Vizcac, Pallcca, Querobamba, Cacta, Cayhua, Taca, Alameda, Ccahuiña, Mayopamba-Vischongo, Allpachaca, Chanquil, Chicha, Andamarca, Rosaspata, La eseada, Ccarapunco, Cazadora.

En relación al reconocimiento de organizaciones de usuarios de agua, se está procediendo en concordancia a las normas legales que comprenden la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y decretos supremos aprobados para esta actividad. Actualmente este proceso aceptado por los usuarios continúa con los trámites para el reconocimiento.

Actualmente en el ámbito de la ALA Ayacucho se encuentra la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, que agrupa a 133 Comités agrupados en 23 comisiones de usuarios de agua agrarios que beneficia a 6 500 agricultores ubicados en el Sistema Hidráulico Cachi (ámbito regulado del ex Proyecto Especial Rio Cachi), vienen realizando la retribución económica a la ANA.

Respecto a la identificación de poblaciones vulnerables por activación de quebradas secas se realizó en los distritos Ayacucho, San Juan Bautista, Andrés A. Cáceres Dorregaray y Jesús Nazareno, donde se determinó que existe 08 quebradas secas como: quebrada Chaquihuaycco, Huachaopampa, Pilacucho, Accopampa, Quinuapata, rio Seco, San Carlos y Yanaccacca y la cantidad de población vulnerable es aproximadamente 1119.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 110: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,700	1,760	1,700	1,800	1,800

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
572	940	1,349	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	45
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	50
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	R.A	6
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,563
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 619,088 (RDR)

Responsable: ALA Ayacucho

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua AYACUCHO

Meta Presupuestal 110 Atencion al Usuario Local de Agua AYACUCHO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,700		1,700		81		116		375		130		117		121		115		178		116		148		114		91	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° [illegible]-2015-MINAGRI "Reglamento de uso de agua, autenticación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		RA	45		45		4		4		4		5		4		4		3		4		3		4		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		RA	2		2		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de las «Tuvestas Especiales		RA	2		2		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento e inscripción y cancelación de usuarios de agua		RA	50		50		5		4		4		5		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 06: Aprobar las metas de «Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento, y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	6		6		--		--		1		--		1		--		1		1		--		1		--		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos efectuados por los usuarios de agua contra los padrones elegidos por las juntas de usuarios		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes vinculados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua, organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias, Talleres, Conversatorios, así como el fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,563		1,563		70		105		360		116		105		110		105		167		105		135		105		80	
		Evento	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	24		24		--		2		2		3		3		3		3		3		3		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento, y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		619,088		619,088		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAVELICA

La Administración Local de Agua Huancavelica, su ámbito jurisdiccional comprende las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampa, Huancavelica y parcialmente Tayacaja y Santa Ana (Castrovirreyna) en una superficie de 8,174.967 km2, en un 36% del territorio de la Región.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

La Región Huancavelica no es ajena a la problemática del recurso hídrico, ya que presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

La Región Huancavelica en las partes altas cuenta con aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chincha. Entre los más importantes tenemos: Laguna de Choclococha, Laguna Orcococha, Laguna San Francisco, Laguna Pacococha, Laguna Agnococha, Laguna Pultocc Grande, ubicada en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito Santa Ana. Laguna de Pocchalla, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito Pilpichaca. Laguna Huichinga y Chincho, ubicadas en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito de Arahua y Chupamarca respectivamente. Laguna Ccaracocha, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito de Pilpichaca.

En la Región Huancavelica, se han contabilizado **97 vertientes** entre riachuelos y ríos principales. Entre sus ríos más importantes en el ámbito se tiene: Mantaro, Vilca, Ichu, Opamayo, Sicra, Palca y Urubamba. Dichos ríos desembocan al Río Mantaro.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre

Cabe resaltar que en el Distrito de Riego, existe demasiada atomización de los predios, no existe un mercado por la cual sea de interés para los inversionistas y así también llegar inversiones a la zona para poder incrementar su producción.



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 111: Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,300	1,297	1,357	1,400	1,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
294	658	1,044	1,357

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	90
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	80
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	70
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,100
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 716,158 (RDR)

Responsable: ALA Huancavelica.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua HUANCAVELICA

Meta Presupuestal 111 Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,357		1,357		58		112		124		117		122		125		129		128		129		127		122		64	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, autorización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la ocupación de derechos de uso de agua)		NA	90		90		4		4		7		5		7		10		10		10		10		10		7		6	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos aprobando estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		N A	6		6		--		--		--		1		1		--		1		1		1		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la entidad a la cual se destina el uso del agua		NA	4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios en el ámbito de los Proyectos Especiales		NA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a nuevos y eventuales usuarios de agua		NA	80		80		1		5		10		4		6		8		8		8		10		8		8		4	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		NA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		NA	1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos resolutivos de las juntas de usuarios		RA	4		4		--		--		--		--		1		--		1		1		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	70		70		3		3		5		6		6		7		7		6		6		7		6		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chaclas Pasacalles Ferias Itinerantes Conversatorios) así como el Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de usuarios de Agua		Evento	1,100		1,100		50		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		50	
			22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	20		20		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	100		100		4		5		6		6		10		10		10		10		12		12		8		5	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	20		20		--		1		1		2		2		2		2		2		3		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		716,158		716,158		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679

Unidad de Programación y Presupuesto ANA
Ing. HELLEN LEVANO BOLAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

De acuerdo a la nueva delimitación de la Administración Local de Agua Mantaro, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, ésta tiene una extensión superficial de 19,519.0 Km², que representa el 56.80% de la Autoridad Administrativa X Mantaro. Su extensión abarca la cuenca alta, media y parte de la cuenca baja del río Mantaro y tiene un ámbito político-administrativo comprendido en la forma siguiente; Región Junín 74.52%, Región Huancavelica 15.64, Región Ayacucho, 8.52%, Región Lima 1.31% y Región Pasco, 0.01%.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca, cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurimac.

En el ámbito de la ALA Mantaro, el uso de los recursos hídricos, además de garantizar el acceso de agua a las poblacionales ubicadas en su interior, permite realizar diversas actividades productivas, en este contexto se han emitido licencias de uso de agua superficial con fines poblacionales, industriales, mineros, piscícolas y energéticos. Asimismo se cuentan con 17,429.6 Has bajo riego, al interior de 2 Juntas de Usuarios.

E determinados sectores se hace uso del agua subterránea, para tal efecto se emitieron 42 licencias con fines poblacionales, industriales ymineros. Además de presentarse usos de agua al interior de la cuenca, existen obras de trasvase hacia cuencas vecinas, como la de los sistemas de lagunas de Marca III y Marca IV hacia la cuenca del rio Rímac (120 MMC y 30.8 y las lagunas del complejo Puajanca hacia la cuenca del rio Huaral.



PROGRAMACIÓN

Ing. [illegible] N
LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 112: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,000	2,062	2,000	2,100	2,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
418	1,000	1,581	2,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	148
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	50
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	16
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	180
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,590
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,590

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 741,320 (RDR)

Responsable: ALA Mantaro

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua MANTARO

Meta Presupuestal 112 Atencion al Usuario Local de Agua MANTARO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,000		2,000		85		140		193		192		194		196		193		193		196		193		138		88	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2015-MINAGR, otorgando derechos de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la extracción de derechos de uso de agua		RA	148		148		12		12		13		12		12		13		12		12		13		12		12		13	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizando estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua, y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		R A	50		50		4		4		4		4		4		5		5		4		4		4		4		4	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2				2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	16		16		1		1		1		1		2		2		1		2		2		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar los metas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en el Sistema Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos presentados por los usuarios de agua contra los acuerdos emitidos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre aguas hídricas - sus bienes asociados		Expediente Remedia	180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua organizados y financiados exclusivamente por la ALA Unidas Resolución Jefatural Administrativa, así como el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,590		1,590		53		106		159		159		159		159		159		159		159		159		106		53	
		Evento	30		30		1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		-	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		--		1		1		--		--		1		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	60		60		--		--		--		5		15		10		10		10		5		5		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remedia	8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas de Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de proyectos especiales		Supervisión	4		4		--		--		--		1		1		--		--		1		1		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		741,320		741,320		61,776		61,776		61,776		61,776		61,776		61,776		61,784		61,776		61,776		61,776		61,776		61,776

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO TORRES
Supervisora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
PASCO

La Administración Local de Agua Pasco se constituye como el origen de tres cuencas, importantes de nuestro país; siendo el recurso hídrico muy variado: La cuenca alta del Huallaga, conformado por la subcuenca del río Tingo y sus micro cuencas de Tahuarmayo y Chaupihuaranga, donde se tiene identificado 214 ríos y 145 lagunas; la cuenca alta del Huallaga, conformado por la subcuenca del río Tingo y sus microcuencas de Tahuarmayo y Chaupihuaranga, donde se tiene identificado 214 ríos y 145 lagunas, la cuenca alta del Perené, conformado por la subcuenca de Paucartambo y la microcuenca del rio Quiparacra, identificándose 238 ríos y 291 lagunas, y la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas, constituyéndose de esta manera, como un espacio geográfico con un valioso potencial en recursos hídricos.

En el ámbito se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como temperatura y precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, que va desde -5°C a 18°C, con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra, con la provincia de Pasco que representa el 18.79% y la provincia Daniel A. Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del Departamento de Pasco, las mismas que íntegramente forman parte de la Administración Local de Agua Pasco.

En la provincia de Pasco solo el 4.6% de su superficie es agrícola, mientras que en la provincia Daniel Carrión representa el 9.7%.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, poblacionales y energéticos según sea el caso, la cual constituye una de las fuentes de contaminación del recurso hídrico en esta zona, atribuyéndose también a las aguas residuales provenientes de las poblaciones asentadas cerca de los ríos por cuanto carecen de plantas de tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos.



Ing. NELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 113: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
800	803	800	800	800

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
200	402	600	800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

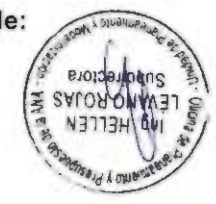
TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	1
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	63
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 800
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,800

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 645,245 (RDR)

Responsable: ALA Cusco



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

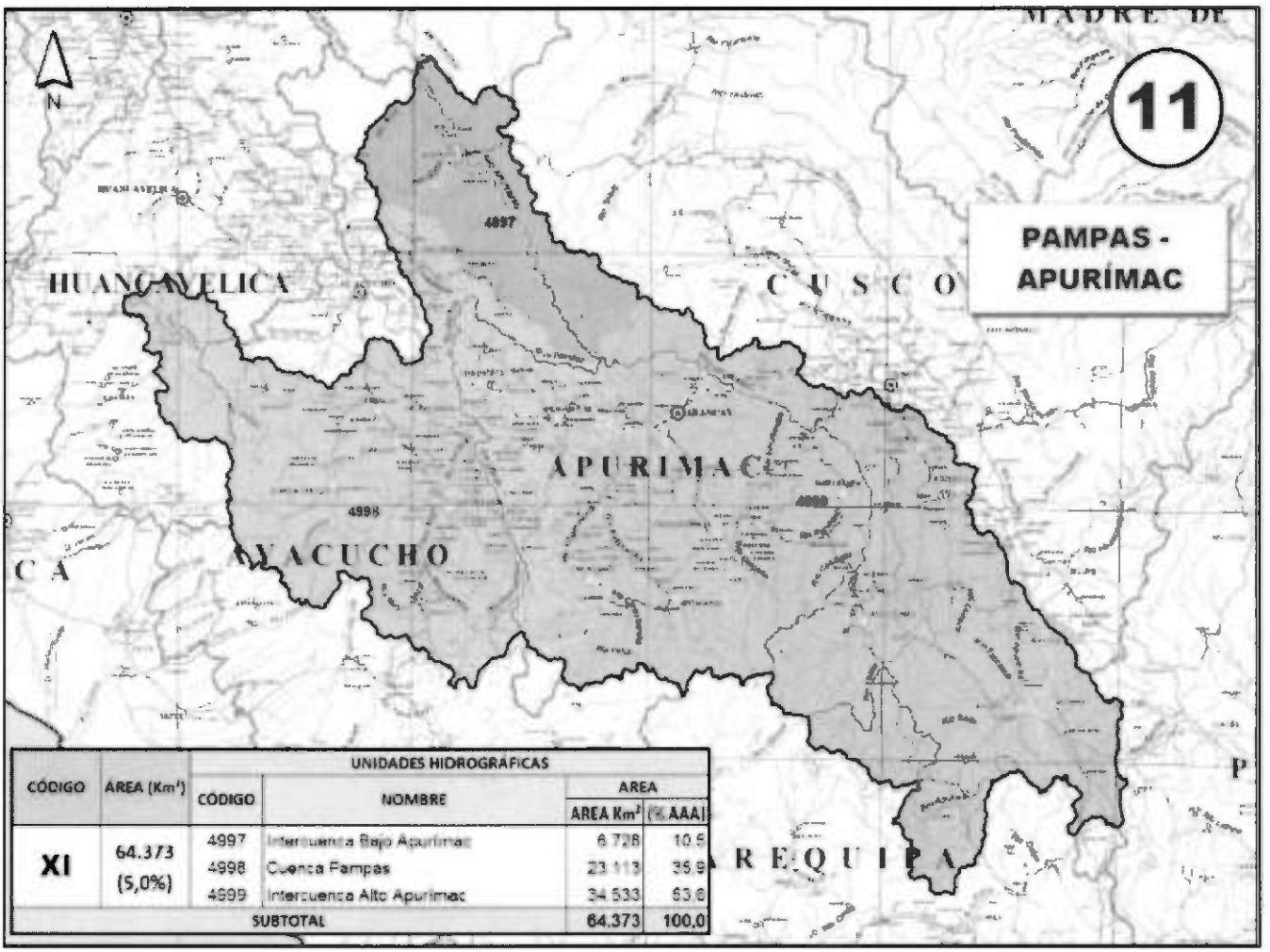
Dependencia Responsable Administracion Local de Agua PASCO

Meta Presupuestal 113 Atencion al Usuario Local de Agua PASCO

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	800		800		65		67		68		68		66		68		65		67		66		67		66		67	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (autoriza: estudio de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencias de uso de agua (por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua)		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los proyectos especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y Elección de Usuarios de agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa necesaria para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		645,245		645,245		53,770		53,770		53,770		53,770		53,770		53,770		53,775		53,770		53,770		53,770		53,770		53,770

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
PAMPAS APURIMAC



CÓDIGO	AREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRAFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(%) AAA
XI	64.373 (5,0%)	4997	Intercuenca Bajo Apurimac	6.726	10.5
		4998	Cuenca Pampas	23.113	35.9
		4999	Intercuenca Alto Apurimac	34.533	53.6
SUBTOTAL				64.373	100,0

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
PAMPAS APURIMAC

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Pampas Apurímac, con una extensión territorial de 64,373 Km2, conformado y delimitado en tres (03) ámbitos territoriales correspondientes a las Administraciones Locales de Agua (ALA) Alto Apurímac - Velille, Medio Apurímac – Pachachaca y Bajo Apurímac – Pampas, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac.

La ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 841 Km².

La ALA Medio Apurímac - Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km2 y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapacmarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en la región del Cusco.
La Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, es la encargada de administrar los recursos hídricos en la cuenca de los ríos Alto Apurímac, Velille y Santo Tomas, su sede se ubica en el Pasaje Grau N° 107 de la localidad de Yauri Espinar y las oficinas de enlace en las localidades de Paruro, Acomayo y Accha. Políticamente, se ubica en los ámbitos de los gobiernos regionales de Cusco y Arequipa y en pequeños porcentajes de Puno Apurímac.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
122: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac.	--	2,662,789	2,662,789
123: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Pampas Apurímac.	--	70,000	70,000
121: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Pampas Apurímac.	--	200,000	200,000
117: Formalización de Derechos de Uso de Agua - Pampas Apurímac.		1,750,000	1,750,000
TOTAL	**0**	**4,682,789**	**4,682,789**

Perspectivas 2019

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Incrementar la Retribución Económica por el uso del Agua y recuperar las deudas por REA de años anteriores.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Generar sinergias y mayor articulación con las ALA en el cumplimiento de metas de las tareas del POI, el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.
- Desarrollar monitoreos de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses.
- Priorizar la actualización de la identificación de fuentes contaminantes en las UH.
- Mejorar y generar los sistemas de información estadística para la toma de decisiones.

Programación

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HERLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 122: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
600	670	294	300	300

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
69	170	250	294

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	60
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	50
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	2
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	86
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	47
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	18
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	4
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	15
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	12
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 294
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,200

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 2,662,789 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	20	18	15	07
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 50 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	24	13	08
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALA, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	–	01	–	01
Detalle cualitativo de la programación		Resolución Directoral		Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Mayo – noviembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 86 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	22	28	22	14
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 47 Resoluciones Directorales

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	17	15	10	05
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial

Meta 2018: 18 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	07	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	--
Detalle cualitativo de la programación		Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS Subdirectora

Duración: Abril – setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 15 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	05	05	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del rio para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALA para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALA, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALA que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	–	–
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral		

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 11 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

No programado.

Ing. HELEEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 03 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Abril – junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

Ing. HELEN LÉVANO AQUAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 123: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,000	6,675	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
3,100	3,680	4,520	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	700
	Evento	14
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,210
	Evento	4
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	90
	Evento	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Febrero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 700 Personas / 14 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el curso GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar.
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100 / 2	250 / 5	200 / 4	150 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,210 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña o evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ARIAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3,000 / 01	300 / 01	610 / 01	300 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Febrero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 90 Personas / 03 Evento

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración del kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	30 / 01	30 / 01	30 / 01
Detalle cualitativo de la programación		Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Mayo – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 121: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
47	87	50	50	50

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
10	32	45	50

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	13
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	19
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	6
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	05	05	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 19 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	08	06	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALA efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Marzo – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	07	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos		

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – junio 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 117: Formalización de Derechos de Uso de Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Licencias de uso de agua otorgadas.

Unidad de Medida: Licencia.

Fundamento: Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respetivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	417	1000	--	--

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	180	620	1000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia.	Resolución	1,000

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración: Mayo – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 1,750,000 (RDR).

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto – ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de Licencia.

Meta 2018: 1,000 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la AAA. Consiste en suscribir el Informe Técnico elaborado por el ALA, previa verificación de los documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados pasará al área legal para emitir su Informe Legal y proyectar la Resolución Directoral que será firmado por el Director de la AAA.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmara la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua, para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	180	440	380
Detalle cualitativo de la programación		Resolución	Resolución	Resolución

Localización: Ámbito de la AAA Pampas-Apurímac.

Duración: Mayo - diciembre

Responsable: Director de la AAA Pampas-Apurímac.

Soporte 02: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo, recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque, trabajo de gabinete, mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2018: 1,000 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en levantar información de campo, previa coordinación con las organizaciones, identificar la fuente de agua e infraestructura hidráulica que permita trazar el bloque de riego, así como aforar el caudal que ingresa al canal. La información de campo permitirá elaborar los mapas temáticos y desarrollar la Memoria Descriptiva.

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones a fin de complementar información relacionado a: listado o padrón de asociados al bloque de riego, entrega de copia de los DNI y título o posesión del predio donde se hace uso del recurso hídrico, documento de reconocimiento de la organización, declaración Jurada. Además, acompañará al equipo técnico como guía para levantar la información de campo.

Elaborado el expediente administrativo con todos los documentos requeridos, que conllevará al otorgamiento de licencia de uso de agua, será ingresado a la Administración Local de Agua para su posterior Informe Técnico del ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	250	450	300
Detalle cualitativo de la programación	Expediente	Expediente	Expediente	Expediente

Localización: Ámbito de la AAA Pampas-Apurímac.

Duración: Mayo - diciembre

Responsable: Director de la AAA Pampas-Apurímac.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 03: Elaboración de informes técnicos.

Meta 2018: 1,000 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta tarea será elaborada por la ALA. El Informe Técnico consiste en exponer los trabajos desarrollados por el equipo de formalización, revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la formalización del uso de agua poblacional o agrario, que finalmente se acredita la disponibilidad hídrica.

Estrategia de ejecución: Con la participación del equipo técnico de la ALA se proyectará el Informe Técnico para que el ALA suscriba el documento que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	250	450	300
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Ámbito de la AAA Pampas-Apurímac.

Duración: Mayo - diciembre

Responsable: Director de la AAA Pampas-Apurímac.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua XI PAMPAS APURIMAC

INDICADORES I TAREAS	LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 128: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC				2,882,788		2,882,788		667,882		229,106		428,846		196,302		189,127		186,718		188,890		184,891		187,000		87,000		87,000		76,948
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		u.D	284		284		18		20		31		28		32		41		34		27		19		20		13		11	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		u.D	60		60		6		6		8		6		6		6		6		6		3		3		2		2	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		u.D	50		50		--		--		5		8		8		8		5		4		4		4		2		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R.D	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D	86		86		8		8		6		8		10		10		8		8		6		6		4		4	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	47		47		4		5		8		2		4		9		7		2		1		2		2		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D	18		18		--		--		2		2		1		3		3		3		1		1		1		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D	4		4		--		--		--		--		--		2		1		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D	15		15		--		1		1		--		1		1		3		1		2		3		1		1	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y reudales ecológicos		R.D	12		12		--		--		1		2		1		2		1		2		2		1		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del rio para cultivos temporales		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por los ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D	11		11		--		--		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 129: Sensibilización en la Cultura del Agua PAMPAS APURIMAC				70,000		70,000		--		2,000		11,000		2,500		11,000		7,000		4,000		12,000		1,500		5,000		12,000		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		0		100		3,000		100		80		400		660		130		60		400		80		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	700		700		--		100		--		100		50		100		50		100		50		100		50		--	
		Evento	14		14		--		2		--		2		1		2		1		2		1		2		1		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,210		4,210		--		--		3,000		--		--		300		810		--		--		300		--		--	
		Evento	4		4		--		--		1		--		--		1		1		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	90		90		--		--		--		--		30		--		--		30		--		--		30		--	
		Evento	3		3		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 26: Gestión Operativa																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 131: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos PAMPAS APURIMAC				200,000		200,000		7,249		28,854		4,494		22,980		19,176		32,891		34,122		4,982		4,967		13,426		33,279		5,845
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	50		50		0		5		5		5		6		11		4		3		5		3		1		1	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	13		13		--		1		--		1		1		3		3		1		1		2		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	19		19		--		2		1		2		3		3		1		2		3		1		1		--	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	6		6		--		--		1		--		--		2		--		--		2		--		--		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	12		12		--		2		3		2		2		3		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 132: Formalización de Derechos de Uso de Agua PAMPAS APURIMAC				1,790,000		1,790,000		--		40,000		48,000		40,000		408,000		366,330		380,000		150,000		150,000		50,000		54,700		20,000
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		Licencia	1,000		1,000		0		0		0		0		80		130		140		150		150		150		150		80	
Tarea 01: Otorgamiento de licencia		Resolución	1,000		1,000		--		--		--		--		50		130		140		150		150		150		150		80	
Soporte 27: Gestión Operativa																														
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo recolección de requerimientos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del [illegible] de gabinete mapas temáticos, memoria descriptiva)		Expediente	1,000		1,000		--		--		--		--		120		130		150		150		150		150		150		--	
Soporte 03: Elaboración del informe técnico		Informe Técnico	1,000		1,000		--		--		--		--		100		150		150		150		150		150		150		--	
		TOTAL (S/.)		4,682,788		4,682,788		675,110		300,038		485,769		283,162		613,802		592,240		583,852		361,580		292,567		205,348		217,029		102,193

Ing. HELLEN LÉVANO MOLAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

La Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km2 y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurimac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convencion, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurímac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 para un área cultivada de 17,280 hectáreas. Así mismo existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).



Ing. HELVEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 118: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
1,300	1,977	1,700	1,700	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
525	1,019	1,365	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	65
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	36
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	25
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1550

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,800

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 716,889 (RDR).

Responsable: ALA Medio Apurímac Pachachaca.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

Meta Presupuestal 118 Atencion al Usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,700		1,700		180		183		162		163		165		158		117		116		114		113		111		111	
Tarea 01 Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, autorización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la extracción de derechos de uso de agua		RA	65		65		2		5		5		6		6		6		7		6		6		6		5		5	
Tarea 02 Emitir actos resolutivos autorizando estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de derechos de uso de agua y aprobación de ejecución de infraestructura hidráulica		RA	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		0		0	
Tarea 03 Fiscalización y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la que se destine el uso del agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 04 Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de usuarios en el ámbito de las Provincias Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05 Reconocimiento, elección y formación de nuevas juntas de agua		RA	36		36		--		--		3		3		5		5		5		5		4		3		3		--	
Tarea 06 Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07 Aprobar el padrón de usuarios de agua en base a Registro Administrativo de derechos de uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 08 Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09 Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	25		25		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10 Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua organizados y financiados exclusivamente por la ALA (Talleres, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorio, etc.) como el Fortalecimiento de Capacidades a las organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,550		1,550		175		175		150		150		150		150		100		100		100		100		100		100	
		Evento	30		30		4		4		3		3		3		3		2		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11 Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12 Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 13 Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	24		24		--		--		--		2		5		5		5		3		2		2		--		--	
Soporte 14 Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15 Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 16 Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		718,889		718,889		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
BAJO APURÍMAC – PAMPAS

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 980 Km². El ámbito de trabajo comprende a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y parte de Cusco.

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aún subsisten con sus costumbres ancestrales y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas.

El Río Pampas nace en los contrafuertes de la cordillera Occidental de Los Andes (Laguna Choclococha). El río Pampas atraviesa los distritos de Pillpichaca, Paras, Totos, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido (Pomabamba), Cangallo, Colca, Quije, Chalcos, Belén, etc. En el trayecto del río Pampas, existen una series de ríos que vienen a ser los tributarios entre ellos tenemos en la margen derecha: Río Caracha que nace en las alturas de la provincia de Huancsancos, río Huancapi que nace en las alturas de la provincia de Fajardo, Río Sondondo cuyos tributarios son los ríos Mayobamba, Andamarca y Pampamarca que nace en las altura del distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) provincia de Lucanas; en la margen izquierda tenemos al río Macro que nace en las altura de la provincia de Cangallo y río Mayobamba que nace en las alturas del distrito de Chiara de la provincia de Huamanga.

Por la margen derecha recibe los aportes del rio Chicha y Chumbao, proveniente del departamento de Apurimac, que cuenta con 18 microcuencas, tales como: Chumbao, Pacucha- Argama, Kishuara-Pincos, Huancaray, Umamarca, Pampachiri, Chiara, Uranmarca, Cocharcas, Uripa-Chincheros, Suyruruyocc, Huaccana, rio Blanco, Pulcay, Pachaspampa y Cabaña. Siendo los ríos principales: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Pincos, Ranracancha, Chacabamba y otros. Entre las lagunas más importantes están; Parcco, Huachhuaccocha, paccoccocha, Antaccocha, Ccoriccocha, Soraccocha, Suytoccocha, Pampahuasi, Izcayccocha, Soraya, Huaytapallana, Yanahuarmi, Toroccocha y Anori. Por la margen derecha, sector este los ríos más importantes son. Santa Rosa, Pasñato, Catute, Rinconada, San José, Sanabamba y Samugari, estos ríos fluyen al rio Apurímac, Torobamba y Pampas.



Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 119: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC – PAMPAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,900	2,219	1,900	1,700	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
611	1,115	1,661	1,900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	88
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	30
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	3
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente remitido	39
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,720

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,900
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,600

Duración: Enero – diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 853,539 (RDR).

Responsable: ALA Bajo Apurímac Pampas.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

Meta Presupuestal 119 Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,900		1,800		148		150		313		167		169		168		170		198		178		158		40		41	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	88		88		2		4		8		8		10		10		10		10		10		9		5		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de sus Proyectos Especiales		RA	4		4		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento, Titulo y Emisión de Circulares de Agua		RA	30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de uso de Agua		RA	3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	39		39		2		3		4		4		4		4		4		4		4		4		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasavalles, Ferias itinerantes, conversatorios, así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,720		1,720		140		140		300		150		150		150		150		180		160		140		30		30	
		Evento	46		46		4		4		5		5		5		5		5		5		4		4		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Efectuar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	30		30		--		--		--		--		5		6		6		5		3		2		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionables por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		853,539		853,539		71,128		71,128		71,128		71,128		71,128		71,128		71,131		71,128		71,128		71,128		71,128		71,128

Oficina de Planeamiento y Presupuesto - ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Sub Dirección
Unidad de Planeamiento y Inversiones

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO APURIMAC - VELILLE

La Administración Local de Agua Alto Apurimac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucia de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, CpondormaOcoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanoquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani y Caylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuviri y Llalli de la región Puno. El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurimac-Velille, presenta una superficie de 16,658.26Km2.

Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurimac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en del distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Infraestructura hidráulica mayor: Represa Sutunta, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata, Irrigacion Cañon de Apurimac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m3/s. Infraestructura hidráulica menor: 03 pequeñas represas; Se tiene más de 260 pequeñas irrigaciones.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 120: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC – VELILLE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,300	2,288	1,306	1,300	1,300

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
350	642	974	1,306

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	21
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	7
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente remitido	11
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,256

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,900
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,600

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 759,840 (RDR)

Responsable: ALA Alto Apurímac – Velille.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua ALTO APURIMAC VILCILLE

Meta Presupuestal 120 Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC VILCILLE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	1,306		1,306		82		84		204		123		83		86		124		123		85		123		123		86	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, referidos a: otorgamiento de licencias de uso de agua, extinción de derechos de uso de agua, otorgamiento de autorizaciones de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		RA	21		21		--		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos relativos a estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y ejecución e inventario de infraestructura hidráulica		R A	6		6		2		--		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la autoridad o la cual se destina el uso del agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de Usuarios, las Juntas de sus Subcuencas Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comités de Usuarios de agua		RA	--		--		--		--		2		--		--		2		--		--		1		--		--		2	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de Usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los acuerdos resueltos por las juntas de usuarios		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del Agua (Talleres y financiados exclusivamente por la A.A. Charlas, Pasacalles, Ferias Informativas, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,256		1,256		60		60		196		120		80		80		120		120		60		120		120		80	
		Evento	30		30		2		1		4		3		2		2		3		3		2		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	9		9		--		--		--		1		1		2		2		2		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	16		16		--		2		--		2		3		2		2		2		2		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en los cuerpos naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		759,840		759,840		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320

Jefa de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA



CÓDIGO	AREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CODIGO	NOMBRE	AREA Km²	AREA (% AAA)
XII	58.735 (4,6%)	49941	Intercuenca Bajo Urubamba	883	1.5
		49942	Cuenca Inuya	5.623	9.6
		49943	Intercuenca Medio Bajo Urubamba	7.488	12.7
		49944	Cuenca Mishahua	3.371	5.7
		49945	Intercuenca Medio Urubamba	3.300	5.6
		49946	Cuenca Picha	3.734	6.3
		49947	Intercuenca Medio Alto Urubamba	7.669	13.0
		49948	Cuenca Yavero	5.482	9.3
		49949	Intercuenca Alto Urubamba	21.173	36.0
SUBTOTAL				58.735	100.0

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua (XII) Vilcanota Urubamba comprende el ámbito de cuenca del rio Urubamba-Vilcanota y abarca los departamentos de Cusco y Ucayali, cuenta con tres Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: Administraciones Locales de Agua Cusco, La Convención y Sicuani.

La Cuenca del Rio Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas. Esta cuenca se forma básicamente de la cuenca de los ríos Vilcanota y Mapacho, y tiene una superficie total de 59,071.24 Km2.

Políticamente, la superficie de la cuenca del rio Urubamba, se ubica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios. Abarcando las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba; y Atalaya, tal como podrá verificarse en la Tabla, la superficie total de a nivel de distritos con la superficie ocupada por la cuenca.

El cauce principal del rio Urubamba tiene su naciente en la cordillera del Nudo Vilcanota, que corresponde a la naciente del rio Vilcanota, el mismo que se origina en el nevado Kunurana, cerca del abra La Raya, localizado en la provincia de Melgar, Puno. La cuenca del rio Vilcanota tiene una superficie de 12,901.97 Km2, se desarrolla sobre la vertiente occidental, y su recorrido es por toda la zona interandina, llegando a la provincia de la Convención donde a partir de punto de confluencia con el rio Yanatile toma el nombre de río Urubamba; de allí en adelante sigue su curso descendente hasta llegar al departamento de Ucayali, en el que, al confluir con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, da lugar al rio Ucayali.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
128: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Urubamba Vilcanota	--	2,215,975	2,215,975
129: Sensibilización en la Cultura del Agua – Urubamba Vilcanota	--	70,000	70,000
127: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Urubamba Vilcanota	--	200,000	200,000
TOTAL	**0**	**2,485,975**	**2,485,975**



Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PERSPECTIVAS

- Aumentar la retribución económica mediante la formalización del derecho de uso de agua de todas aquellas JASS que en su mayoría a la fecha no cuentan con un derecho de uso de agua; incrementar la recaudación mediante la mejora de procedimientos de registro y control de los administrados.

- Posicionar a la ANA como el ente rector en materia de recursos Hídricos en el Perú, dentro del marco legal vigente y su reconocimiento como Autoridad por parte de la población en general y de las diversas instituciones públicas y privadas.

- Promover la cultura del agua en los usuarios en la población en general, así como la difusión de la política 33 del Estado Peruano.

- Consolidar la función de la ANA en cuanto a la normatividad del recurso hídrico en beneficio de la población del ámbito de la AAA Urubamba Vilcanota.

- Difundir la nueva cultura del agua a la sociedad.

PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 128: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – URUBAMBA VILCANOTA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
300	305	350	400	400

Resultado para el año 2018 de la meta física

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
72	170	270	350

Tareas necesarias para alcanzar el indicador

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	165
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	RD	20
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas	RD	–
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	RD	–
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	85
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	30
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	RD	25
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	02
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia	RD	05
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	10
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	–
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	08

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 300
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,215,975 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba – Vilcanota

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018 165 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	39	98	100	39
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las Administraciones Locales de Agua, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 85 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	27	25	18
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 30 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	09	09	08
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 25 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril - Junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 05 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 10 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 08 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programacion cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas administrativas y de información de la AAA.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto - ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enerol – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 26 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las Administraciones Locales de Agua y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	07	07	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018 01 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	–	01	–
Detalle cualitativo de la programación	–	–	Resoluciones Directorales	–

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 03 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 03 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Urubamba – Vilcanota.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Urubamba - Vilcanota.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	–	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 129: Sensibilización en la Cultura del Agua – URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
1,810	3,310	3,730	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	1,360
	Evento	18
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	3,440
	Evento	06
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	200
	Evento	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca).

Meta 2017: 1,360 Personas / 18 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	320 / 04	450 / 06	370 / 05	220 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ámbito AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Noviembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 3,440 Personas / 06 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandinsing, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,440 / 02	1,000 / 02	–	1,000 / 02
Programación cuantitativa	Personas / Evento	Personas / Evento	–	Personas / Evento

Localización (Sede): Ámbito AAA Urubamba-Vilcanota

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA).

Meta 2018: 200 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	50 / 01	50 / 01	50 /01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ámbito AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Febrero – Octubre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Ámbito AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la UNAP
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Jefatura de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 127: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
38	38	38	40	40

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
11	23	31	38

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	09
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	07
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	07
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	15

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la AAA Unidad de Planeamiento, Modernización
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2018: 09 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe sTécnicos	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ambito de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 07 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 15 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO AGUAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Racionalización

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	05	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Ing. NEYLER LÉVANO ROJAS
Subdirector

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua XII URUBAMBA - VILCANOTA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 126: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA				2,216,975		2,216,975		184,665		184,665		184,665		184,665		184,665		184,666		184,665		184,665		184,665		184,665		184,665		184,665
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D	350		350		12		29		31		30		32		36		32		34		34		32		31		16	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	165		165		10		14		15		14		14		15		14		16		15		15		14		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D	20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas		R.D	--		--		--		--						--						--									
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D	--		--		--		--				--		--		--		--						--		--			
Tarea 05: Aprobar la actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua con excepción de lo contemplado en el D.S 022-2016-MINAGRI		R.D	85		85		7		7		8		9		9		9		9		8		8		8		8		2	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	30		30				2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D	25		25		2		4		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D	2		2		--		--		--		--		--		2		--		--				--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D	5		5		--				1				1		1		--		1						1		--	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y faudales ecológicos		R.D	10		10		--		--		1		--		1		2				1		2						1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el transporte de agua subterránea a favor de terceros		R.D	--		--		--		--				--		--				--		--				--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o desvío de las fajas marginales y los embalses de las aguas		R.D	--		--		--		--				--		--		--								--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o cuerpo de agua para cultivos temporales		R.D	8		8		--		--		--						--		2		2		2		2				--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con las integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Evaluativo	4		4						1						1				--		1						1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal en temas relacionados a violencia y conflictos		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información de pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por las ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D	3		3		--				--								1		1		1		--				--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D	26		26		2		2		2		2		2		2		2		2		2		3		2		1	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	3		3						--						1						1		--				1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	3		3				--								1		--				1		--				1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Trimestral	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Informe							--		--		--								--									
Meta Presupuestaria 128: Sensibilización en la Cultura del Agua URUBAMBA - VILCANOTA				70,000		70,000		3,217		2,417		12,967		4,000		4,000		12,000		4,000		6,000		3,000		11,000		4,000		3,399
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		70		0		1,740		150		150		1,200		150		200		70		1,120		150		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	1,360		1,360		70				250		150		150		150		150		150		70		70		150			
		Evento	18		18		1				1		2		2		2		2		1		1		1		2			
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	3,440		3,440		--		--		1,440		--		--		1,000		--		--		--		1,000		--			
		Evento	6		6		--		--		2		--		--		2		--		--		--		--		--		--			
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	200		200		--		--		50		--		--		50		--		50		--		50		--		--		
		Evento	4		4				--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 24: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 127: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos URUBAMBA - VILCANOTA				200,000		200,000		7,000		14,000		22,000		13,000		20,000		61,000		8,500		48,000		8,000		9,000		7,000		8,500
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	38		38		3		3		5		5		4		3		2		3		3		3		2		2	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	9		9		1		1		1		2		1		1				1				1				--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	7		7		--		1		1				1				1				1				1		1	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	7		7		1		--				1				1				1		1		1		1		--	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	15		15		1		1		1		2		2		1		1		1		1						1	
		TOTAL (S/.)		2,485,975		2,485,975		194,882		201,082		219,632		201,665		208,665		257,665		194,160		238,665		195,665		204,665		195,665		193,564

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

La Administración Local del Agua Cusco comprende parte de la cuenca del río Vilcanota, es decir medio y bajo Vilcanota, y como ámbito administrativo un área total de 6,860 km2, políticamente abarca las provincias de Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchi, pertenecientes al departamento del Cusco.

El mayor uso del recurso hídrico es de uso con fines Agrarios y Poblacional. La agricultura es la actividad con mayor demanda de agua de la zona siendo el cultivo de maíz, papa, forrajes y hortalizas, el de mayor importancia en el ambito de la ALA Cusco, se cuenta con pequeñas y medianas irrigaciones desarrolladas a lo largo y ancho del ámbito de la Administración Local de Agua Cusco, con apoyo de instituciones públicas y privadas, las irrigaciones desarrolladas por el Plan MERISS en el ámbito del Valle Sagrado de los Incas, pampa de Anta (Sambor), microcuenca de Pacchanta, consideradas las más importantes, en las microcuencas se han desarrollado pequeños infraestructuras de riego presurizado con apoyo de las instituciones públicas como PRONAMACHC (Agrorural), FONCODES, Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas.

La Cuenca del Rio Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km2. El rio Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el rio Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el rio Ucayali.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 124: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,300	2,300	2,327	2,600	2,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
612	1,183	1,756	2,327

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	36
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	R.A	12
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA. Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,200
	Evento	38

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 802,679 (RDR)

Responsable: ALA Cusco

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua CUSCO

Meta Presupuestal 124 Atencion al Usuario Local de Agua CUSCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,327		2,327		189		191		233		190		189		192		190		190		193		191		191		189	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la atención de derechos de uso de agua		RA	12		12		--		1		1		1		1		1		1		1		1		2		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		R A	8		8		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de Usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	36		36		4		4		4		3		2		3		3		3		3		3		2		2	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	12		12		--		1		1		1		1		1		1		1		2		1		1		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los padrones resueltos por las Juntas de Usuarios		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre usos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados íntegramente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,200		2,200		180		180		220		180		180		180		180		180		180		180		180		180	
		Evento	38		38		3		3		5		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar Acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las autoridades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	10		10		--		--		1		1		1		2		1		2		1		1		--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		802,589		802,679		66,882		66,882		66,882		66,892		66,892		66,892		66,897		66,892		66,892		66,892		66,892		66,892

Ing. HELEN LÉVANO BOJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, sub cuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 5 ,797.83 Km². EL ámbito de acción de la Administración Local de Agua Sicuani comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alto del Río Vilcanota, comprende los distritos de: Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará (Provincia de Acomayo).

Políticamente la Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias: Canchis (Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe), Canas (Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca), Acomayo (Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará), y Quispicanchi (Distritos: Cusipata y Quiquijana).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 35 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, no existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistemas de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además, el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

Por la cercanía y accesibilidad a la Administración Local del Agua Sicuani, se tiene la concurrencia de administrados u organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y no agrarios de los ámbitos de Qquehue, Kunturkanki, Surimana, Tupac Amaru livitaca y otros que son usuarios de la cuenca Alto Apurimac Velille.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LÉVANO AQUIAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 125: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,625	2,575	2,578	2,600	2,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
660	1,331	1,954	2,578

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	R.A	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	3
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,490
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 610,446 (RDR)

Responsable: ALA Sicuani

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administracion Local de Agua SICUANI

Meta Presupuestal 125 Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,578		2,578		106		207		347		257		207		207		207		208		208		208		209		207	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	4		4		--		--				1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	5		5		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que brindan las Juntas de Usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Juntas y Comisión de Usuarios de agua		SA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Unarias Pasajeras Ferias itinerantes Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,490		2,490		100		200		340		250		200		200		200		200		200		200		200		200	
		Evento	36		36		2		3		4		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión control vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	22		22		--		--		--		3		3		5		3		2		2		2		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	7		7		2		1		--		--		1		--		1		--		--		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	3		3		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		610,446		610,446		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
LA CONVENCION

La Administración Local de Agua La Convención, se ubica en la Vertiente Hidrográfica: Atlántico, Cuenca Mayor: Amazonas, Cuenca: Ucayali, Cuenca Mediana: Urubamba, y 08 Subcuencas Lucumayo (Distrito Huayopata), Bajo Vilcanota (Distrito Maranura, Santa Ana y Echarati), Yavero (Distrito de Lares), Alto Urubamba (Distrito Echarati), Santa Teresa (Distrito Santa Teresa), Vilcabamba (Distrito Vilcabamba), Bajo Urubamba (Distrito Echarati), Yanatile (Distrito Lares y Quellouno). La Administración Local de Agua La Convención comprende un área de 44,490.57 Km2.

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuares, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida, integrada por 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Maranura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

En los distritos de Echarati y Megantoni más extenso del país que recibe un canon gasífero producto de ello existe una inmensidad de proyectos como Pluspetrol, Repsol, Gasoducto del Sur, etc., haciendo que esta administración requiere de profesionales para realizar supervención a estas empresas en cuanto al uso de los recursos hídricos y a las municipalidades distritales de la Convención.

El Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojo de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística.



Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 126: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCIÒN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,000	1,306	1,485	1,500	1,500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
394	786	1,177	1,485

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	R.A	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	R.A	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,360
	Evento	34

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,600

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 864,225 (RDR)

Responsable: ALA La Convenciòn

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

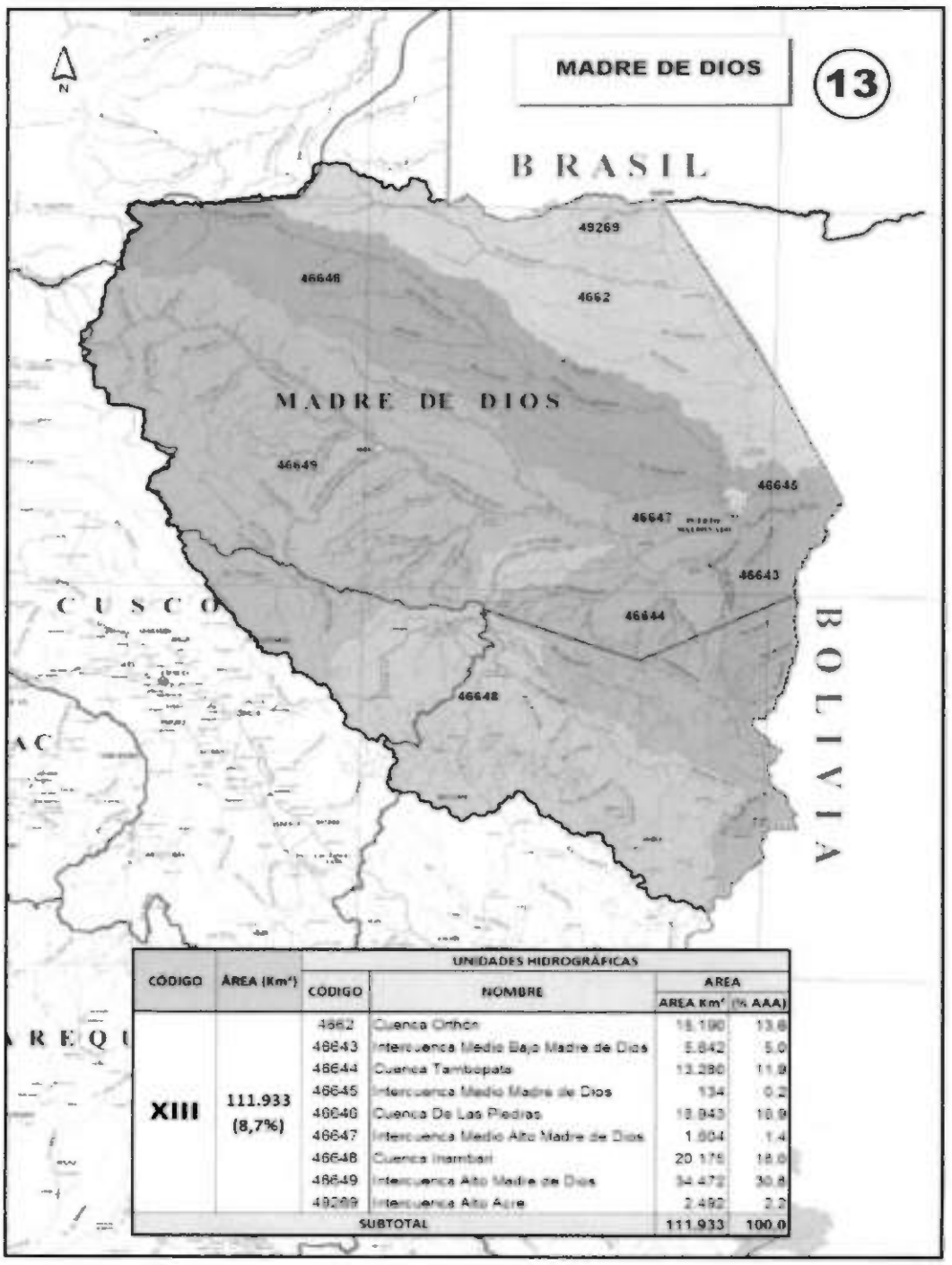
Dependencia Responsable Administracion Local de Agua LA CONVENCIÓN

Meta Presupuestal 126 Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCIÓN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO. NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,485		1,485		89		134		171		130		131		131		130		131		130		129		129		50	
Tarea 01 Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02 Emitir actos resolutivos autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1				--				1	
Tarea 03 Evaluación y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	8		8				1		1		1		1		1		1		1		1							
Tarea 04 Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios así como de los proyectos especiales		RA	1		1				1						--															
Tarea 05 Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de Agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06 Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1				1				--		--				--				--				--			
Tarea 07 Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		1		--				--		--		--		--		--						--	
Tarea 08 Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		--		--		1						1				--									
Tarea 09 Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 10 Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas Pasacalles Ferias itinerantes Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,360		1,360		80		120		160		120		120		120		120		120		120		120		120		40	
		Evento	34		34		2		3		4		3		3		3		3		3		3		3		3		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11 Ejecutar acciones de supervisión control vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12 Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13 Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	12		12		--		--		--		3		2		2		2		1		--		--		--		--	
Soporte 14 Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15 Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16 Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		864,225		864,225		72,018		72,018		72,018		72,018		72,018		72,018		72,027		72,018		72,018		72,018		72,018		72,018

Jefa de Planeamiento y Presupuesto de la ALA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
MADRE DE DIOS



CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XIII	111.933 (8,7%)	4662	Cuenca Orthon	15.190	13.6
		46643	Intercuenca Medio Bajo Madre de Dios	5.642	5.0
		46644	Cuenca Tambopata	13.280	11.9
		46645	Intercuenca Medio Madre de Dios	134	0.2
		46646	Cuenca De Las Piedras	13.943	12.5
		46647	Intercuenca Medio Alto Madre de Dios	1.604	1.4
		46648	Cuenca Inambari	20.176	18.0
		46649	Intercuenca Alto Madre de Dios	34.472	30.8
		49269	Intercuenca Alto Acre	2.492	2.2
SUBTOTAL				111.933	100.0

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Madre de Dios, con una extensión territorial de 111,933 km2.

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, políticamente comprende 03 Gobiernos Regionales: Madre de Dios con el 96%, Puno con el 32% y Cuzco con el 12%. La cuenca del río Madre de Dios, administrativamente forma parte de la XIII Autoridad Administrativa del Agua - Madre de Dios (AAA). La región Madre de Dios representa el 72% de la AAA, Puno el 20% y Cuzco el 8%.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
133: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios	--	1,784,633	1,784,633
134: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Madre de Dios	--	70,000	70,000
132: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Madre de Dios	--	200,000	200,000
TOTAL	--	**2,054,633**	**2,054,633**

Perspectivas 2018

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Las OUA tengan establecidas las redes hidrométricas, así como haber elaborado y actualizado el inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Modelar las cuencas en el software WEAP, a nivel de unidades hidrográficas menores, a fin de saber en tiempo real el balance hídrico.
- Desarrollar monitoreos de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses.
- Priorizar la actualización de la identificación de fuentes contaminantes en las UH.
- Establecer la delimitación de Fajas Marginales.
- Supervisar los avances del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca Chili y Caplina.
- Apoyar en la identificación de zonas críticas y elaboración de fichas para el control de zonas críticas en cause de ríos.
- Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en las fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas.
- Desarrollar procesos de Gestión Institucional.

Programación



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 133: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1.187	332	203	200	200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
43	99	157	203

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	132
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	RD	9
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	RD	1
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	21
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	8
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	RD	6
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación	RD	1
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	7
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos	RD	6
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas	RD	1
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 203
N° de Beneficiarios Indirectos: 812

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 1,784,633 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios.

Ing. KELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 132 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	29	35	36	32
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 09 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	2	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la UAT
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	–	–	01	–
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	–	–	01	–
Detalle cualitativo de la programación	–	–	Resolución Directoral	–

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 21 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	04	07
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 08 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	05	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	04	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Octubre – diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 07 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	02	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Julio – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 10 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	05	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios

Ing. HEYLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALA para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos. generada por la AAA y los reportes que emitan las ALA, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALA que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programado.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	15	17	13
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.
No programado.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 02 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe Trimestral		Informes Trimestrales

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 01 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Informe Trimestral		

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Abril – junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 134: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,000	3,149	3,000	3,000	3,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
800	1,580	2,310	3,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	700
	Evento	11
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	2,260
	Evento	9
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	40
	Evento	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Febrero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 700 Personas / 11 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 1	180 / 5	330 / 2	140 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 2,260 Personas / 09 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	710 / 02	600 / 03	400 / 02	550 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Febrero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 40 Personas / 01 Evento

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración del kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y [illegible]
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	40 / 01	--	–
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 132: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física

2016	2017	2018	2019	2020
45	47	45	45	45

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
07	21	34	45

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	18
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	11
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 18 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	2	7	4	5
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Abril – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua XIII MADRE DE DIOS

INDICADORES - TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 180: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS				1,708,033		1,784,833		100,667		123,167		140,167		132,167		167,167		190,100		174,763		141,667		152,667		144,167		141,667		148,467
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R D	203		203		13		13		17		20		17		19		19		19		21		18		16		12	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 024-2016-MINAGRI)		R D	132		132		9		10		10		11		13		11		13		11		12		13		11		8	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R L	9		9		1		1		--		1		1		0		1		1		1		1		--		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R L	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R D	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la ampliación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua (en exceso de lo establecido en el D.S. N° 024-2016-MINAGRI)		R D	21		21		1		2		1		1		1		4		1		2		1		2		3		2	
Tarea 06: Aprobar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua (en exceso de lo previsto en el Decreto Supremo N° 024-2016-MINAGRI)		R D	8		8		--		--		--		1		1				2		1		2		1		--		--	
Tarea 07: Aprobar la ejecución de obras en los bienes asociados al agua y en la infraestructura hidráulica mayor		R D	6		6		--		--		--		--		--		1		1		1		2		1		--		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de aguas residuales		R L	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa el [illegible] en materia de uso de agua de su competencia		R D	7		7		2		--		--		1		1		1		--		1		1		--		--		--	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y [illegible]		R L	6		6		--		--		1		--		--		2		--		--		--		--		1		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua residual tratada a favor de terceros y el [illegible]		R L	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o disposición de los bienes estatales fajas marginales o de ensanches de las aguas		R D	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la faja Marginal y ribera de los ríos y/o quebradas		R L	10		10		--		--		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con las Juntas de Usuarios de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal en temas relacionados al Sistema de Gestión [illegible]		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: [illegible] de información de encuestas [illegible]		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Actualizar la información del Padrón de Usuarios de la [illegible] por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas en las AUAs de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los cauces y subcauces [illegible]		R L	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R D	60		60		6		4		5		4		7		4		8		5		4		5		4		4	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de [illegible] de agua		R L	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño [illegible] infraestructura hidráulica mayor		Informe Semestral	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las aguas residuales tratadas		Informe Semestral	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos [illegible] la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 184: Sensibilización en la Cultura del Agua MADRE DE DIOS				70,000		70,000		2,000		4,000		21,000		4,000		4,000		5,700		7,000		2,000		6,200		4,000		6,000		2,700
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,000		3,000		0		250		660		280		220		280		500		0		230		200		410		80	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	700		700		--		50		--		80		20		80		300		--		30		--		60		80	
		Evento	11		11		--		1		--		2		1		2		1		--		1		--		1		2	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	2,260		2,260		--		200		510		200		200		200		200		--		200		200		350		--	
		Evento	9		9		--		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes [illegible] MINEDU - ANA		Persona	40		40		--		--		40		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 183: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos MADRE DE DIOS				300,000		300,000		--		5,500		5,000		54,000		2,500		11,000		7,000		12,000		9,000		30,000		30,000		4,000
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	48		48		0		4		3		4		5		5		4		5		4		4		4		3	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes		Informe Técnico	18		18		--		2		--		2		2		3		1		2		1		2		1		2	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en relación a la calidad de agua		Informe Técnico	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de vertidos hídricos a las AUAs		Informe Técnico	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	12		12		--		--		2		1		1		1		2		1		2		1		1		--	
TOTAL (S/.)				2,055,033		2,054,833		107,667		138,467		166,167		200,967		180,167		202,800		188,763		155,567		195,867		184,667		183,367		152,167



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Las Administración Local de Agua Tahuamanu - Madre de Dios se ubica en la Región Madre de Dios, su ámbito de acción comprende las 03 provincias de la Región: Tambopata Manu y Tahuamanu. El ámbito de acción es muy amplio y complejo, su principal característica es que llueve casi todo el año. Los recursos hídricos están constituidos por un conjunto de ríos caudalosos y riachuelos que atraviesan la Región de oeste a este, constituyéndose en el principal medio de comunicación y transporte, así como también por su contenido de fauna (peces, nutrias) que son, en parte, la base de la alimentación de los pobladores de la región.

La hidrografía correspondiente al sector de selva alta está constituida por las nacientes de ríos torrentosos de recorrido corto, que ya en su curso bajo (selva baja) alimentarán por la margen derecha al río Manú: ríos Sotileja, Cumerjali, Panagua, Juárez y Pinquén; y por su margen izquierda al río Alto Madre de Dios: ríos Sinquireni y Maestrón. La unión del río Maestrón con el río Piñi Piñi conserva el nombre de este último, el cual, al unirse con el río Pilcopata, forma el río Alto Madre de Dios. Entre las principales cochas que se forman a lo largo del río Manú se encuentran: Maizal, Cashu, Otora, Klaus, Gallareta, Panchita, Otorongo, Altamira, Juárez y Pinquén.

La hidrografía del sector de selva baja gira en torno a la red hídrica del Madre de Dios. Este río se forma de la confluencia de las aguas arcillosas y rojizas del río Manú con las aguas cristalinas del Alto Madre de Dios. Una vez formado, el río Madre de Dios presenta una dirección este y, sobre la marcha, recibe por su margen derecha el aporte de los siguientes ríos: Blanco, Chilive, Colorado, Inambari y Tambopata. Cabe señalar que la cuenca de este último río compromete la Zona Reservada Tambopata-Candamo, área que está drenada por importantes ríos que se suman al río Tambopata, entre ellos los ríos Malinowsqui, Shatajaji y La Torre.

A lo largo de su recorrido, el río Madre de Dios forma cochas o lagunas entre las que destacan: Capiripe, Huacamayo, San Juan, Panacocha, Endora, Pichón, Caracol, Huitoto, Areque, Pastora Grande, Sandoval y Valencia.
En cuanto a la calidad del agua en el ámbito del ALA Tahuamanu - Madre de Dios, se puede observar a simple vista el deterioro de las aguas por la actividad minera, la deforestación de los bosques, los desagües de las ciudades y los residuos sólidos que se arrojan a los ríos. Por ejemplo, la ciudad de Huapetuhe y Boca Colorado no cuenta con desagüe, a pesar de ser capitales de distrito, esto es un gran problema que no solo depende de las autoridades sino de la población en general que tiene la costumbre de vivir en estas condiciones.



Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 130: Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,270	1,947	1,586	1,500	1,500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
1,060	1,243	1,452	1,586

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	118
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,450

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,586
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,300

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 603,332 (RDR)

Responsable: ALA Tahuamanu - Madre de Dios.

Oficina de Programamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Programamiento y Racionalización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua TAHUAMANU MADRE DE DIOS

Meta Presupuestal 130 Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU MADRE DE DIOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,586		1,586		64		84		832		34		88		51		63		85		51		35		51		35	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° [illegible]-MINAGRI (Licencias de uso de agua, actualización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, declaración de la oportunidad de uso de agua)		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos autorizando estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad o de uso que destina el uso de agua		RA	6		6		--		--		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de Usuarios así como de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos (Reposición) por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	118		118		13		13		6		7		11		10		11		8		10		11		9		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua (Organizados y Financiados exclusivamente por la A.L.A. Charlas Pasacalles Ferias itinerantes Conversatorios, así como el Fortalecimiento de capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,450		1,450		50		50		925		25		75		50		50		75		50		25		50		25	
		Evento	30		30		2		2		9		1		3		2		2		3		2		1		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	44		44		4		4		3		4		4		3		4		4		3		4		4		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios y demás Organizaciones de Usuarios de agua		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las Autoridades Locales de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	8		8		--		--		--		--		1		--		2		3		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		Expediente Remitido	54		54		8		4		4		4		5		4		6		5		4		4		4		4	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento de pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		588,260		603,332		25,106		24,389		337,211		15,186		34,862		24,850		26,254		33,786		24,820		16,573		24,820		15,495

Ing. HELEN LEVANO HOJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBOPATA INAMBARI

La Administración Local de Agua Tambopata Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapatade la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco.

El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

La actividad minera se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las más resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, phara sandia entre otros. En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandia se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandia administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios San Salvador de Ayapata.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 131: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,200	1,915	1,230	1,200	1,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
600	847	1,075	1,230

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	90
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	1,100

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,230
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 642,878 (RDR)

Responsable: ALA Tambopata Inambari.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable Administración Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Meta Presupuestal 131 Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,230		1,230		33		77		490		81		81		86		81		73		74		76		73		7	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	25		25		--		1		1		2		2		3		3		3		3		3		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		RA	5		5		--		--		1		1		1		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencias de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso de agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los recibos/ pagos por las juntas de usuarios		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	90		90		3		6		6		8		8		9		7		9		10		10		9		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura de agua (Organizados y Financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,100		1,100		30		70		400		70		70		70		70		60		60		60		60		--	
		Evento	25		25		1		2		3		2		2		3		2		3		3		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	6		6		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	10		10		--		--		2		1		2		1		1		1		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	7		7		--		--		1		--		1		--		2		1		--		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		842,878		842,878		26,902		39,526		58,430		50,142		54,317		74,931		54,367		54,315		77,043		58,430		52,254		42,219

Ing. HELLEN LEVANO ARIAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA



CODIGO	AREA (km²)	UNIDADES HIDROGRAFICAS			
		CODIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	% AAA
XIV	46.582 (3,6%)	0152		844	1.8
		0155		454	1.0
		0156		1 278	2.7
		0157		1 902	4.1
		016		7 791	16.7
		0171		1 020	2.2
		0172		1 196	2.6
		0173		804	1.7
		0174		1 256	2.7
		0175		279	0.6
		0176		4 882	10.5
		0178		3 612	7.8
		0179		1 575	3.4
		018		8 541	18.3
		019		8 754	18.8
		015		1 308	2.8
		017		3 098	6.7
SUBTOTAL				46.582	100.0

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

La Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA de 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad desconcentrar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Titicaca con una extensión de 46,582 km^2 tiene una disponibilidad hídrica de 9,877 hm^3 de aguas superficiales, forma parte del Sistema Hídrico TDPS, está conformada y delimitada en cuatro (4) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Ramis, Huancané, Juliaca e Ilave, distribuidas en el departamento de Puno. Mediante Resolución Jefatural N° 121-2014-ANA, de fecha 10 de abril de 2014, se declaró la conclusión del proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (XIV), la que a partir del 10 de abril del 2014 ejerce sus funciones de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
140: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca	--	2,621,985	2,621,985
141: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Titicaca	--	70,000	70,000
139: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Titicaca	--	200,000	200,000
TOTAL	--	**2,891,985**	**2,891,985**

Perspectivas 2018

- Contar con local propio para el funcionamiento de la Oficinas de la AAA Titicaca.
- Brindar a los usuarios una atención oportuna y eficiente.
- Incrementar la recaudación por concepto de retribución económica de los diferentes usos del agua y por vertimientos de agua residual tratada en relación al período anterior.
- Reducir los niveles de conflictividad en las cuencas.
- Población toma conciencia en manejo y uso eficiente del recurso hídrico.
- Administrar adecuadamente los Recursos Hídricos en la región hidrográfica del Titicaca, otorgando derechos de uso de agua en los plazos que establece la normatividad, en el marco de la formalización del uso de agua poblacional y agrario, en forma articulada con las organizaciones de usuarios de agua.
- Establecer alianzas estratégicas con el gobierno local, gobierno regional y las instituciones públicas y privadas involucradas con la gestión del agua, que permitan viabilizar los proyectos de inversión pública relacionados al aprovechamiento de los recursos hídricos.

Programación

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 140: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,086	661	600	650	700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
133	296	455	600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	230
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua	RD	14
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	102
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	53
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial	RD	5
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación	RD	1
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	182
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos	RD	10
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros	RD	–
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	–

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 600
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,375

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,621,985 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca.

Unidad de Programamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 230 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programacion cuantitativa	50	60	60	60
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 14 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 102 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	21	30	28	23
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 53 Resoluciones Directorales

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	15	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 05 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Puno

Unidad de Programamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 182 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	44	48	48	42
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 10 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	05	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programacion	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 54 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	14	14	13
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018 02 RD.

Ing. HELLEN LÉVANO QUAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018 04 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Opinión	Opinión	Opinión	Opinión

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 141: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
6,681	4,580	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,260	3,070	3,780	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	240
	Evento	4
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,610
	Evento	25
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	150
	Evento	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 240 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las caracteristicas y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60 / 01	60 / 01	60 / 01	60 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,610 Personas / 25 Evento

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña o evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,200 / 07	700 / 07	600 / 06	1,110 / 05
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 150 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	50 / 01	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 139: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
94	108	95	100	110

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
17	47	73	95

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	30
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	15
Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe técnico	11
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe técnico	39

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,750
N° de Beneficiarios Indirectos: 21,600

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 30 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	04	08	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 15 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	04	04	05
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Ing. HELEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 39 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	15	10	05
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable: Autoridad Administrativa del Agua XIV TITICACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 MARZO		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 140: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA				2,621,985		2,621,985		219,296		224,578		216,766		216,261		220,333		220,933		218,088		226,886		226,205		214,978		214,978		209,626
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D	600		600		41		41		51		53		55		55		54		53		52		49		49		47	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2018-MINAGRI		R.D	230		230		15		15		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D	14		14		1		1		1		1		2		2		1		1		2		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R.D	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2018-MINAGRI		R.D	102		102		7		6		9		10		10		10		10		10		8		7		8		8	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	53		53		4		4		4		4		4		4		5		5		5		5		5		4	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D	5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		1		1		--		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D	182		182		14		14		16		16		15		16		16		16		16		14		14		14	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D	10		10		--		1		2		1		2		2		1		--		--		1		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas		R.D	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por los ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D	54		54		4		4		5		5		5		4		5		4		5		4		5		4	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 141: Sensibilización en la Cultura del Agua TITICACA				70,000		70,000		2,400		2,400		12,900		3,100		6,400		10,400		6,400		6,400		2,400		13,900		2,400		1,900
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	6,000		6,000		200		200		1,860		300		260		250		260		250		200		910		200		110	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	240		240		--		--		60		--		60		--		60		--		--		60		--		--	
		Evento	4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,610		4,610		200		200		1800		300		200		200		200		200		200		800		200		110	
		Evento	25		25		2		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades e docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	150		150		--		--		--		--		--		50		--		50		--		50		--		--	
		Evento	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 139: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos TITICACA				200,000		200,000		50		3,903		59,050		51,270		10,958		6,922		11,006		2,360		33,800		36,800		4,990		1,620
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	86		86		5		5		7		7		11		12		10		8		8		9		7		6	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	30		30		1		1		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	15		15		--		1		1		1		1		2		2		1		1		2		2		1	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	11		11		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	30		30		3		2		4		3		6		6		4		3		3		3		1		1	
		TOTAL (S/.)		2,891,985		2,891,985		220,746		229,879		284,714		249,631		237,671		237,655		235,466		234,346		262,105		257,378		222,350		210,046

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicada en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,706 km², es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales hacia el Lago Titicaca, comprende 06 provincias del Departamento y/o Región de Puno, siendo estas: Azángaro (9 distritos, Melgar (9 distritos), Lampa (Pucará, Ocuviri, Calapuja y Nicasio), Carabaya (Ajoyani, Usicayos y Crucero), San Antonio de Putina (Ananea) y Sandia (Patambuco y Cuyocuyo); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 28 distritos.

El clima es de templado a frígido y seco con cuatro tipos de clima según ONERN, clima A circunlacustre parte bajo del Ramis Arapa, clima B Azángaro Ayaviri, clima C Altiplano Nuñoa, Crucero, Ocuviri y clima D Ananea, Rinconada nevados.

La cuenca Ramis, tiene una superficie de 14,705.89 km², de los cuales se estima que 8,000 ha aproximadamente se encuentran bajo riego (cultivos de pan llevar, pastos cultivados asociados y naturales), de toda esta extensión se tiene registrado para el pago de tarifas solo el 62 %, todo ello sin considerar el área cultivada bajo secano (pan llevar papa, quinua, habas, cebada, cañihua), la misma que se desarrolla con la presencia de lluvias (diciembre - marzo).



PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LÉVANO AGUAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 135: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,567	5,453	2,863	2,870	2,880

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
622	1,390	2,199	2,863

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	55
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	80
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,700
	Evento	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,863.
N° de Beneficiarios Indirectos: 12,500.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 625,958 (RDR)

Responsable: ALA Ramis.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administración Local de Agua RAMIS
Meta Presupuestal	135 Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACION																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,883		2,883		146		192		284		240		296		242		284		285		240		238		238		188	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 023-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	55		55		4		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5		2	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	8		8		--		1		--		1		1		1		--		1		1		--		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	80		80		5		5		7		8		8		6		8		8		7		7		5		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el		Persona	2,700		2,700		135		180		270		225		270		225		270		270		225		225		225		180	
Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	60		60		3		4		6		5		6		5		6		6		5		5		5		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		825,958		825,958		51,306		55,486		53,686		51,882		52,686		52,486		50,706		52,886		50,706		51,386		51,306		51,436

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LÉVANO ARDIAS
Subdirectora
Oficina de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANE

La Administración Local de Agua, está ubicada en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y el distrito de Muñani de la provincia de Azángaro.

La jurisdicción de la ALA Huancané tiene en una superficie de 5,812.20 km², conformada por las Unidades Hidrográficas Huancané, Suches e Intercuenca 0171; forma parte de la Región Hidrográfica del Titicaca en el altiplano peruano. Es una de las zonas más secas de América del Sur, a una altura superior a 3,800 msnm, con niveles de precipitación entre 750 y 50 mm/año. La parte alta está bordeada por cordilleras donde las cumbres más elevadas sobrepasan los 5,600 m de altura, además presenta formaciones como laderas suaves y planicies. Existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial está constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuencas que conforman la ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 136: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,530	2,524	2,250	2,300	2,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
696	1,202	1,708	2,250

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	16
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,154
	Evento	25

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,250.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,780.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 718,239 (RDR)

Responsable: ALA Huancane.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administracion Local de Agua HUANCANE

Meta Presupuestal: 136 Atencion al Usuario Local de Agua HUANCANE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,250		2,250		168		168		360		169		169		168		168		170		168		167		168		207	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua		R A	30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		M A	16		16		1		2		1		1		2		1		1		2		1		2		1		1	
Tarea 03: Extincion y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, asi como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comite y Comision de Usuarios de agua		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hidricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), asi como el		Persona	2,154		2,154		160		160		354		160		160		160		160		160		160		160		160		200	
Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Evento	25		25		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservacion y proteccion de la calidad de los recursos hidricos		Inspeccion	14		14		1		1		2		1		1		1		1		1		2		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demas organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extraccion de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Tecnica	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hidricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	12		12		2		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribucion economica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	14		14		1		2		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operacion, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervision	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		718,239		718,239		59,853		59,853		59,854		59,853		59,853		59,854		59,853		59,853		59,854		59,853		59,853		59,853

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subgerencia

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA

El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, está conformado por cinco (05) provincias San Román, Lampa, Puno, Azángaro y Huancané, y veintún (21) distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vilavila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Atuncolla, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Arapa, Chupa, Taraco y Pusi.

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tienen a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa. La cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 km² distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 km², equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 km², equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 km², equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del rio Illpa cuya área es 1,555 km², en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la laguna Ananta con un área de 11.94 km², embalse Lagunillas con un área de 65.12 km².

En la cuenca del río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 ha de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene un total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 km que en la actualidad irrigan una superficie de 2,594.57 ha, en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformada por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4,334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2,046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1,359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3,996 ha bajo riego, siendo los más importantes la alfalfa y pasto natural



Ing. HELEN LÉVANO POLLAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 137: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,602	4,823	3,145	3,150	3,160

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
791	1,557	2,366	3,145

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	11
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	24
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	10
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	3,024
	Evento	52

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,145.
N° de Beneficiarios Indirectos: 11,830.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 559,000 (RDR)

Responsable: ALA Juliaca.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable: Administración Local de Agua JULIACA

Meta Presupuestal: 137 Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	3,145		3,145		225		227		339		210		221		335		240		350		219		240		320		219	
Tarea 01: Emite actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGR (licencia de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emite actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	4		4		1		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	4		4		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		--		1		1		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	6		6		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	3,024		3,024		214		215		330		200		210		325		230		340		210		230		310		210	
		Evento	52		52		4		4		5		4		4		5		4		5		4		4		5		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de aguas		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinion tecnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	5		5		--		--		--		1		1		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instrui a la AAA expedientes sancionadores (por infraccion a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	8		8		--		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		2	
		TOTAL (S/.)		559,000		559,000		46,583		46,583		46,584		46,583		46,583		46,584		46,583		46,583		46,584		46,583		46,583		46,584

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

La Administración Local de Agua Ilave, se encuentra ubicada geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Puno, abarcando las provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El ámbito geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuencas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14,578.74 km^2 entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3,820 hasta los 5,800 msnm.

Datos climatológicos: De acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 °C y una máxima promedio mensual de 10.6 °C; la intensidad de evaporación varía entre 1,475.3 mm a 1,899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre una mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.



PROGRAMACIÓN

Jefa de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Jefa de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 138: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,981	3,784	2,943	2,950	3,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
738	1,472	2,210	2,943

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	55
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	15
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	16
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	50
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2.800
	Evento	56

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,943.
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,230.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 586,000 (RDR)

Responsable: ALA Ilave.

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y APR
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	Administración Local de Agua ILAVE
Meta Presupuestal	138 Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		PROGRAMACIÓN																							
						I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	2,943		2,943		264		213		261		212		260		262		262		262		214		211		262		280	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINA (licencias de uso de agua, acreditacion de disponibilidad hidrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecucion de obras de aprovechamiento hidrico, destinadas a la obtencion de derechos de uso de agua	RA	55		55		6		4		4		5		4		4		5		5		5		4		5		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hidrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)	R.A	15		15		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua	RA	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		-	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales	RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Cierre de Usuarios de agua	ca	16		16		2		2		1		1		1		2		1		1		2		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padron de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios	RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expediente Remitido	50		50		5		4		4		4		4		4		4		4		5		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilizacion en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua	Persona	2,800		2,800		250		200		250		200		250		250		250		250		200		200		250		250	
	Evento	56		56		5		4		5		4		5		5		5		5		4		4		5		5	
Tareas de Soporte Institucional																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervision, control, vigilancia y fiscalizacion para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Inspección	20		20		2		1		3		1		2		1		1		1		1		4		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua	Informe	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales	Opinión Técnica	3		3		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua	Expediente Remitido	10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso de agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidraulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales	Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		1	
	TOTAL (S/.)		586,000		586,000		55,150		49,200		48,750		46,300		44,550		52,050		47,150		48,850		51,900		51,600		49,550		41,950

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora